

**UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL  
**Escuela Profesional de Periodismo**



**TESIS**

*Análisis de la ética periodística en los “ampays” del programa Magaly TV: La Firme, Lima, 2024*

(Para optar el título profesional Licenciada en Periodismo)

**PRESENTADO POR:**

Nayeli Tamara Vargas Góngora

**ASESOR (A):**

César Augusto Smith Corrales

LIMA – PERÚ

**2025**

**INFORME DE SIMILITUD DE LA  
TESIS DE NAYELI TAMARA VARGAS GONGORA**

<b>INFORME</b>	
Título del Trabajo de Investigación (Tesis)	<i>Análisis De La Ética Periodística En Los “Ampays” Del Programa Magaly TV: La Firme, Lima, 2024</i>
Autor/a del Trabajo de Investigación (Tesis)	Nayeli Tamara Vargas Gongora DNI: 74733171
Asesor/a	Nombres y Apellidos: César Augusto Smith Corrales ORCID: 0000-0003-0187-0967 D.N.I: 40090002
Grado/Título para obtener	Título Profesional de Licenciada en Periodismo
Fecha de la aplicación del software Antiplagio	24 de mayo de 2025
Índice de similitud	7.01 %
Máximo permitido por la EPP de la UJBM	25 %
Responsable de la aplicación del software Strike Plagiarism	Prisea Georgina Vilchez Samanez

**Metadatos**

---

**DOCUMENTO**  
Título  
**Análisis de la ética periodística en los ampays del programa Magaly TV La Firme- Lima 2024**

<small>Autor</small> <b>Nayeli Tamara Vargas Góngora</b>	<small>Revisor</small> <b>César Augusto Smith Corrales</b>	<small>ID del Documento</small> <b>331346185</b>
---	---	---

---

**Organización**  
Nombre de la organización  
**Universidad Jaime Bausate y Meza**

<small>Unidades organizativas</small> <b>Universidad Jaime Bausate y Meza</b>
--

---

**INFORME**  
Fecha del informe  
**5/24/2025**

<small>Fecha de edición</small> ---
--

---

**Registro de similitudes**

Los SCs muestran el porcentaje de palabras de tu documento que también aparecen en otros textos. Un valor alto no significa automáticamente plagio. El informe siempre debe revisarlo una persona autorizada.



7.01%  
7.01%  
CS 1



0.54%  
0.54%  
CCot

Nota: Ver informe de similitud completo

Lima, 23 de marzo del 2026

*Prisea G. Vilchez Samanez*

Prisea G. Vilchez Samanez  
Jefe de Vigilancia de Originalidad del  
Instituto de Investigación de la UJBM

**DEDICATORIA**

Agradezco a mi querida familia, mis padres, Tamara y Carlos, y a mi hermano, Fabricio, por apoyarme en la elaboración de mi tesis y por creer en todo lo que puedo lograr. A mis abuelos, Olga y Enrique, en memoria de ellos quienes me acompañan en alma. Y a mis siete gatos, por acompañarme en noches de desvelo, llenándome de amor en días complicados.

## **AGRADECIMIENTO**

A lo largo de este camino, hubo personas que llegaron a mi vida en momentos precisos, trayendo consigo enseñanzas que, en su momento, quizá no comprendí del todo, pero que hoy reconozco como fundamentales. He escuchado decir que las personas llegan por una razón, para enseñarnos algo y ayudarnos a crecer; no sé si siempre sea cierto, pero sí sé que cada encuentro dejó una marca en mí.

Algunas de esas personas ya no están, pero su presencia permanece en lo que soy hoy. En cada conversación, en cada gesto y en cada aprendizaje compartido, encontré piezas que hoy forman parte de mí.

A quienes se tomaron el tiempo de conocerme profundamente, de acompañarme incluso por un tramo breve de este recorrido, les agradezco. Porque gran parte de lo que soy está hecha de lo que aprendí de ustedes.

Gracias por haber sido parte de este tramo de mi historia.

## ÍNDICE

INFORME DE SIMILITUD .....	ii
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE.....	v
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN.....	xii
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>13</b>
<b>PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>1.1 Descripción del problema .....</b>	<b>13</b>
<b>1.2 Formulación del problema .....</b>	<b>16</b>
1.2.1 <i>Problema general</i> .....	16
1.2.2 <i>Problemas específicos</i> .....	16
<b>1.3 Objetivos de la investigación.....</b>	<b>16</b>
1.3.1 <i>Objetivo general</i> .....	16
1.3.2 <i>Objetivos específicos</i> .....	16
<b>1.4 Justificación de la investigación.....</b>	<b>16</b>
1.4.1 <i>Teórica</i> .....	16
1.4.2 <i>Metodológica</i> .....	17
1.4.3 <i>Práctica</i> .....	17
<b>1.5 Delimitación de la investigación.....</b>	<b>18</b>
1.5.1 <i>Temporal</i> .....	18
1.5.2 <i>Espacial</i> .....	18
1.5.3 <i>Social</i> .....	18
1.5.4 <i>Limitaciones</i> .....	19
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>20</b>
<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>20</b>
<b>2.1 Marco histórico .....</b>	<b>20</b>
<b>2.2 Antecedentes teóricos.....</b>	<b>24</b>
2.2.1 <i>Nacional</i> .....	24
2.2.2 <i>Internacional</i> .....	26
<b>2.3 Bases teóricas.....</b>	<b>28</b>
2.3.1 <i>Bases teóricas de la categoría</i> .....	28
<b>2.4 Definición de términos básicos.....</b>	<b>40</b>

2.4.1	<i>Ampay</i> .....	40
2.4.2	<i>Sensacionalismo</i> .....	41
2.4.3	<i>Cámara escondida</i> .....	41
2.4.4	<i>Gossip show o programa de espectáculos</i> .....	41
2.4.5	<i>Chisme</i> .....	41
2.4.6	<i>Ética profesional</i> .....	41
2.4.7	<i>Storytelling</i> .....	41
2.4.8	<i>Paparazzi</i> .....	41
2.4.9	<i>Libertad de expresión</i> .....	42
2.4.10	<i>Libertad de información</i> .....	42
2.4.11	<i>Periodismo de entretenimiento</i> .....	42
2.4.12	<i>Deontología</i> .....	42
2.4.13	<i>Principios deontológicos</i> .....	42
2.4.14	<i>Ética</i> .....	42
2.4.15	<i>Ética profesional</i> .....	42
2.4.16	<i>Código deontológico</i> .....	42
2.4.17	<i>Código ético</i> .....	43
<b>CAPÍTULO III</b> .....		44
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....		44
3.1	<b>Las categorías y su operacionalización</b> .....	44
3.1.1	<i>Identificación de las categorías y su definición</i> .....	44
3.1.2	<i>Matriz de operacionalización de categorías</i> .....	49
3.2	<b>Métodos de investigación</b> .....	49
3.3	<b>Tipo, nivel y diseño de investigación</b> .....	49
3.3.1	<i>Tipo de investigación</i> .....	49
3.3.2	<i>Nivel de investigación</i> .....	50
3.3.3	<i>Diseño de investigación</i> .....	50
3.4	<b>Población y muestra</b> .....	51
3.4.1	<i>Población</i> .....	51
3.4.2	<i>Muestra</i> .....	51
3.5	<b>Técnicas e instrumentos de recolección de datos cualitativos</b> .....	53
3.6	<b>Técnicas de análisis de datos</b> .....	56
<b>CAPÍTULO IV</b> .....		58
<b>RESULTADOS</b> .....		58
4.1	<b>Descripción de resultados</b> .....	58
<b>CAPÍTULO V</b> .....		63

<b>DISCUSIÓN</b> .....	63
<b>CAPÍTULO VI</b> .....	68
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	68
<b>6.1 Conclusiones</b> .....	68
<b>6.2 Recomendaciones</b> .....	70
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	72
<b>ANEXOS</b> .....	82

**ÍNDICE DE TABLAS**

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de categorías .....	49
<b>Tabla 2</b> Muestreo de emisiones analizadas seleccionadas por relevancia del primer semestre del 2024 .....	52
<b>Tabla 3</b> Secuencia descriptiva del bloque analizado del programa Magaly TV: La Firme, 29 de enero de 2024 .....	54
<b>Tabla 4</b> Validez de juicio de expertos .....	56

## RESUMEN

La ética periodística es un pilar fundamental para garantizar que los medios de comunicación informen de manera responsable, incluso en formatos de entretenimiento como los *ampays*. La investigación analiza el cumplimiento de la ética periodística en los *ampays* del programa *Magaly TV: La Firme*, con el objetivo de examinar los derechos del medio, el tratamiento informativo y los principios éticos presentes en los contenidos transmitidos. Se desarrolla con un enfoque cualitativo, de tipo básico, nivel descriptivo hermenéutico, diseño no experimental y estudio de casos, aplicando el método inductivo analítico. La recolección de datos se realiza mediante observación directa, utilizando una ficha de observación para registrar los elementos relevantes de los *ampays* emitidos entre enero y junio de 2024, seleccionados por criterio del autor. Los resultados muestran que los derechos del medio y el tratamiento periodístico se respetan, siguiendo el código ético del canal ATV y respaldando la información con material audiovisual y declaraciones de los involucrados; sin embargo, el principio de objetividad no se cumple completamente, ya que la conductora emite juicios de valor y califica a los protagonistas. Estos hallazgos evidencian la necesidad de fortalecer la ética periodística en programas de entretenimiento, equilibrando la libertad de expresión con el respeto a la dignidad de las personas.

**Palabras clave:** Ética periodística, programa de televisión, principios éticos, tratamiento informativo, *ampay*

## ABSTRACT

Journalistic ethics is a fundamental pillar in ensuring that the media provide information in a responsible manner, even within entertainment formats such as *ampays*. This research analyzes the observance of journalistic ethics in the *ampays* broadcast by the television program *Magaly TV: La Firme*, with the aim of examining media rights, news treatment, and the ethical principles present in the transmitted content. The study adopts a qualitative approach, with a basic research type, a hermeneutic descriptive level, a non-experimental design, and a case study method, applying an inductive–analytical approach. Data were collected through direct observation, using an observation checklist to record relevant elements from the *ampays* aired between January and June 2024, selected based on the author’s criteria. The results indicate that media rights and journalistic treatment are respected, in accordance with ATV’s ethical code, and that the information is supported by audiovisual material and statements from those involved; however, the principle of objectivity is not fully upheld, as the host expresses value judgments and labels the individuals featured. These findings highlight the need to strengthen journalistic ethics in entertainment programs, balancing freedom of expression with respect for human dignity.

**Keywords:** Journalistic ethics, television program, ethical principles, informative treatment, *ampay*

## INTRODUCCIÓN

Uno de los programas de entretenimiento enfocado al espectáculo con mayor popularidad de la televisión peruana es *Magaly TV: La Firme* en el canal ATV, conducido por la periodista Magaly Medina; este medio tiene una gran influencia en el público, debido a que a través de los años ha expuesto escándalos sobre personajes del mundo del espectáculo en situaciones incómodas. Tanto el contenido presentado como los comentarios contundentes de Magaly son piezas claves que ayudan a cuestionar si el programa practica la ética periodística al presentar la información.

Dicho de otra manera, las investigaciones realizadas por el equipo periodístico tienen el fin de descubrir algún escándalo y mostrarlo en la sección de *ampay*, donde se muestran destapes a figuras públicas sustentadas con material audiovisual que cuestionan los principios éticos del medio. Las fotografías, videos, testimonios y entrevistas con recursos que se usan para clarificar mejor los reportajes, creando de esta manera un espacio de chisme en el que se revela contenido incómodo a partir de morbo.

El tratamiento informativo del programa ha sido cuestionado al dañar la reputación de personajes públicos, atentando contra el derecho como ciudadanos a la privacidad, de igual modo, revelando información y datos personales de los involucrados sin su consentimiento ni conocimiento. En ese mismo contexto, el discurso televisivo empleado es directo y conflictivo, lo que hace que sus comentarios sean recibidos con un sesgo de por medio, dando a la audiencia una línea para opinar sobre lo expuesto. Es por este motivo, que se sigue analizando la ética periodística que el programa aplica en su contenido.

En el primer capítulo se explica la razón del por qué se realizó la investigación, la descripción del problema y fundamentos teóricos que ayudan a entender mejor el planteamiento de la investigación. De tal manera, se describe el problema general, los específicos, la justificación y la delimitación temporal, espacial y social correspondiente a investigar.

En el segundo capítulo, referido al marco teórico, abarca el contexto histórico y tanto los antecedentes nacionales como los internacionales. Además, se explican las bases teóricas de la categoría, fundamentos, teorías con algunos aspectos clave que ayudarán a una mejor sustentación contextual. De esto se desprende las definiciones de los términos básicos que se usarán a lo largo de la investigación.

Asimismo, en el tercer capítulo se presenta la metodología empleada en la

investigación. Se definió un enfoque cualitativo, con un tipo de investigación básica y un nivel hermenéutico, adoptando un diseño no experimental. En este capítulo también se detalla la operacionalización de variables y el procedimiento de análisis de las transmisiones del programa *Magaly TV: La Firme*. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de observación, aplicando como instrumento la ficha de observación.

Del mismo modo, en el cuarto capítulo, se presentan los resultados obtenidos a partir del uso del ATLAS.ti representados más adelante la correlación de las subcategorías con los mapas mentales.

En el quinto capítulo, se destina a la exposición y análisis profundo de los resultados obtenidos de la investigación de carácter cualitativo; en este apartado se desarrollará un análisis riguroso que interprete los datos obtenidos y los utilice como sustento para la construcción de razonamientos coherentes y fundamentados; de esta manera, se pretende detallar la discusión crítica en la que se relacionarán el objetivo principal y los específicos para la validación de los argumentos y la consolidación de las conclusiones del estudio.

El sexto capítulo de la presente investigación tiene como finalidad exponer las conclusiones que emergen del análisis y del desarrollo de la investigación; en este apartado se sintetizan detalladamente los resultados alcanzados y a la vez, se establecen un conjunto de recomendaciones sustentadas en los hallazgos obtenidos; de esta manera, se busca aportar lineamientos que se orienten tanto al desarrollo de futuras investigaciones como a la implementación de estrategias aplicables al campo que ha sido objeto de estudio en esta tesis

## CAPÍTULO I

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1 Descripción del problema

Los medios de comunicación tienen un papel importante en la sociedad; desde sus inicios, han tenido el rol de informar a la sociedad con el acontecer diario. Sin embargo, Vásquez (2010) indica que, a partir de las diferentes estrategias empleadas por los medios televisivos o escritos, se ha estado cuestionando la ética periodística que han tomado hasta hoy en día, preocupando socialmente por el cumplimiento del rol informativo.

De tal manera, también hace referencia a la gran capacidad de influencia que tienen los medios en la sociedad resulta efectiva al producir pensamientos y puntos de vista sobre temas mediáticos de los individuos, poniendo en juicio los acontecimientos de interés popular. Es por esto que, la preocupación que se tiene sobre la ética periodística viene desde hace mucho tiempo atrás ya que la prensa ha ido adaptando prácticas basadas en su propio beneficio.

Gamson *et al.* (1992) consideran a la televisión como el medio de mayor preferencia para conocer sobre los acontecimientos y hechos sociales, también se menciona que a pesar de que la televisión surge con el propósito de informar con el tiempo salieron al aire programas con el fin de entretener y divertir a la audiencia. Poco a poco fueron apareciendo más programas de espectáculo donde se exponía la vida privada de las estrellas del espectáculo peruano.

Este cambio de propósito generó una nueva lógica en la producción televisiva: los contenidos dejaron de centrarse exclusivamente en los hechos noticiosos para dar paso a formatos que apelaban a la curiosidad y a la emoción del espectador. Relacionándolo al Perú, dicha transformación se evidenció con la aparición de programas de espectáculo que encontraron su atractivo principal en la exposición de la vida privada de figuras del mundo artístico y mediático. A través de estos espacios, la televisión no solo reflejó los comportamientos y valores sociales, sino que también se convirtió en un agente activo en la construcción de narrativas sobre la intimidad y la fama en la cultura popular.

Aunque la televisión tuvo en sus orígenes una finalidad principalmente informativa, con el tiempo surgieron formatos orientados exclusivamente al entretenimiento del público, especialmente en el contexto peruano; ya que, dichos programas al captar altos niveles de

audiencia y generar un significativo rating, incentivaron la creación de nuevos espacios con una estructura similar, centrados en la comercialización y exposición de la vida privada de figuras del espectáculo. El éxito de estos contenidos radica en la necesidad del espectador distraerse frente a sus propias preocupaciones, hallando en los escándalos, romances e infidelidades de celebridades un tipo de entretenimiento que genera curiosidad y morbo. Este fenómeno genera una conexión emocional con los personajes públicos, al punto de que muchos televidentes sienten una familiaridad simbólica con ellos (Ferrer, 2016).

En este contexto, los periodistas emplean distintos mecanismos encubiertos para captar conductas o acontecimientos desapercibidos cuestionables para la audiencia y muchas veces, atentando en contra su integridad. Este atentado hacia las figuras públicas sigue siendo un tema controversial que está regido por los márgenes éticos en las normativas del código deontológico del periodismo.

Uno de los programas de espectáculos más preferido de la audiencia fue el de Magaly Medina, una de las caras de la farándula con mayor influencia en el país (Morales, 2022). El primer programa de la periodista se remonta en 1997 llamado *Magaly TV: La Firme* en el canal nueve, ATV. El programa alcanzó un buen posicionamiento en el que escándalos y controversias de personajes públicos de la farándula peruana. Fue en ese momento en el que la periodista le dio reconocimiento a la palabra *Ampay* tocando temas mediáticos y atentando contra la imagen y privacidad de los involucrados (Vilches, 2020).

Desde un enfoque lingüístico, López (2018) concibe al chisme como una práctica discursiva altamente interactiva en la que los interlocutores emiten juicios y valoraciones sobre una tercera persona, abordando aspectos de su vida privada o sus vínculos con los participantes. Es así que, el chisme es usado como estrategia discursiva de la comunicadora, donde además fidelizó a su público de “chismosos” con escándalos de figuras de exposición mediática.

Considerando que las formas de obtención de información de los periodistas del programa mencionado no son del todo éticas, el público ha puesto en juicio el buen ejercicio del periodismo y también las prácticas periodísticas de la conductora, Magaly Medina y su equipo. Es por eso que los límites del periodismo de espectáculos derecho de la conductora referidos a la libertad de expresión están divididos por una línea muy delgada.

Siendo así el caso del futbolista Paolo Guerrero en 2007, el cual abrió juicio en contra de Medina junto a todo su equipo, incluyendo su producción, alegando que las fotografías expuestas en televisión nacional donde se le ve a él junto a una modelo en una situación crucial

en su carrera deportiva estaban fuera de contexto. Ante la carencia de evidencia en la declaración de Magaly Medina durante el proceso judicial, se le condenó a prisión por dos meses y medio por difamación (Marcos, 2024).

Con el propósito de examinar la dimensión ética del ejercicio periodístico presente en las estrategias utilizadas por la conductora y su equipo de producción en los denominados *ampays*, resulta pertinente considerar los antecedentes judiciales en los que Magaly Medina se ha visto involucrada a lo largo de su carrera. Dichos procesos no solo permiten contextualizar su práctica profesional, sino que también ofrecen un punto de partida para comprender la evolución de su estilo periodístico y las tensiones existentes entre el derecho a la información y el respeto a la intimidad personal.

En este sentido, la investigación toma como referencia dichos antecedentes para contrastarlos con los casos seleccionados, lo que posibilita un análisis más integral de la aplicación o posible vulneración de los principios éticos en el tratamiento de la información. De esta manera, se busca identificar cómo la ética periodística se refleja (o se pone en cuestión) en las decisiones editoriales y narrativas que caracterizan el trabajo de Medina, de su equipo periodístico y de la producción del programa *Magaly TV: La Firme*.

Uno de los episodios más representativos fue el proceso judicial que enfrentó en 2008, cuando fue condenada por difamación tras la difusión de un *ampay* que involucró a la figura del entretenimiento nacional, estrella en ese entonces, Paolo Guerrero. Este hecho marcó un punto de inflexión en la discusión pública sobre los límites del periodismo de espectáculo y evidenció la delgada línea entre el interés informativo y la vulneración de derechos personales. Viéndolo desde una perspectiva ética, este caso es el punto clave para reflexionar sobre el uso de la información sensible y la responsabilidad que asume el periodista frente a las consecuencias de su discurso mediático y al medio al que se debe.

Asimismo, la trayectoria de Medina revela una controversia constante entre la búsqueda de exclusividad periodística y el respeto a los principios fundamentales del periodismo responsable. Su programa, *Magaly TV: La Firme*, se ha consolidado como un referente del entretenimiento televisivo, pero también como un espacio mediático en el que se ponen a prueba los valores éticos que regulan la profesión. Esta dualidad convierte su figura en un caso paradigmático para el análisis, pues combina éxito mediático con controversias que invitan a examinar la relación entre libertad de expresión, espectáculo y ética informativa en el contexto peruano contemporáneo.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cómo se presenta la ética periodística en los *ampays* del programa *Magaly TV: La Firme*, Lima, 2024?

### **1.2.2 Problemas específicos**

¿Cómo se manifiestan los derechos del medio en los *ampays* del programa *Magaly TV: La Firme*, Lima, 2024?

¿Cómo se presenta el tratamiento periodístico en los *ampays* del programa *Magaly TV: La Firme*, Lima, 2024?

¿Cómo se manifiestan los principios éticos en los *ampays* del programa *Magaly TV: La Firme*, Lima, 2024?

## **1.3 Objetivos de la investigación**

### **1.3.1 Objetivo general**

Analizar la ética periodística en los *ampays* del programa *Magaly TV: La Firme*, Lima, 2024.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

Analizar los derechos del medio en los *ampays* del programa *Magaly TV: La Firme*, Lima, 2024.

Describir el tratamiento periodístico en los *ampays* del programa *Magaly TV: La Firme*, Lima, 2024.

Analizar los principios éticos en los *ampays* del programa *Magaly TV: La Firme*, Lima, 2024.

## **1.4 Justificación de la investigación**

### **1.4.1 Teórica**

Esta investigación es necesaria de forma teórica pues permitirá ampliar conocimientos en el ámbito periodístico orientado directamente a los programas de espectáculos y la ética que es aplicada mediante la trata informativa que realiza el medio correspondiente. Asimismo, ayudará a próximos trabajos de investigación a fundamentar a partir del comportamiento de los

periodistas al ejercer su labor rigiéndose a parámetros establecidos que delimitan ejercicio periodístico en el programa televisivo *Magaly TV: La Firme*, contrastando resultados con el periodismo tradicional.

Siendo así que la teoría que respalda esta justificación es la del framing ya que se presenta como un enfoque fundamental para analizar cómo los programas de espectáculos construyen y comunican la información, dado que permite identificar cómo ciertos elementos de la realidad son seleccionados y resaltados con el objetivo de influir en la percepción del público. De acuerdo con de Vreese (2005), estos marcos interpretativos se elaboran a partir de la interacción entre factores internos de las redacciones y presiones externas, incluyendo la audiencia y actores políticos, mientras que Entman (1993) señala que el encuadre determina cómo se interpretan los problemas, se asignan causas y se generan juicios de valor. Así, aplicar el framing al estudio de *Magaly TV: La Firme* facilita comprender cómo las decisiones editoriales y la ética periodística se reflejan en la construcción de significado de las noticias, ofreciendo un marco conceptual que permite evaluar críticamente la influencia mediática y su relación con las prácticas profesionales en el periodismo de espectáculos.

#### **1.4.2 Metodológica**

Según Hernández et al. (2014), la investigación cualitativa se caracteriza por emplear la recolección y el análisis de datos como medios para perfeccionar las preguntas iniciales o generar nuevas interrogantes a lo largo del proceso interpretativo; en esa línea, el instrumento aplicado en este estudio es cualitativo, el cual gracias a su estructura metodológica demuestra ser lo suficientemente versátil como para ser aplicada en futuras investigaciones que aborden escenarios con características semejantes. A la vez, facilita la adaptación de sus categorías y procedimientos a distintos contextos analíticos; de esta manera, se consolida como una herramienta valiosa para el estudio riguroso y ético de la comunicación mediática y sus implicaciones sociales.

#### **1.4.3 Práctica**

Desde la perspectiva práctica, la presente investigación busca fortalecer la aplicación de la ética periodística en los programas de entretenimiento televisivo, tomando como unidad de análisis al espacio *Magaly TV: La Firme*, considerado un referente del periodismo de espectáculos en el Perú. El estudio permite observar de manera directa cómo se integran o se transgreden los principios éticos en el proceso de producción y difusión de contenidos orientados al entretenimiento.

Asimismo, esta investigación aporta a la reflexión profesional sobre las estrategias periodísticas empleadas en la elaboración de notas de tipo “ampay”, evidenciando cómo la búsqueda de impacto mediático puede entrar en conflicto con los valores de veracidad, responsabilidad y respeto a la intimidad. De esta manera, se promueve una práctica periodística más consciente y crítica, que contribuya al fortalecimiento de las capacidades profesionales en la selección, tratamiento y difusión de la información.

## **1.5 Delimitación de la investigación**

### **1.5.1 Temporal**

La delimitación temporal de esta investigación corresponde al año 2024, periodo en el cual se aplicará el instrumento de recolección de datos y se realizará el análisis de las emisiones del programa *Magaly TV: La Firme*. Este marco temporal permite abordar los contenidos más recientes del formato “ampay”, los cuales reflejan las prácticas actuales del periodismo de espectáculos en el país. Además, esta delimitación facilita examinar el comportamiento ético y el tratamiento informativo del programa en un contexto contemporáneo, ofreciendo así una visión actualizada y pertinente del fenómeno estudiado.

### **1.5.2 Espacial**

Se realizó en Lima al programa de espectáculos *Magaly TV: La Firme*, en el primer semestre del año 2024, comprendiendo los meses desde enero hasta junio. El programa de espectáculos *Magaly TV: La Firme* se desarrolló en Lima, bajo la conducción de la periodista Magaly Medina; siendo así que se eligió las emisiones del primer semestre del año 2024, comprendiendo los meses desde enero hasta junio, ya que estas transmisiones fueron seleccionadas por la gran cantidad de visualizaciones y a la vez, por ser los más comentados y caóticos en su momento.

### **1.5.3 Social**

Dentro de este campo de estudio, el objeto de análisis lo constituyen las emisiones del programa de Magaly Medina, transmitido por ATV. Dichas transmisiones fueron seleccionadas de forma deliberada por el investigador, atendiendo a su pertinencia y aporte para el desarrollo de la investigación. Para esto, una característica en común de los tres casos seleccionados para el análisis es que las figuras públicas fueron registradas sin previo aviso y en el ejercicio legítimo total de su libertad individual; frente a ello, el medio optó por transgredir su derecho fundamental a la privacidad al obtener y difundir material audiovisual sin el consentimiento de los involucrados, exponiendo aspectos de su vida personal ante una audiencia nacional. Esta práctica

no solo evidencia una falta de respeto hacia los límites éticos que deben regir el quehacer periodístico, sino que también plantea un conflicto entre el interés público y el morbo mediático.

#### **1.5.4 Limitaciones**

Uno de los principales factores limitantes durante la ejecución del presente estudio fue el uso del software ATLAS.ti, herramienta que, si bien facilitó el procesamiento cualitativo de los datos, demandó tiempo considerable en la identificación y codificación de las categorías y subcategorías establecidas para cada ficha de observación; este proceso exigió un análisis minucioso, así como una constante revisión de los códigos para garantizar la coherencia entre los criterios teóricos y los resultados obtenidos. A ello se sumó la complejidad técnica del programa, que requirió un proceso de familiarización progresiva y la verificación constante de la correspondencia entre las citas y los fragmentos analizados, lo que extendió significativamente el tiempo de clasificación de la información.

Por otro lado, el extenso volumen de material audiovisual constituyó otra limitación importante; debido a que, revisar las más de ciento cuarenta transmisiones del programa con una duración promedio de una hora por emisión implicó un trabajo exhaustivo de selección y filtrado, a fin de identificar las doce ediciones que contenían y desarrollaban los segmentos de ampays pertinentes para el análisis. De igual forma, la búsqueda de validadores expertos para la aprobación del instrumento de observación presentó ciertas dificultades iniciales, pues requirió gestionar comunicaciones formales mediante correos y coordinar con docentes hasta concretar la validación correspondiente; pese a estas limitaciones, el proceso investigativo se desarrolló de manera satisfactoria.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Marco histórico

Si bien es cierto, los programas de televisión han sido una gran fuente de información rápida en todo el mundo, es por eso que siguen siendo herramientas que influyen significativamente en los valores y convicciones en el espectador. Es así que, el consumo de los programas de televisión fue creciendo y con eso, en el ámbito informativo nació una crítica discursiva a la ética periodística de los medios y también se cuestiona la labor del periodista en la recolección de información.

Dentro del estudio de la evolución mediática en el Perú, resulta esencial comprender el contexto histórico en el que surgieron los principales medios de comunicación masiva. A finales de la década de 1930, mientras el escenario internacional estaba marcado por la Segunda Guerra Mundial y los medios se consolidaban como herramientas de influencia pública, el país atravesaba un proceso de modernización comunicacional; por lo tanto, en ese periodo, el desarrollo de la radio y los primeros ensayos en la transmisión de imágenes abrieron el camino hacia una nueva etapa informativa. Según Quirós (2012), la llegada de la televisión marcó un punto de quiebre en la historia mediática peruana, al transformar las formas de acceso a la información, redefinir las prácticas culturales y establecer las bases de un sistema comunicativo orientado al entretenimiento y la persuasión social.

Ese mismo año, se iniciaron en el Perú las primeras prácticas experimentales con “La Cadena”, proyecto que sentó las bases del desarrollo televisivo nacional y dio origen a un proceso de innovación que, con el tiempo, transformó la manera en que los ciudadanos accedían al conocimiento y al entretenimiento (Obando, 2024). La primera compañía que logró transmitir programas en blanco y negro fue TV Perú, canal pionero que desde sus inicios mantuvo una línea educativa e informativa hasta el momento, consolidándose como una plataforma de difusión cultural y social que acompañó la evolución del país a lo largo de las décadas (TVPerú, 2019).

Según el canal de TV Perú (2019) años después, la televisión a color llegó en 1978 en el canal 7, se transmitió un programa especial con la presencia de la artista Gina Lollobrigida, siendo un gran avance en el mundo televisivo y una novedad que ganó la preferencia del público televidente. Desde ese entonces, los programas de señal abierta fueron diversificándose en contenido educativo, de entretenimiento, publicitario, informativo y deportivo.

Sin embargo, con el paso de los años, la televisión peruana experimentó una transición significativa: pasó de ser un medio con fines educativos y de servicio público a convertirse en un espacio donde prevalece el entretenimiento y la búsqueda de audiencia. Esta transformación dio lugar a la aparición de programas de espectáculos y formatos sensacionalistas, como los denominados *ampays*, en los que la vida privada de las figuras públicas se convierte en contenido mediático. En este contexto, resulta necesario analizar la ética periodística y los límites entre el derecho a la información y el respeto a la intimidad, especialmente en producciones como *Magaly TV: La Firme*, que reflejan las tensiones actuales entre el interés público y el interés del público.

De modo que, los programas de espectáculo empezaron a tener mayor preferencia en la televisión peruana, entre ellos, el programa de la periodista Magaly Medina. Como su propósito es entretener al público, logró posicionarse rápidamente en los primeros lugares del rating, consolidando un público fidelizado de chismosos con interés en la vida privada de figuras públicas de *Chollywood*. Dicho lo anterior, se considera hasta el día de hoy la libertad de expresión de la conductora y la crítica personal y social que realiza públicamente que enjuicia el comportamiento humano y la moral de los involucrados (Crisóstomo, 2022).

De tal manera, dentro de su programa se exponen y documentan acontecimientos polémicos que vulneran la moral de los personajes públicos como actos cuestionables, situaciones incómodas o en su sección más llamativa del *ampay*, alguna infidelidad captada. esta sección es una de las más esperadas por la audiencia y el que mayormente alcanza el mayor rating entre los programas nocturnos ya que se logra exponer destapes que implican una violación al derecho de privacidad. Asimismo, en ciertos casos presentados, la información no ha sido verificada anteriormente o ha sido malentendida lo que ha llevado al programa y a la conductora a consecuencias severas como sanciones legales y penales (Crisóstomo, 2022).

Sirva de ejemplo el caso del futbolista Paolo Guerrero, el cual abrió juicio en 2007 en contra de Magaly Medina junto a todo su equipo, incluyendo su producción, alegando que las fotografías expuestas en televisión nacional donde se le ve a él junto a una modelo en una situación crucial en su carrera deportiva estaban fuera de contexto. Ante la carencia de evidencia en la declaración de Medina durante el proceso judicial, junto a su director de ese entonces, Ney Guerrero, se le condenó a prisión efectiva durante cinco meses por difamación.

Sin embargo, actualmente el tema de ética debe llevarse a cabo a partir de principios y valores éticos sistematizados que se implementen en el ejercicio del periodismo, garantizando

la objetividad en la difusión de información. No obstante, el modelo de televisión tradicional ha sido desplazada por la preferencia a las nuevas tecnologías, siguen teniendo influencia en las preferencias de consumo del televidente.

Es indispensable que los periodistas tengan en claro el mensaje a transmitir, claro, veraz, breve y sencillo, estos lineamientos sirven para difundir la información correctamente. Más aún en la actualidad, debido que el periodismo de espectáculos suele tratar contenido mediático que se ha vuelto controversial tocar hoy en día por las normas que amparan tanto a las figuras públicas como a los mismos medios de comunicación (Barragán, 2007).

En el programa *Magaly TV: La Firme*, la conductora, Magaly Medina, muestra contenido audiovisual de personajes públicos de la farándula peruana a partir de un discurso moral basado en valores compartidos socialmente con su público para empatizar mejor con ellos. Es por eso que, se emplea el chisme como mecanismo para controlar la moral social y cuestionar las conductas de personajes reconocidos públicamente. Para Sánchez (2013) este puede ser manifestado a través de un *ampay* con videos, fotografías o críticas expresadas públicamente, las que se convierten en herramientas discursivas que rigen las conductas sociales.

El discurso empleado por la conductora se vuelve poderoso una vez que un grupo colectivo cuando el código moral que usa es compartido con la sociedad. Es por eso que, ella se ha convertido en uno de las celebridades con los discursos televisivos más relevantes de la televisión peruana, a partir de la creación de un programa de espectáculos enfocado a crítica social (Angulo, 2023).

Para González (2020) en el contexto contemporáneo, la transparencia informativa y el acceso libre a los actos de gobierno se han convertido en pilares esenciales para el fortalecimiento de la democracia. Resaltando que, una ciudadanía bien informada es una ciudadanía con mayor capacidad crítica, más propensa a involucrarse activamente en el debate público y en la fiscalización del poder. En esa línea, la democratización de la información, es decir, su disponibilidad para un público amplio y diverso, promueve una toma de decisiones más consciente por parte de los ciudadanos como también obliga a los actores públicos y funcionarios propuestos a cargos mayores a rendir cuentas de sus acciones con mayor prontitud.

Es por eso que, la calidad del contenido periodístico y el enfoque con el que se presentan los asuntos de interés público, incluyendo los relacionados con el poder político o social, influyen directamente en el nivel de compromiso cívico de la población. La ética periodística, en este sentido, no puede desligarse del derecho a la información, es por este motivo que ambos

constituyen dimensiones complementarias de una democracia activa. Informar con veracidad, profundidad y oportunidad se convierte así en una responsabilidad no solo profesional, sino también ciudadana.

Esta transformación del medio televisivo se refleja claramente en el análisis realizado por Falcón (2025) quien evidenció que solo el 10 % de la programación de señal abierta en el Perú corresponde a contenidos culturales y educativos, mientras que los programas de entretenimiento alcanzan el 46 % de la oferta total. Esta desproporción revela un giro en la función social de la televisión, que ha dejado de priorizar la formación ciudadana para orientarse hacia la satisfacción del consumo inmediato y las demandas del público masivo. En consecuencia, los medios han adoptado estrategias narrativas y formatos centrados en la mediatización de la realidad, promoviendo una cultura audiovisual basada en el entretenimiento constante y en la búsqueda de visibilidad, lo que afecta de manera directa la calidad informativa y el compromiso ético del periodismo televisivo.

En este escenario, programas como *Magaly TV: La Firme* se consolidan como exponentes de una televisión de espectáculos que combina información con entretenimiento, situándose en una delgada línea entre el interés público y el interés del público. Por ello, resulta fundamental examinar cómo los valores éticos del periodismo se manifiestan y se ven comprometidos en este tipo de producciones, y de qué manera estas prácticas influyen en la percepción social sobre la responsabilidad mediática y el respeto a los derechos individuales. De esta forma, el análisis histórico permite comprender que la evolución del medio televisivo no solo ha sido tecnológica, sino también ética y cultural, dando sustento a la pertinencia de esta investigación en el contexto contemporáneo de la comunicación peruana.

Por lo tanto, analizar la evolución de la televisión peruana y el surgimiento de programas de espectáculos como *Magaly TV: La Firme* permite comprender que el medio no solo ha transformado la forma de transmitir información, sino que también ha redefinido los mecanismos de construcción de sentido, mediación de valores y formación de percepciones sociales; en este escenario, la ética periodística emerge como un eje central para evaluar cómo las decisiones editoriales y los marcos narrativos influyen en la opinión pública, moldean expectativas culturales y delimitan la frontera entre el interés informativo y el interés meramente sensacionalista, consolidando así la relevancia de estudiar estas prácticas en el contexto contemporáneo de la comunicación peruana y ofreciendo un sustento teórico sólido para futuras investigaciones en el ámbito del periodismo de espectáculos.

## 2.2 Antecedentes teóricos

### 2.2.1 Nacional

Fernández et al. (2021) analizaron la ética en un programa televisivo local de Huacho mediante una metodología de tipo básica, nivel descriptivo, diseño no experimental y con un enfoque cuantitativo. Este estudio recurrió a la recolección de datos a través de la aplicación de un cuestionario dirigido a una muestra conformada por 315 personas residentes en dicha ciudad; asimismo, la investigación tuvo como propósito examinar la percepción del público respecto a la práctica ética y la libertad de expresión en los medios locales, permitiendo identificar cómo los televidentes valoran el tratamiento informativo y el cumplimiento de los principios éticos por parte de los comunicadores. Los resultados evidenciaron que la mayoría de los encuestados reconocen la existencia de libertad de expresión en el ámbito televisivo, aunque expresan un nivel intermedio de cuestionamiento frente al cumplimiento de los códigos deontológicos. Ante esto, se concluyó que los jóvenes televidentes perciben la importancia de la libertad de expresión en el tratamiento de la información del programa televisivo en su mayoría en la categoría “buena”, seguida de regular y en su minoría mala. Por lo tanto, se concluye que aún existen periodistas que ejercen la libertad de expresión de manera responsable al momento de emitir información, demostrando así un compromiso ético con la audiencia y la veracidad del contenido difundido.

Crisóstomo (2022), en su tesis para licenciatura, investigó cómo se aplica la ética periodística en un medio televisivo de espectáculos, centrando su estudio en una de las secciones más polémicas y llamativas del programa. La investigación fue de enfoque cualitativo, desarrollada bajo el diseño de estudio de caso, lo que permitió una comprensión profunda del fenómeno dentro de su contexto mediático. La técnica utilizada para el análisis fue el análisis de contenido, y el instrumento para la recolección de la información fue la ficha de análisis de contenido. Tras la aplicación del análisis, el estudio determinó que una parte considerable de la sección analizada sí evidencia la aplicación de principios éticos, especialmente en la verificación de los hechos y la presentación de información sustentada. Sin embargo, se identificaron aspectos que afectan la práctica del buen periodismo, como el uso de un lenguaje informal y la priorización del entretenimiento sobre la objetividad.

Bocanegra et al. (2022) desarrollaron un estudio orientado a examinar la ética periodística en el noticiero *Edición Central* del canal ATV. La investigación, de enfoque cualitativo y diseño hermenéutico, se centró en la interpretación de los discursos periodísticos emitidos, con el fin de identificar la coherencia entre las prácticas comunicativas y los

principios éticos del periodismo. Para la recolección de información se empleó la técnica de observación, complementada con entrevistas semiestructuradas, utilizando como instrumentos la ficha de observación y la guía de entrevista. Los resultados revelaron que el desarrollo de los criterios éticos periodísticos en dicho noticiero resulta cuestionable, pues se evidenció un cumplimiento parcial de los principios normativos. En varios segmentos informativos se constató el uso de imágenes explícitas y la omisión de ciertos valores fundamentales de la ética profesional. En consecuencia, se concluyó que los criterios éticos no se aplican de manera íntegra en la información difundida, lo que refuerza la necesidad de realizar investigaciones complementarias que profundicen en la responsabilidad comunicativa de los medios televisivos.

Mozombite (2023) desarrolló una investigación orientada a analizar la aplicación de la ética periodística en un programa de noticias transmitido por ATV durante el proceso electoral de 2022. El estudio, de enfoque cualitativo, diseño hermenéutico y carácter no experimental, tuvo como propósito examinar la presencia y el cumplimiento de los deberes, derechos y códigos éticos del periodismo en las entrevistas realizadas por la periodista Juliana Oxenford a los candidatos. Para ello, se utilizó la técnica de observación y se aplicó como instrumento una ficha de análisis; en conclusión, los resultados evidenciaron que la ética periodística se presentó de forma parcial en ambas entrevistas: la veracidad e imparcialidad fueron los deberes que se cumplieron parcialmente, mientras que otros principios, como la objetividad, claridad y diferenciación entre opinión e información, se vulneraron en distintos momentos del discurso periodístico. En síntesis, se concluyó que el programa mostró una aplicación fragmentada de los principios éticos del periodismo, reflejando la necesidad de reforzar la práctica profesional desde una perspectiva crítica y responsable frente a los procesos electorales.

Tarazona (2023) realizó una investigación orientada a examinar la aplicación de la ética periodística en dos programas transmitidos por Willax TV durante el periodo de pandemia. El estudio de tipo aplicada, nivel descriptivo comparativo y diseño no experimental, tuvo como propósito analizar de qué manera los principios éticos del periodismo se reflejaban en el tratamiento informativo de ambos programas. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo, mediante la observación de cinco casos seleccionados, lo que permitió identificar las prácticas comunicativas y la forma en que estas vulneraban los valores fundamentales del ejercicio periodístico. Los hallazgos revelaron que el principio más transgredido fue el de la veracidad, debido a la falta de rigurosidad en la selección de fuentes, la ausencia de verificación de datos y el uso de información carente de credibilidad. Asimismo, se constató que los

programas incumplieron los demás principios éticos, presentando un periodismo de carácter irresponsable, alejado de su misión social; en consecuencia, se concluyó que las emisiones analizadas carecieron de calidad periodística, al no aplicar los fundamentos esenciales de la ética profesional.

### **2.2.2 Internacional**

Díaz et al. (2021) desarrollaron un estudio orientado a examinar la aplicación de la ética profesional en el ejercicio periodístico durante la pandemia con el propósito de determinar si los códigos deontológicos vigentes ofrecían una guía suficiente para garantizar un tratamiento informativo responsable. La investigación de enfoque cualitativo y sustentada en la metodología de análisis de contenido, se centró en la evaluación de un programa informativo, donde se compararon los principios éticos efectividad en los códigos analizados. Los resultados evidenciaron una aplicación desigual de dichas recomendaciones; ante esto, se concluyó que los códigos éticos existentes no se encuentran plenamente adaptados a las exigencias del ejercicio periodístico contemporáneo, lo que obstaculiza el cumplimiento coherente de los valores éticos en la práctica informativa y afecta la calidad del periodismo en contextos de crisis sanitaria.

Loachamín et al. (2024) desarrollaron un estudio orientado a examinar la práctica ética en los medios televisivos ecuatorianos, tomando como objeto de análisis dos programas. Para esto, la investigación de enfoque cualitativo y nivel descriptivo, aplicó la técnica de observación, utilizando como instrumento la ficha de observación para registrar y analizar de forma sistemática los contenidos emitidos. Asimismo, los autores compararon las transmisiones con el propósito de identificar el cumplimiento de los principios éticos periodísticos y su incidencia en la construcción del mensaje mediático. Ante esto, se concluyó que ambos espacios televisivos se distancian de las normas éticas de la profesión, priorizando los intereses comerciales de los canales sobre la veracidad y la responsabilidad informativa. De la misma forma, indican que los contenidos carecen de credibilidad y se orientan hacia un enfoque sensacionalista, donde predominan conflictos personales, tragedias o controversias de personajes públicos, generando altos niveles de audiencia, pero contribuyendo a la banalización de la información reforzando patrones negativos en la percepción del periodismo televisivo.

Coello (2023) llevó a cabo una investigación orientada a examinar la aplicación de la ética periodística en las emisoras radiales, con el propósito de determinar cómo los principios éticos influyen en la calidad y veracidad de la información difundida. El estudio, de tipo

descriptivo y enfoque mixto, combinó técnicas cualitativas y cuantitativas, utilizando la entrevista, la encuesta y una guía de observación como instrumentos principales para la recolección de datos. La metodología aplicada permitió analizar tanto las percepciones de los comunicadores como las prácticas observadas en los espacios informativos radiales; de modo que, los resultados revelaron que la rapidez con la que se difunden las noticias condiciona la aplicación de los valores éticos. Esto se debe a que la búsqueda de la primicia conduce a descuidar la verificación y el contraste de fuentes; por lo tanto, se evidenció que la ética periodística ejerce una influencia directa sobre la percepción ciudadana, generando impacto tanto positivo como negativo en relación al tratamiento responsable de la información transmitida por los medios radiales.

De igual manera, Quimí (2024) desarrolló una investigación orientada a examinar el tratamiento informativo en un programa radial con el propósito de detallar la aplicación los principios éticos dentro del ejercicio periodístico. El estudio de enfoque cualitativo, método descriptivo y diseño no experimental, recurrió al uso de entrevistas y al análisis de contenido como herramientas principales para la interpretación de la información. A partir de los resultados obtenidos, se destacó la necesidad de que los periodistas reconozcan su papel como promotores de una comunicación responsable, en la que la precisión y la integridad profesional sean valores prioritarios. Asimismo, se enfatizó la importancia de la verificación exhaustiva de los hechos antes de su difusión y de la presentación equilibrada de los contenidos, incorporando diversas fuentes y perspectivas que permitan ofrecer una visión más completa y evitar sesgos informativos. Se concluye que, la ética periodística constituye un elemento esencial para preservar la credibilidad del medio y fortalecer la confianza del público en la información transmitida.

Aguiar et al. (2023) desarrollaron un estudio centrado en la aplicación de la ética periodística dentro de un medio digital ecuatoriano, con el propósito de examinar cómo se maneja la información en su cobertura noticiosa. La investigación, de enfoque cualitativo, tipo descriptivo y basada en el análisis de contenido, permitió identificar que el medio analizado no cumple de manera consistente con las normas éticas nacionales ni con los principios fundamentales del ejercicio periodístico responsable. Ante esto, los resultados evidenciaron el uso del lenguaje con tonos polémicos y la presencia de interpretaciones subjetivas, orientadas a influir en la percepción del público. Asimismo, se resaltó la importancia de contrastar fuentes y verificar los datos antes de su difusión, con el fin de garantizar una representación fiel de los hechos; es por esto que, el estudio subraya la necesidad de fomentar un periodismo reflexivo

que promueva la pluralidad de perspectivas y evite la imposición de una visión unilateral de la realidad.

## **2.3 Bases teóricas**

### **2.3.1 Bases teóricas de la categoría**

**2.3.1.1 Ética periodística.** La ética periodística comprende el conjunto de valores, deberes y responsabilidades que orientan la práctica profesional hacia una comunicación veraz y respetuosa. De acuerdo con Day (2006), “la ética de los medios consiste en aplicar principios morales a las decisiones cotidianas de los periodistas, considerando las consecuencias que sus acciones tienen sobre las personas y la sociedad” (p. 23). Desde la perspectiva de la deontología, estos principios actúan como guías que delimitan la conducta del comunicador, promoviendo la verdad, la justicia y la responsabilidad informativa. En ese sentido, Kovach y Rosenstiel (2012) sostienen que “la primera obligación del periodismo es con la verdad y su primera lealtad es con los ciudadanos” (p. 12), lo cual implica verificar los hechos y evitar la distorsión del contenido con fines sensacionalistas.

Por otro lado, la ética periodística también se sustenta en la responsabilidad y la independencia profesional. Aznar (2005) indica que “la comunicación responsable exige que el periodista sepa responder ante la sociedad por las consecuencias de su trabajo y por la calidad de la información que ofrece” (p. 45). A su vez, Christians et al. (2016) explican que “la independencia del periodista representa un compromiso con la integridad profesional, lo que implica resistir presiones externas de carácter político o económico” (p. 78). Finalmente, el respeto a la intimidad y a la dignidad humana, tal como advierte Vásquez (2010), es esencial para equilibrar la libertad de informar con el derecho a la privacidad de los involucrados, especialmente en coberturas mediáticas que exponen aspectos personales.

Desde una perspectiva filosófica, la ética se vincula con la reflexión personal sobre lo que es correcto o incorrecto en la práctica profesional, considerando el impacto social de los actos comunicativos. En este sentido, la ética periodística apela a la conciencia del comunicador, quien, como sujeto libre y racional, debe evaluar sus decisiones informativas en función del respeto a la dignidad humana, la veracidad y el bien común. Tal como sostiene Pantoja Vargas (2002), la ética se sitúa en el ámbito de la interioridad del sujeto y se manifiesta en la capacidad de reflexionar críticamente sobre las propias acciones, buscando actuar de manera justa y responsable en contextos donde existen presiones mediáticas, intereses económicos o demandas de audiencia.

Según Coello (2023) al hablar sobre ética se hace referencia al comportamiento humano; por ende, esta orienta al ciudadano a través de valores y principios para velar por el bienestar de la convivencia social. De tal manera, define conductas que son asociadas a parámetros que expertos han debatido durante mucho tiempo y persisten hasta hoy en día, tanto en el ser humano como en el ejercicio de cualquier profesional. A partir de la práctica diaria se ejerce la ética en la persona, avalando la eficacia de los valores que esta conlleva a partir de un sistema que está regido a la prensa y propuestas por diversos casos surgidos.

Desde el punto de vista de Barragán (2007), la ética periodística se relaciona con el conjunto de orientaciones que guían la labor informativa y que se sustentan en valores como la verdad, la responsabilidad y la independencia profesional. En concordancia, Jáquez et al. (2015) sostienen que estos valores no solo se vinculan con normas externas, sino también con los principios individuales del periodista, quien debe actuar de manera ética y autónoma, incluso frente a las regulaciones privadas o intereses particulares del medio de comunicación.

En esta misma línea, Crisóstomo (2022) considera que la ética periodística constituye un pilar indispensable para el ejercicio adecuado del periodismo, en la medida en que exige una actuación consciente respecto al impacto de la información en la audiencia. Desde esta perspectiva, la ética se concibe como una guía moral que permite al periodista evaluar las consecuencias sociales de su trabajo, priorizando el respeto por la verdad, la dignidad humana y el derecho del público a recibir información verificada. Asimismo, el autor enfatiza que el comportamiento ético debe entenderse como una práctica interiorizada y constante, que define la credibilidad y legitimidad del comunicador frente a la sociedad. En ese sentido, la ética periodística no se limita a un conjunto de normas abstractas, sino que se manifiesta como una actitud reflexiva que orienta el quehacer profesional en contextos marcados por la presión mediática y la inmediatez informativa.

De tal manera, Robles (2022) señala que la ética periodística cumple una función esencial tanto para el profesional como para la sociedad, al promover una postura crítica frente a la información que se produce y difunde. Desde esta perspectiva, la ética actúa como un eje que fortalece la integridad profesional y la confianza social, permitiendo al periodista diferenciar entre contenidos que responden a la mera curiosidad pública y aquellos que verdaderamente atienden al interés público. En consecuencia, el compromiso ético contribuye a evitar que la labor informativa derive en prácticas orientadas al espectáculo o a la manipulación mediática.

En concordancia con lo expuesto, Coello (2023) enfatiza que el ejercicio periodístico responsable debe sustentarse en la credibilidad, la objetividad y la veracidad informativa, principios que permiten consolidar la confianza del público. Para el autor, informar no se limita a la simple difusión de hechos, sino que exige contextualizar la información y contrastar las fuentes, especialmente cuando la noticia puede afectar derechos, reputaciones o a amplios sectores de la sociedad. De este modo, actuar bajo parámetros éticos reafirma el rol del periodista como mediador social comprometido con la verdad y con la defensa del interés público.

No obstante, el concepto de ética suele ser confundido con la deontología periodística, debido a que ambos se relacionan con la regulación de la conducta profesional y comparten valores como la responsabilidad, el respeto y la veracidad. Esta confusión se origina porque, en la práctica cotidiana del periodismo, la reflexión ética y el cumplimiento de normas deontológicas suelen manifestarse de manera simultánea. Sin embargo, mientras la ética se sitúa en el ámbito de la reflexión moral individual del periodista, la deontología periodística se configura como un marco normativo colectivo que establece deberes, límites y criterios formales para el ejercicio profesional.

Es por ello que, ante la creciente demanda de información y el alto poder de influencia de los medios de comunicación, surge la necesidad de establecer normas que orienten adecuadamente la práctica periodística. Alsius (2011) sostiene que la responsabilidad, la veracidad, la libertad y la justicia constituyen pilares fundamentales del ejercicio periodístico, los cuales se concretan a través de principios y normas deontológicas. Dichas orientaciones permiten regular el tratamiento informativo, delimitando la actuación profesional y previniendo excesos derivados del sensacionalismo o de la búsqueda de impacto mediático por encima de la precisión informativa.

En este contexto, la deontología periodística proporciona un marco de referencia que permite evaluar la conducta profesional del periodista en situaciones donde existe una tensión constante entre el interés público y la vida privada, como ocurre en los “ampays” difundidos por el programa Magaly TV: La Firme. Este marco resulta fundamental para analizar los límites del tratamiento informativo y determinar cuándo una práctica periodística responde a un ejercicio responsable y cuándo incurre en excesos que vulneran principios éticos y deontológicos.

Finalmente, los principios éticos esenciales en el ámbito de la comunicación, como la transparencia y la responsabilidad, mantienen plena vigencia en el ejercicio periodístico contemporáneo. No obstante, Aznar (2020) advierte que la veracidad y la beneficencia constituyen elementos indispensables para un periodismo comprometido con la realidad social, en la medida en que la labor del periodista debe orientarse a aplicar valores y principios que permitan representar los hechos de manera fiel, justa y respetuosa con la dignidad de las personas. En este sentido, la ética periodística se orienta al bien común, mientras que la deontología refuerza dicha finalidad a través de normas profesionales que buscan garantizar una práctica informativa responsable y socialmente comprometida.

Según el Colegio de Periodistas del Perú, la deontología periodística se entiende como el conjunto de normas y deberes que orientan el ejercicio profesional del periodismo, cuyo propósito es regular la conducta del comunicador frente a la sociedad y establecer límites entre el derecho a informar y el respeto a la dignidad humana. Desde este enfoque, la deontología actúa como un marco normativo que busca garantizar una práctica informativa responsable, sustentada en el interés público y en la credibilidad del mensaje periodístico.

Asimismo, la deontología periodística se fundamenta en principios éticos esenciales como la búsqueda de la verdad, la verificación rigurosa de las fuentes, la objetividad, la imparcialidad, el respeto a la intimidad y dignidad de las personas, la independencia informativa, la responsabilidad social y la rectificación de errores cuando corresponde. La aplicación de estos principios resulta especialmente relevante en contextos mediáticos caracterizados por la inmediatez y el alto impacto emocional de la información, donde la ausencia de criterios deontológicos puede derivar en excesos informativos y vulneración de derechos.

Según Aznar (2020), hablar de deontología y ética periodística es designar a estos términos con el mismo fin de guiar el ejercicio periodístico. Esto se debe a que ambos representan la aplicación de la ética al periodismo, con la diferencia de que la deontología se refiere mayoritariamente a los deberes y códigos éticos que deben regir. Por otro lado, la ética engloba criterios sociales como la transparencia y responsabilidad que debe tener el medio al transmitir la información, generando una buena formación de opinión en el espectador.

En caso de que la práctica periodística carezca de fundamentos éticos, el público podría desarrollar percepciones erróneas sobre la veracidad y la intención del mensaje, afectando la credibilidad tanto del comunicador como del medio que difunde la información (Suárez et al.,

2016). Por lo tanto, la ausencia de ética no solo distorsiona la interpretación de los hechos, sino que también debilita la confianza social en los medios de comunicación. Por ello, considero fundamental la existencia de marcos normativos que orienten el ejercicio responsable del periodismo y garanticen que la información difundida responda a principios de transparencia, veracidad y respeto hacia la audiencia.

Alsina et al. (2019) señalan que el contexto actual de la ética periodística se ha desarrollado en un ambiente más complejo, debido a la revolución de las nuevas tecnologías, que han cambiado la manera de informar y recibir información. En este sentido, los periodistas ahora cuentan con mayores recursos para expresarse subjetivamente y acercarse más al público, gracias a los espacios digitales.

**2.3.1.2 Teoría de la ética periodística.** Lucana *et al.* (2019) mencionan que los periodistas se deben a sus trabajos de investigación y al desarrollo informativo que realizan en su función, de manera que deben seguir los códigos de ética periodística para llevarlo a cabo. Por lo tanto, el código ético establecido por el Colegio de Periodistas del país expone los principios a lo que el periodista debe regirse al ejercer su labor: veracidad, honestidad, libertad, lealtad, compromiso, respeto y responsabilidad.

Viéndolo desde otro punto de vista, se recalca la importancia de la ética en la inmediatez informativa, evitando que la urgencia por plasmar la primicia predomine sobre los valores y principios de los periodistas. Por esta razón, se destaca la idea de aplicar rigurosamente los principios éticos en el ejercicio laboral, asegurando que las normas establecidas sean acordes al contenido y la manera de cómo se presenta la información tratada al espectador (Peláez, 2004).

**2.3.1.3 Teoría de la responsabilidad social.** Esta teoría surge como una alternativa democrática frente a las deficiencias del modelo liberal de prensa. Formulada inicialmente por la Comisión Hutchins y posteriormente ampliada por otros estudiosos como Rodríguez *et al.* (2022) esta teoría sostiene que los medios de comunicación no deben limitarse a intereses económicos o de mercado, sino cumplir una labor social fundamental dentro del sistema democrático.

Desde esta visión, se considera que los medios tienen el deber de promover el bienestar colectivo, garantizando información veraz y respetuosa de los derechos de las personas. Con el transcurso del tiempo, los modelos liberales de comunicación han ido adoptando los principios de esta corriente, consolidando así una mayor conciencia ética y social en su actuación frente

a la ciudadanía. Por lo tanto, el compromiso de los medios hacia la sociedad debe verse con transparencia e independencia con el fin de respetar los derechos fundamentales del ciudadano.

**2.3.1.4 Teoría de la ética periodística como ética aplicada.** Esta teoría consiste que tanto el buen uso del lenguaje, la selección y organización de la información, así como el tratamiento responsable de imágenes y fuentes documentales, constituyen prácticas profesionales que poseen una dimensión esencial de la ética. En ese sentido, para Chillón (2011) la ética periodística y los códigos deontológicos derivados de ella establecen lineamientos que influyen directamente en todos los aspectos del trabajo informativo: desde la redacción y la locución, hasta la edición y la verificación de datos. Esto se debe a que la ética orienta la acción humana, y en el caso del trabajo periodístico, guía el desempeño del comunicador en su práctica profesional. Es decir, que la aplicación de la ética debe ser un elemento esencial que vaya de mano con la labor periodística en acción, más aún en la actualidad por el avance tecnológico y el riesgo de difusión de *fake news*.

Ante esto, la ética periodística en su aplicación reconoce que actúa de la mano con otras disciplinas morales como la deontología profesional, la ética con los derechos humanos entre otros. Por ello, en un contexto en el que el periodismo enfrenta desafíos vinculados al sensacionalismo y la falta de escrúpulos de ciertos actores mediáticos, se vuelve urgente recuperar una reflexión ética sólida que oriente la práctica informativa y garantice la responsabilidad social del periodista y de los medios que lo orienten.

**2.3.1.5 Deontología periodística.** A partir de una publicación de la asociación española Unión Profesional (2009) plantean que la ética está relacionada con el criterio moral del individuo mientras que deontología se fundamenta en el cumplimiento del deber y en la observancia de normas establecidas por una comunidad profesional. Por un lado, la ética surge desde la convicción interna de actuar de manera justa, la deontología responde a un marco normativo colectivo que regula el comportamiento de los profesionales. Para explicarlo mejor, Montalván (2024) apoya esta premisa al coincidir que la ética inspira y motiva desde la autonomía moral, mientras que la segunda exige acciones concretas y responsables que garanticen el ejercicio ético de la profesión. En consecuencia, puede entenderse que la ética orienta hacia el ideal del bien profesional, y la deontología al ser exigible, se basa en las reglas que permiten alcanzarlo de forma coherente y responsable.

De tal manera, Suárez (2015) aborda la deontología periodística como el conjunto de principios que orientan el comportamiento del periodista frente a los dilemas éticos que surgen

en el ejercicio informativo. El autor sostiene que, en tiempos de transformación digital, la deontología debe concebirse como un sistema dinámico de reflexión que permite mantener la integridad profesional y salvaguardar la confianza pública en los medios. Asimismo, resalta que el periodismo actual enfrenta el desafío de equilibrar la inmediatez y el rigor informativo, especialmente ante la presión de las redes sociales y la competencia digital. Por ello, enfatiza que la deontología periodística sigue siendo un pilar esencial para garantizar la responsabilidad social, la veracidad y la credibilidad de la información, actuando como un eje regulador que diferencia el ejercicio ético del periodismo de las prácticas puramente comerciales o sensacionalistas.

### **2.3.2 Bases teóricas de las subcategorías**

**2.3.2.1 Derechos del medio.** Esta subcategoría alude al conjunto de lineamientos internos y políticas editoriales que orientan la producción y difusión de los contenidos periodísticos dentro del medio televisivo. Según Herrscher (2008), la normativa institucional que decreta algún medio de comunicación contribuye a establecer límites éticos y profesionales en el tratamiento informativo, buscando armonizar la libertad de prensa con el respeto a los derechos individuales. En el caso del programa *Magaly TV: La Firme*, esta subcategoría permite examinar si el contenido de los *ampays* se ajusta a las normas éticas y reglamentos del canal que lo emite.

Por esta razón, Peláez (2004) señala que es necesario establecer un código ético semejante en las empresas de información, pues el objetivo principal que plantea es instaurar normas para garantizar la realización de un buen ejercicio profesional. Ante lo expuesto, distintas instituciones privadas de comunicaciones han establecido salvaguardar la dignidad de las personas a través de la difusión de un contenido informativo admirable, fomentando valores a través de la cultura de información.

Haciendo referencia al programa de Magaly, existe un Acuerdo de Autorregulación firmada entre los dirigentes del canal 9 y la Sociedad Nacional de Radio y Televisión (SNRTV) que señala que, el medio emplea la exposición de hechos del ámbito íntimo de forma desapercibida de personajes públicos del mundo del espectáculo peruano, también llamada “farándula” peruana.

Igualmente, la Asociación Nacional de Anunciantes (ANDA Perú) se alinea también al cumplimiento de las normas informativas y presentar la información con veracidad y responsabilidad hacia la integridad de la audiencia, a través de la firma del Código de ética

Unificado de la Industria de la Comunicación.

Los programas de entretenimiento suelen hacer uso del sensacionalismo al informar, herramienta clave para captar la mayor atención del público a partir de la descripción de una noticia o el uso de imágenes exageradas que suelen tener doble sentido. Esta tendencia provoca reacciones en el televidente generando intriga de lo que puede acontecer o se puede presentar en el medio, la que es usada como estrategia para ganar mayor preferencia del público y de esta manera, liderar en la tabla del rating.

Ante esto, uno de los principales desafíos del periodismo es actualizar los códigos éticos constantemente para que sigan siendo efectivos en su aplicación. No obstante, la desconfianza hacia los medios y los periodistas actualmente va incrementando por el impacto de las nuevas tecnologías y el mismo internet, que tergiversan la actividad periodística (Díaz *et al.*, 2021).

Si bien es cierto que, la prensa sensacionalista elabora las noticias de igual forma que la prensa convencional, pero se diferencia de esta última en la selección de sus prioridades; para tal efecto, da mayor importancia a temas relacionados con la violencia o morbo en sus diversas manifestaciones (Gargurevich, 2022).

La ética periodística se vincula con la reflexión personal y moral que realiza el periodista al momento de informar, orientando sus decisiones a partir de valores interiorizados como la veracidad, el respeto a la dignidad humana y la responsabilidad social. Desde esta perspectiva, la ética no se impone externamente, sino que nace de la conciencia del profesional, quien evalúa de manera crítica las consecuencias de sus actos informativos sobre las personas involucradas y sobre la sociedad en general. Pantoja (2002) sostiene que la ética pertenece al ámbito de la subjetividad moral, en la medida en que se relaciona con la capacidad del individuo para distinguir entre lo correcto y lo incorrecto en su actuar profesional.

Por su parte, la deontología periodística se refiere al conjunto de deberes, normas y obligaciones que regulan el ejercicio del periodismo desde una dimensión colectiva e institucional. Estas normas suelen estar recogidas en códigos deontológicos elaborados por asociaciones profesionales, cuyo objetivo es orientar la práctica informativa, prevenir excesos y establecer límites claros frente a posibles vulneraciones de derechos. De acuerdo con Banks (2002), la deontología cumple una función reguladora, ya que no depende exclusivamente del criterio personal del periodista, sino de acuerdos profesionales que buscan proteger tanto a la audiencia como la credibilidad del medio y de la profesión.

En este sentido, la principal diferencia entre ética y deontología periodística radica en su naturaleza y alcance: mientras la ética apela a la conciencia individual y a la reflexión moral del periodista, la deontología establece un marco normativo colectivo que delimita el ejercicio profesional. Ambas dimensiones no se excluyen, sino que se complementan, ya que una práctica periodística responsable requiere tanto de valores éticos interiorizados como del cumplimiento de normas deontológicas que garanticen un ejercicio informativo respetuoso y socialmente responsable (Pantoja, 2002).

**2.3.2.2 Tratamiento periodístico.** El tratamiento periodístico se entiende como el proceso mediante el cual el periodista selecciona, jerarquiza, presenta y enmarca la información para su difusión. De acuerdo con Tejedor (2014), este tratamiento implica decisiones sobre el enfoque, el lenguaje y los recursos audiovisuales utilizados, los cuales pueden influir en la percepción pública de los hechos. Por esta razón, la subcategoría resulta esencial para analizar la forma en que el programa construye el relato de los *ampays*, especialmente en torno al uso del sensacionalismo o la exposición de la vida privada de los personajes involucrados.

Según Morin (1974) hace referencia al tratamiento periodístico como la forma de composición de una noticia para la audiencia por los medios de comunicación. Esto incluye desde la selección del tema, el cuerpo, el desenvolvimiento de la misma y la conclusión de la noticia. Parte desde la selección de información, procesan el contenido audiovisual y escrito, su estructuración y difusión para su análisis.

Es necesario recalcar que este proceso debe regirse por los principios de objetividad y veracidad, lo que implica representar los acontecimientos tal como ocurrieron, sin introducir sesgos políticos, elementos sensacionalistas ni enfoques amarillistas que distorsionen el propósito del mensaje. El propósito fundamental es evitar la creación de favoritismos o depreciación de la imagen de personas, instituciones o entidades gubernamentales, garantizando así un ejercicio periodístico ético y responsable.

A pesar de la aparición de nuevas tendencias como el amarillismo o el sensacionalismo que es aplicado en los medios para captar mayor número de espectadores, tal como Sánchez (2011) hace hincapié en tener en claro la información a recibir ya que la noticia debe girar en torno al hecho o acontecimiento, es por eso que se debe realizar el tratamiento informativo con cautela.

También se hace referencia a la habilidad del periodista para estructurar los datos recolectados para la elaboración de una noticia. Elementos como la cobertura, el desarrollo y

la forma de construir los hechos hasta el armado de la noticia son parte esencial para un buen tratamiento informativo (Estremadoyro, 2004).

Por otro lado, en la teoría de la Agenda Setting, según, Castillo *et al.* (2021) establecen que los medios de comunicación inciden en seleccionar los temas que capten la mayor atención del público. Al ser uno de los enfoques más relacionados al tratamiento periodístico, hasta hoy en día se han realizado estudios en relación que demuestran la capacidad de discernir sobre los asuntos que las personas consideran prioritarios en la agenda temática (Mccombs *et al.*, 2007).

Dicho lo anterior, Mccombs *et al.* (2007) agregan que la constante exposición a mensajes informativos sobre asuntos públicos, sumada a la presencia de los medios de comunicación en la vida cotidiana, constituye un factor clave en la influencia que el periodismo ejerce sobre la audiencia. Este tipo de aprendizaje, facilita que los temas abordados por los medios se trasladen rápidamente a la agenda pública. Aunque los efectos de la fijación de los temas de agenda suelen manifestarse en un corto, es importante considerar que este lapso puede variar en función de las características individuales y de la temática tratada.

Es necesario mencionar la teoría de Schramm en el que sostiene que múltiples receptores reciben un mismo mensaje los cuales lo desglosarán y recibirán de manera subjetiva. Este mensaje será divulgado y discutido dentro de un colectivo de personas las cuales ayudarán a contribuir la difusión e interpretación del mismo. Lo más relevante de esta teoría también conocida como “Modelo de la tuba de Schramm” es que reconoce que los efectos del proceso de comunicación se dan a partir de diferentes influencias de sujetos en el que el emisor tiene el poder de controlar la estructuración del mensaje y la determinación del momento y el canal a través del cual será transmitido (Arias *et al.*, 2020).

#### **2.3.2.2.1 La teoría del enfoque (*Framing*).**

La investigación sobre framing destaca que los marcos interpretativos no se originan exclusivamente en los medios de comunicación, sino que emergen como parte de un proceso social complejo y multidimensional; de Vreese (2005) sostiene que estos marcos se construyen bajo la influencia combinada de factores internos, como las rutinas editoriales, los valores profesionales y las normas periodísticas, así como de elementos externos, entre los que se incluyen la presión de actores políticos, las expectativas de la audiencia y la interacción con la opinión pública, lo que implica que la elaboración de significado mediático es un fenómeno dinámico en el que periodistas y receptores participan activamente en la negociación de la relevancia y el sentido de las noticias difundidas.

En este mismo contexto, la teoría del framing o teoría del encuadre, concebida desde un enfoque interdisciplinario, permite analizar cómo la información es estructurada y presentada para guiar la percepción pública; según Entman (1993), framing consiste en seleccionar ciertos aspectos de la realidad y destacarlos de manera que se influya en la interpretación del problema, se determinen posibles causas, se orienten juicios de valor y se sugieran soluciones, lo que revela que no solo importa el contenido de la comunicación, sino también la forma en que el marco mediático moldea el significado que recibe la audiencia, transformando la comprensión social de los hechos.

El framing no solo se limita a la selección de ciertos elementos al informar, sino que permite definir cómo son vistos los problemas sociales por la audiencia. Muñiz (2020) sostiene que esta teoría se ha consolidado como una herramienta clave en la investigación de procesos de comunicación al estudiar tres grandes áreas: la manera en que los marcos informativos se construyen en los medios, cómo estos marcos se manifiestan en los contenidos periodísticos y el efecto que tienen sobre las personas que reciben la información. Así, el framing facilita la comprensión tanto de la dinámica interna de los medios como de su impacto real en la opinión pública.

Swidler (1986) plantea que, para comprender los fenómenos públicos y mediáticos, resulta fundamental interpretar de manera crítica las imágenes que circulan en los medios, especialmente aquellas que generan controversia. Estas representaciones visuales no se limitan a mostrar hechos, sino que funcionan como instrumentos que permiten a la sociedad construir significados sobre la información que recibe. A través de ellas, se articulan narrativas que influyen en la percepción colectiva, orientan la opinión pública y facilitan la comprensión de procesos sociales complejos. Por ello, el análisis de imágenes polémicas se convierte en una herramienta clave para identificar cómo los medios configuran sentidos compartidos, legitiman discursos y actúan como mediadores en la construcción de la realidad social, evidenciando la relación entre comunicación, poder y cultura en el espacio público.

De manera similar, Gamson *et al.* (1992) analizaron conversaciones de un grupo de personas sobre específicos temas variados, a lo que descubrió que una parte de los grupos encuestados logró contextualizar mejor el marco de lo ocurrido para entender mejor los temas que se presentaban dentro de un discurso mediático, donde observó que la relevancia de cada tema para cada individuo era distinta. Muestra cómo algunos grupos lograron construir marcos compartidos para comprender estos temas que integraban el discurso mediático, la sabiduría popular y el conocimiento experiencial.

**2.3.2.3 Principios éticos.** Auman *et al.* (2020) resaltan la importancia de los principios éticos para el ejercicio del periodismo, estos incluyen valores fundamentales de la ética tradicional tal y como la precisión, objetividad, transparencia y responsabilidad. De esta manera, debido a la rapidez de difusión de información se ha priorizado más lo subjetivo que lo imparcial al comunicar los hechos, lo que significa que informar con la rigurosidad y objetividad hoy en día se ha convertido en un desafío.

Ante esto, como explica Vásquez (2010) existen hasta hoy en día dificultades en el periodismo que no permiten el cumplimiento total de estos principios básicos, en los que ni los documentos ni códigos deontológicos se pueden cumplir en su totalidad. Por esto, la credibilidad vista desde el público hacia los medios ha ido disminuyendo, incluso siendo ellos voceros oficiales de comunicados del gobierno nacional y del acontecer diario.

Por lo que se refiere a objetividad, autores como Restrepo (2001) destacan que su logro absoluto es cuestionable debido a la naturaleza cambiante de los hechos y a la influencia inevitable de las perspectivas personales de los periodistas. Por ejemplo, ciertos Códigos de ética periodística enfatizan la necesidad de informar con precisión y sin sesgos; sin embargo, la interpretación subjetiva de los eventos por parte de los comunicadores puede afectar la representación de la realidad. Ante esto, los periodistas deben esforzarse por aproximarse a ella mediante prácticas como la verificación rigurosa de datos, la presentación de diferentes puntos de vista y la transparencia en su trabajo. Estas acciones no solo mejoran la calidad de la información proporcionada, sino que también fortalecen la confianza del público en los medios de comunicación.

De la misma manera, Echaniz et al. (2004) plantean que la ética periodística debe estar fundamentada en principios universales como la veracidad, la responsabilidad social, la justicia, el respeto a la vida privada y el derecho ciudadano a ser informado. En ese sentido, el rol del periodista no se reduce a transmitir hechos, sino que también implica hacerlo de manera rigurosa y contrastada, con un compromiso orientado al interés público y a la construcción de una sociedad más democrática y respetuosa de la dignidad humana.

Al tratar el presente trabajo sobre la rigurosidad al informar se relaciona directamente a la libertad de expresión. Núñez (2008) resalta su importancia al proteger la manifestación de pensamientos, ideas y opiniones, emitidas a través de cualquier medio y por cualquier persona dirigida a la garantía de la libre comunicación de juicios o ideas. Mediante esta libertad se permite a cualquier sujeto la manifestación de ideologías, creencias o pensamientos sin

injerencia, tal que al tratarse de un medio televisivo tienen la libertad restringida al comunicar rigiéndose a marcos legales que los periodistas que constituyen el programa deben tener en cuenta.

Aznar (2020) resalta la centralidad de valores como la transparencia y la beneficencia en la ética periodística contemporánea; según el autor, la transparencia, expresada en la explicitación de fuentes y procesos de investigación, resulta esencial para mantener la confianza social en los periodistas, especialmente en contextos de alta velocidad informativa y anonimato digital. Para destacar, la vulnerabilidad del público ante la información inexacta obliga a los periodistas a reforzar su compromiso ético, haciendo de la transparencia un mecanismo clave para la legitimidad profesional; en ese sentido, resulta imprescindible que los comunicadores asuman la verificación rigurosa de los hechos como una práctica constante. Al depender no solo de la credibilidad individual del periodista, sino también la confianza colectiva en los medios de comunicación; además, la implementación de mecanismos de autorregulación y rendición de cuentas contribuye a garantizar un ejercicio periodístico responsable, orientado al servicio del interés público y al respeto por la verdad.

Barragán (2007) señala que el respeto a la privacidad y a la dignidad humana constituye un principio irrenunciable dentro de la ética periodística, en la medida en que delimita el ejercicio legítimo del derecho a informar. El autor enfatiza que los periodistas deben reconocer con claridad los límites entre el interés público y la vida privada de las personas involucradas en una noticia, especialmente cuando la exposición mediática puede generar consecuencias negativas en el ámbito personal, social o emocional de los afectados. Por ello, la protección de la intimidad y la abstención ante conductas que atenten contra la dignidad personal consolidan la ética profesional como también fortalecen la confianza social en los medios de comunicación y promueven una relación basada en el respeto mutuo entre la prensa y la ciudadanía.

Díaz et al. (2021) analizan el sentido de la responsabilidad social del periodista, enfatizando que informar no solo es transmitir datos, sino contribuir críticamente al desarrollo democrático y educativo. El estudio indica que el compromiso ético del periodista exige priorizar el interés público, fomentar el debate plural y evitar el sensacionalismo. Así, los autores sugieren que este principio fortalece el rol social del periodismo y preserva la confianza ciudadana en los medios, especialmente en contextos de crisis y alta sensibilidad pública.

## **2.4 Definición de términos básicos**

### **2.4.1 Ampay**

Término usado en Perú en referencia a la acción de encontrar a una persona en una situación desapercibida. haciendo uso de cámaras escondidas son exhibidos, mayormente, sin el consentimiento de las personas involucradas (RAE, 2025).

#### **2.4.2 *Sensacionalismo***

Tendencia que aplican los medios de comunicación para provocar reacciones y despertar emociones en el espectador a partir del uso de imágenes o textos llamativos con el fin de generar mayor audiencia o sumar ventas (Arroyo, 2018).

#### **2.4.3 *Cámara escondida***

Mecanismo encubierto que consiste en el uso de una cámara de foto o video que sirve para captar contenido audiovisual sobre algún hecho de forma oculta (Arroyo, 2018).

#### **2.4.4 *Gossip show o programa de espectáculos***

Programas que abarcan la conducción, presentación y exposición de noticias avocadas al espectáculo en la que se presenta la vida de figuras reconocidas públicamente del sector del espectáculo peruano. En este sentido, se abre el diálogo sobre su vida íntima y se realizar críticas morales hacia sus comportamientos (Crisóstomo, 2022).

#### **2.4.5 *Chisme***

Relato que cuenta la posibilidad de veracidad o falsedad de un acontecimiento en el que se involucran a terceras personas sin que estas tengan conocimiento acerca de ello (Cárdenas, 2018).

#### **2.4.6 *Ética profesional***

Se hace referencia a los *principios* y conductas que un profesional debe de respetar cuando desempeña su labor dentro de una organización (Urcia, 2022).

#### **2.4.7 *Storytelling***

Se refiere a la forma de narrar relatos que busca conmover a los espectadores, que tiene como fin generar una conexión *emocional* con el consumidor (Plasencia, 2020).

#### **2.4.8 *Paparazzi***

Personas que manejan una cámara que se dedican a tomar imágenes y contenido audiovisual de celebridades en su día a día, con el fin de conseguir algún escándalo o acontecimiento que puede ser reportado y divulgado (Arroyo, 2018).

#### **2.4.9 Libertad de expresión**

Derecho que tienen los ciudadanos al expresarse libremente sobre sus ideas y pensamientos de forma responsable sin atentar *en* contra de otros (De Verda *et al.*, 2015).

#### **2.4.10 Libertad de información**

Derecho del ciudadano que implica el acceso a informar y recibir datos veraces y de suma importancia dentro de una *sociedad* (Núñez, 2008).

#### **2.4.11 Periodismo de entretenimiento**

Rama del periodismo en el que se abarca contenido en referencia a figuras públicas con el fin de entretener (Crisóstomo, 2022).

#### **2.4.12 Deontología**

Disciplina que estudia los deberes y normas que regulan el ejercicio de una profesión, orientando la conducta del profesional conforme a reglas colectivas y responsabilidades sociales (Barroso, 2011).

#### **2.4.13 Principios deontológicos**

Conjunto de orientaciones normativas que regulan el ejercicio profesional, garantizando el respeto a los derechos humanos, la responsabilidad social, la autonomía de las personas y una actuación competente y comprometida con el bien común (Pantoja, 2002).

#### **2.4.14 Ética**

Disciplina filosófica que reflexiona sobre la conducta humana libre, permitiendo distinguir entre lo correcto e incorrecto a partir de valores y principios orientados al bien y a la convivencia social (Pantoja, 2002).

#### **2.4.15 Ética profesional**

Proyección de la ética personal al ejercicio de una profesión, que orienta la conducta del individuo en función de los valores, saberes y responsabilidades que asume frente a la sociedad (Pantoja, 2002).

#### **2.4.16 Código deontológico**

Conjunto de normas y deberes establecidos por un colectivo profesional que orientan la conducta de sus miembros, delimitan el ejercicio responsable de la profesión y buscan proteger a la sociedad frente a malas prácticas (Pantoja, 2002).

#### **2.4.17 Código ético**

Documento que recoge un conjunto de principios y normas que orientan la conducta profesional, con el fin de garantizar un ejercicio responsable, coherente con los valores de la profesión y respetuoso con la sociedad (Pantoja, 2002)

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Las categorías y su operacionalización

##### 3.1.1 *Identificación de las categorías y su definición*

**3.1.1.1 Ética periodística.** La ética periodística se entiende como el conjunto de principios y valores que orientan el comportamiento profesional del periodista en la producción y difusión de información. Según Day (2006), la ética en los medios implica la aplicación de principios morales a las decisiones informativas cotidianas, considerando los efectos que estas pueden generar tanto en los individuos como en la sociedad. Desde esta perspectiva, la ética periodística no solo regula el qué se informa, sino también el cómo y el para qué se comunica.

En esta misma línea, Kovach y Rosenstiel (2012) definen la ética periodística a partir del compromiso fundamental del periodismo con la verdad y con los ciudadanos. Para los autores, este compromiso exige prácticas responsables como la verificación rigurosa de los hechos, el contraste de fuentes y la honestidad informativa. Así, la ética periodística se configura como una base indispensable para garantizar información confiable y fortalecer la credibilidad de los medios de comunicación.

Asimismo, la ética periodística está estrechamente vinculada con la responsabilidad social del comunicador. Aznar (2005) sostiene que una práctica periodística ética implica asumir las consecuencias sociales de la información difundida, reconociendo que el periodismo cumple una función pública. En este sentido, el ejercicio ético exige actuar con independencia frente a presiones políticas, económicas o empresariales que puedan condicionar el contenido informativo (Christians et al., 2016).

Desde una perspectiva más reflexiva, la ética periodística se relaciona con la conciencia moral individual del periodista. Pantoja Vargas (2002) señala que la ética se sitúa en el ámbito de la reflexión personal sobre lo correcto e incorrecto, lo cual implica evaluar cada decisión informativa a la luz de valores como la dignidad humana, la justicia y el bien común. De esta manera, la ética periodística se manifiesta como una práctica interiorizada que guía la conducta profesional más allá de normas externas.

Por otro lado, Barragán (2007) define la ética periodística como el conjunto de orientaciones que dirigen la labor informativa y que se sustentan en valores esenciales como la verdad, la responsabilidad y la independencia profesional. En concordancia, Jáquez et al. (2015) destacan que estos valores no solo responden a códigos o regulaciones formales, sino también a los principios personales del periodista, quien debe actuar de manera ética incluso frente a intereses particulares del medio de comunicación.

Finalmente, Crisóstomo (2022) concibe la ética periodística como un pilar fundamental del ejercicio profesional, en tanto permite evaluar el impacto de la información en la audiencia y en la sociedad. Desde esta visión, la ética se entiende como una guía moral que orienta al periodista a actuar con respeto por la verdad, la dignidad humana y el derecho del público a recibir información verificada, consolidando así la legitimidad y credibilidad del quehacer periodístico.

### *Subcategorías*

**3.1.1.2 Derechos del medio.** Esta subcategoría hace referencia al conjunto de lineamientos internos, políticas editoriales y normas institucionales que orientan la producción y difusión de contenidos en los medios de comunicación. Dichas disposiciones buscan garantizar un equilibrio entre la libertad de expresión y el respeto a los derechos fundamentales de las personas que participan o son mencionadas en las coberturas informativas. Según Herrscher (2008), la normativa ética establecida por cada medio constituye un marco que delimita el ejercicio periodístico, promoviendo prácticas responsables y transparentes dentro del proceso comunicativo.

En esa misma línea, Vásquez (2010) sostiene que los derechos del medio se encuentran guiados por los principios éticos del periodismo, los cuales impulsan la construcción de un ejercicio informativo responsable y respetuoso de la verdad. Asimismo, Rosique et al. (2022) destacan la importancia de consolidar códigos de ética institucionales que orienten la labor de los profesionales de la comunicación hacia estándares de excelencia, ya que el periodista tiene la responsabilidad de garantizar la veracidad, imparcialidad y coherencia en el contenido que difunde.

De forma complementaria, Díaz et al. (2021) plantean que los derechos del medio integran un conjunto de directrices que buscan regular la práctica profesional y establecer los límites entre el interés público y la protección de la intimidad personal. En ese sentido, estas

normas no solo aseguran la calidad del trabajo periodístico, sino también la credibilidad y legitimidad del medio ante su audiencia.

Por su parte, Beltrán (2018) enfatiza que los medios deben fortalecer sus mecanismos de autorregulación, puesto que la ética institucional constituye una herramienta para preservar la confianza del público y evitar vulneraciones a la dignidad de las personas involucradas en las noticias. Kovach et al. (2012) complementan esta idea señalando que toda institución periodística debe asumir el compromiso de servir al interés público y actuar con independencia frente a presiones comerciales o políticas.

En el marco de esta investigación, los derechos del medio abarcan tres aspectos esenciales: la normativa del canal, la libertad de expresión y la libertad de prensa, elementos que permiten analizar cómo el programa *Magaly TV: La Firme* gestiona su contenido dentro de los límites éticos y legales del periodismo televisivo.

**3.1.1.3 Tratamiento periodístico.** El tratamiento periodístico se entiende como el proceso mediante el cual el periodista selecciona, jerarquiza, presenta y enmarca la información destinada a su difusión pública. Este proceso no solo involucra decisiones sobre qué hechos se incluyen o excluyen, sino también sobre el enfoque, el lenguaje y los recursos audiovisuales empleados en la construcción del mensaje. Según Tejedor (2014), el tratamiento informativo implica una serie de elecciones editoriales que pueden influir directamente en la percepción y comprensión del público respecto a los acontecimientos narrados; en ese sentido, esta subcategoría resulta fundamental para examinar la manera en que el programa *Magaly TV: La Firme* construye el relato de los *ampays*, especialmente en lo relativo al uso del sensacionalismo y la exposición de la vida privada de los personajes involucrados.

En perspectiva histórica, durante la década de 1990 los medios de comunicación se orientaron a transmitir la información de manera objetiva y pedagógica, fomentando la formación ciudadana y la construcción de valores sociales. En este sentido, Gonzales (2000) destaca que un acceso amplio y veraz a la información fortalece la participación ciudadana, pues permite a los individuos involucrarse en los asuntos públicos y tomar decisiones informadas.

De acuerdo con Espinoza (2021), el rol informativo de los medios de comunicación resulta determinante en su capacidad de influencia social, ya que estos no solo transmiten hechos, sino que también seleccionan, jerarquizan y encuadran la información que llega a la ciudadanía. Esta función los posiciona como actores estratégicos en la construcción de

significados sociales y en la formación de percepciones colectivas, influyendo directamente en la manera en que el público interpreta la realidad. En este sentido, los medios se consolidan como principales portadores de información y como agentes capaces de orientar la opinión pública, especialmente en contextos de alta exposición mediática y consumo constante de contenidos informativos.

Complementariamente, autores como Wolf (2002) y McQuail (2010) subrayan que el tratamiento periodístico debe evaluarse como un proceso de producción simbólica donde el medio selecciona marcos interpretativos que inciden en la percepción social de la realidad. El tratamiento periodístico radica en mantener la coherencia entre la verdad de los hechos y la narrativa audiovisual, evitando sesgos o exageraciones que vulneren la credibilidad del medio.

En el marco de la presente investigación, el tratamiento periodístico se abordará mediante el análisis de cuatro dimensiones clave: el discurso televisivo, el manejo del lenguaje, los recursos periodísticos y los recursos audiovisuales empleados en el programa. Estas categorías permitirán examinar de manera integral la estructura narrativa, el tono comunicativo y las estrategias discursivas utilizadas en los *ampays*, evidenciando su correspondencia con los principios éticos del periodismo.

**3.1.1.4 Principios éticos.** Esta subcategoría aborda los valores fundamentales que orientan el comportamiento responsable del periodista, tales como la veracidad, la imparcialidad, la independencia y el respeto a la intimidad. Estos principios funcionan como el núcleo moral que sostiene la práctica periodística y marcan la diferencia entre un ejercicio ético y uno condicionado por intereses externos. Según Christians et al. (2016), los principios éticos constituyen el fundamento del trabajo periodístico, ya que permiten al comunicador tomar decisiones prudentes ante los dilemas que surgen en su labor informativa. En esta investigación, esta categoría se aplica para determinar si los contenidos de *Magaly TV: La Firme* se ajustan o contravienen dichos principios, especialmente en los casos donde el interés público colisiona con el derecho a la privacidad.

Los principios deontológicos del periodismo se refieren al conjunto de deberes, normas y obligaciones que regulan el ejercicio profesional del comunicador y que suelen estar formalizados en códigos deontológicos elaborados por el propio colectivo periodístico. A diferencia de la ética, que se vincula con la conciencia individual, la deontología posee un carácter normativo y colectivo, pues establece límites claros sobre lo que se debe y no se debe hacer en la práctica informativa. Según Pantoja Vargas (2002) y Banks (2002), la deontología

se centra en el deber profesional y cumple la función de orientar la actuación del periodista frente a dilemas éticos concretos, protegiendo tanto a la audiencia como a los sujetos involucrados en la noticia. En el ámbito periodístico, estos principios buscan garantizar un ejercicio responsable de la libertad de expresión, delimitando prácticas que puedan derivar en excesos, sensacionalismo o vulneración de derechos fundamentales. Mientras la ética periodística interpela a la conciencia individual del comunicador, los principios deontológicos establecen un marco normativo que regula colectivamente el ejercicio profesional.

La ética periodística, como marco regulador, engloba una serie de valores universales que buscan orientar la conducta del periodista hacia la responsabilidad y la integridad profesional. Alsius (2011) señala que la ética periodística nace como una respuesta a la creciente demanda social por una información veraz, plural y equilibrada, en un contexto mediático marcado por la competencia y la comercialización de la información. Por ello, resulta indispensable que los profesionales de la comunicación asuman un compromiso ético que garantice la credibilidad del mensaje y la confianza del público.

Asimismo, Quimí (2024) sostiene que la ética periodística se erige como una herramienta esencial para alcanzar la excelencia profesional, ya que impulsa al periodista a actuar con rigor, transparencia y respeto por los derechos de los ciudadanos. Desde esta perspectiva, los principios éticos no solo representan normas morales, sino también un conjunto de orientaciones que garantizan un manejo informativo responsable al resguardar el valor de la verdad. En esa línea, Aznar (2018) destaca que la ética de la comunicación promueve una responsabilidad social que trasciende el ámbito profesional, involucrando a los medios en la construcción de una sociedad más justa y crítica en el que plantea que, la ética periodística debe concebirse como una práctica reflexiva que exige deliberar sobre las consecuencias de cada decisión informativa. En consecuencia, el respeto por la dignidad humana y la búsqueda de la verdad deben prevalecer por encima del interés comercial o del sensacionalismo mediático.

Dentro de los principios éticos más relevantes aplicados al periodismo se destacan la veracidad, la transparencia y la objetividad. Estos valores actúan como pilares que guían la actuación del periodista frente a los desafíos del entorno mediático contemporáneo. En el contexto del presente estudio, su aplicación permitirá evaluar la conducta profesional reflejada en los *ampays* del programa *Magaly TV: La Firme*, examinando hasta qué punto dichas coberturas responden a criterios éticos o, por el contrario, priorizan el entretenimiento y la exposición de la vida privada sobre la responsabilidad informativa.

### 3.1.2 Matriz de operacionalización de categorías

**Tabla 1**  
*Operacionalización de categorías*

Categorías	Subcategorías	Indicadores
Ética periodística	Derechos del medio	Normativa del canal
		Libertad de expresión
		Libertad de prensa
	Tratamiento periodístico	Discurso televisivo
		Recursos periodísticos
		Recursos televisivos
	Principios éticos	Veracidad
		Transparencia
		Objetividad

*Nota:* Elaboración propia, 2025.

## 3.2 Métodos de investigación

La presente investigación empleó el método inductivo analítico, partiendo del examen detallado de los *ampays* emitidos en el programa *Magaly TV La Firme* para construir interpretaciones generales sobre la ética periodística reflejada en su tratamiento informativo. Este método permitió avanzar de los casos particulares hacia conclusiones más amplias sobre la aplicación de principios éticos en la práctica televisiva.

El enfoque inductivo facilitó la identificación de patrones y tendencias en el manejo de la información, mientras que el componente analítico permitió descomponer el fenómeno comunicativo en categorías como derecho de los medios, tratamiento periodístico y principios éticos, con el fin de comprender sus relaciones e implicancias. Según Sosa (2019), la inducción analítica posibilita generar explicaciones teóricas a partir del estudio riguroso de casos reales, lo que respalda la pertinencia del método seleccionado para este estudio.

## 3.3 Tipo, nivel y diseño de investigación

### 3.3.1 Tipo de investigación

La presente investigación se clasifica como básica, dado que su propósito es profundizar en el conocimiento teórico sobre la ética periodística aplicada a los contenidos del programa *Magaly TV La Firme*, sin orientarse a la solución inmediata de una problemática práctica. Este tipo de estudio contribuye al fortalecimiento de los fundamentos conceptuales del campo de la comunicación y promueve una comprensión crítica y reflexiva acerca de los dilemas éticos presentes en la producción y difusión de información en el periodismo de espectáculos.

Según Hernández et al. (2018), la investigación básica se enfoca en la generación y consolidación del conocimiento científico mediante el análisis, la interpretación y la reflexión

teórica. En concordancia con esta perspectiva, el presente estudio examina la ética periodística desde un enfoque analítico y crítico, aportando a la discusión académica sobre la responsabilidad de los medios y su influencia en la formación de la opinión pública.

### **3.3.2 Nivel de investigación**

La presente investigación se enmarca en el nivel descriptivo, ya que busca caracterizar y analizar el tratamiento informativo de los ampays emitidos por el programa *Magaly TV: La Firme*, sin manipular variables. Según Hernández *et al.* (2014), los estudios descriptivos permiten especificar las características y propiedades de un fenómeno tal como se manifiesta en su contexto natural. En ese sentido, el estudio se orienta a describir los elementos éticos presentes en los contenidos analizados, a partir de la observación sistemática de los casos seleccionados.

El nivel de la presente investigación es hermenéutico, ya que se orienta a la interpretación profunda de los significados presentes en los ampays del programa *Magaly TV: La Firme*, permitiendo analizar los mensajes, el lenguaje audiovisual y las prácticas periodísticas desde una perspectiva ética y reflexiva. Este enfoque posibilita comprender cómo se construye la representación de los sujetos involucrados y qué valores o principios éticos se ven comprometidos en la difusión de estos contenidos. De acuerdo con Dilthey (1988), la hermenéutica se centra en la comprensión e interpretación de los fenómenos sociales, considerando el contexto histórico, cultural y social en el que se desarrollan, así como la perspectiva del investigador. En ese sentido, el estudio busca describir y comprender el sentido de las acciones comunicativas dentro de un marco mediático determinado, reconociendo que toda interpretación se construye a partir de la experiencia, los conocimientos previos y la capacidad reflexiva del investigador.

### **3.3.3 Diseño de investigación**

El diseño de la presente investigación es no experimental, debido a que se limita a observar y analizar los hechos tal como se manifiestan en su contexto natural, sin manipular las variables ni intervenir en los acontecimientos. En este tipo de estudios, el investigador se enfoca en describir y comprender los fenómenos sin alterar su curso, lo cual resulta pertinente para examinar los *ampays* difundidos en el programa *Magaly TV: La Firme*, respetando la forma en que fueron producidos y emitidos por el medio televisivo (Hernández *et al.*, 2014).

El diseño metodológico de la presente investigación corresponde a un estudio de casos, ya que se orienta al análisis profundo y contextualizado de los ampays difundidos por el

programa *Magaly TV: La Firme*, considerados como unidades específicas de estudio. Este enfoque permite examinar el fenómeno en su contexto real, atendiendo a sus particularidades y complejidad. Según Jiménez *et al.* (2022), el estudio de casos es un enfoque propio de la investigación cualitativa que posibilita comprender exhaustivamente un fenómeno social a partir del análisis detallado de situaciones concretas, utilizando diversas fuentes de información. En ese sentido, este diseño resulta pertinente para interpretar el tratamiento periodístico y los principios éticos implicados en los *ampays*, permitiendo una comprensión integral del ejercicio periodístico desde una perspectiva ética y deontológica.

Por otro lado, la unidad de análisis corresponde a los “*ampays*” difundidos por el programa *Magaly TV: La Firme*, seleccionados por su relevancia en la representación de dilemas éticos y la exposición de la vida privada en el ámbito mediático. Cada transmisión observada se examina en función de cómo se aplican o vulneran los principios de la ética periodística definidos en el marco teórico.

De esta forma, se mantiene la coherencia entre el desarrollo teórico y la estructura metodológica, garantizando que la categoría conceptual “ética periodística” oriente el análisis, mientras que los “*ampays*” constituyen los casos empíricos sobre los cuales se aplica dicha categoría.

### **3.4 Población y muestra**

#### **3.4.1 Población**

Dado que el estudio se centra en el análisis cualitativo de casos específicos de *ampays* emitidos en el programa *Magaly TV: La Firme*, no se considera una población específica. Sin embargo, para efectos de esta investigación, se revisaron las emisiones transmitidas entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, periodo en el cual el programa difundió aproximadamente 140 entregas televisivas. De este conjunto se extrajeron los segmentos pertinentes para el análisis, priorizando aquellos donde el tratamiento periodístico de la información pudiera poner en evidencia dilemas éticos en la práctica profesional.

#### **3.4.2 Muestra**

La muestra estuvo conformada por doce emisiones seleccionadas de *Magaly TV: La Firme*, correspondientes a cuatro casos difundidos en 2024. La elección fue intencional, considerando criterios de relevancia periodística, impacto mediático y pertinencia ética. Estos casos permitieron analizar el rol del periodista frente a la exposición de la vida privada y el interés público, así como evaluar si la conductora y su equipo actuaron conforme a los principios del

ejercicio profesional.

En relación con ello, Arias (2006) señala que una muestra constituye una parte representativa del conjunto total de unidades de análisis que se toma como referencia dentro de una investigación; es decir, una porción del universo que refleja sus características esenciales y permite obtener inferencias válidas sobre la totalidad del fenómeno estudiado. En ese sentido, la selección de las emisiones se sustentó en su capacidad de reflejar patrones comunes en el tratamiento periodístico y en la aplicación de valores éticos, lo cual facilitó una aproximación más rigurosa y contextual al objeto de estudio, garantizando así la coherencia metodológica del proceso investigativo.

**Tabla 2**

*Muestreo de emisiones analizadas seleccionadas por relevancia del primer semestre del 2024*

Fecha de emisión	Caso	Link de la emisión	Foto	Análisis
29 de enero del 2024	<i>Ampay</i> : Christian Domínguez y Mary Moncada	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=kB11W1yEMhk&amp;t=966s">https://www.youtube.com/watch?v=kB11W1yEMhk&amp;t=966s</a>		Se emitió el <i>ampay</i> de Christian Domínguez y Mary Moncada en vía pública.
30 de enero del 2024	Desarrollo del <i>ampay</i> de Christian Domínguez y Mary Moncada	<a href="https://youtu.be/_eRCOR5njFo?si=impGWSqbulc619k7">https://youtu.be/_eRCOR5njFo?si=impGWSqbulc619k7</a>		Se desarrolló el <i>ampay</i> del día anterior con réplicas del caso por parte de los espectadores.
1 de febrero del 2024	Entrevista a Mary Moncada	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=91yfu-gB57U">https://www.youtube.com/watch?v=91yfu-gB57U</a>		Se entrevistó a Mary Moncada para contar su versión de los hechos.
5 de febrero del 2024	Análisis de la entrevista a Christian Domínguez en otro medio	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=3JpRKhvYMFQ">https://www.youtube.com/watch?v=3JpRKhvYMFQ</a>		Se emitió la entrevista de Christian en otro medio donde Magaly comentó.
6 de febrero del 2024	Análisis desde una perspectiva profesional sobre el caso Domínguez	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=dOdneSuGUAs">https://www.youtube.com/watch?v=dOdneSuGUAs</a>		Se analizó el caso desde la perspectiva de la psicóloga Laura Borlini.
12 de marzo del 2024	<i>Ampay</i> de Julián Zucchi	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=UhhcRD9L00s&amp;t=4167s">https://www.youtube.com/watch?v=UhhcRD9L00s&amp;t=4167s</a>		Se emitió el “ampay” del actor Julián Zucchi con una periodista del canal

14 de marzo del 2024	Análisis desde una perspectiva profesional sobre el caso de Julián Zucchi	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=cMUCxr9tuws&amp;t=2592s">https://www.youtube.com/watch?v=cMUCxr9tuws&amp;t=2592s</a>		Se analizó el caso desde la perspectiva de la psicóloga Laura Borlini.
15 de marzo del 2024	Crítica a testimonio de Julián Zucchi	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=dny-7Toi8Rc">https://www.youtube.com/watch?v=dny-7Toi8Rc</a>		Se realizó una crítica hacia el testimonio de Julián donde aclara los hechos captados sobre él y la periodista.
18 de marzo del 2024	Desarrollo del <i>ampay</i> de Julián con actualizaciones del caso	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=z5bQOkPATK8">https://www.youtube.com/watch?v=z5bQOkPATK8</a>		Se desarrolló el caso de Julián junto nuevas actualizaciones en la que la reportera está involucrada
20 de marzo del 2024	<i>Ampay</i> de Johnny, pareja de Vanessa López	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=BxmkfXAP8qg">https://www.youtube.com/watch?v=BxmkfXAP8qg</a>		Se presenta el caso y se le entrevista en vivo a Johnny para contar la versión de los hechos
21 de marzo del 2024	Entrevista en vivo de Vanessa y Johnny	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=fKI2mvuaW98">https://www.youtube.com/watch?v=fKI2mvuaW98</a>		Magaly entrevista en vivo a Vanessa López y su pareja sobre el <i>ampay</i>
6 de mayo del 2024	<i>Ampay</i> de Mark Vito con joven	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=NhDoCstvfj0">https://www.youtube.com/watch?v=NhDoCstvfj0</a>		Se muestra a Mark Vito con una joven mucho menor que él

Nota: Elaboración propia, 2025.

### 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos cualitativos

#### 3.5.1 Técnicas

Se aplicó la técnica de observación al programa, dado que esta permite recopilar información significativa sobre fenómenos comunicativos en su entorno natural. Ramos et al. (2019) sostienen que la observación constituye una herramienta esencial para captar datos relevantes y comprender las dinámicas que se manifiestan dentro de un contexto determinado. En este estudio, su aplicación facilitó el análisis minucioso de las emisiones del programa *Magaly TV: La Firme*, permitiendo identificar patrones de comportamiento, lenguaje y decisiones editoriales que inciden en el tratamiento periodístico de los *ampays*. De esta manera,

la observación no solo contribuyó a describir los hechos, sino también a interpretar su dimensión ética dentro del discurso mediático.

### 3.5.2 Instrumentos

El instrumento aplicado fue la ficha de observación, ya que permitió establecer criterios precisos para analizar el contenido del programa y obtener los resultados correspondientes. Según Nieto (2019), la validez de esta herramienta radica en su capacidad para medir de forma coherente las variables que se desean examinar. Su uso facilita la identificación de patrones o prácticas recurrentes en el contenido observado, proporcionando una base sólida para la interpretación cualitativa. De esta manera, la ficha cumple una función técnica y reflexiva, al permitir una aproximación crítica y sistemática al fenómeno estudiado.

Para el análisis se seleccionó una emisión de *Magaly TV: La Firme* del 29 de enero de 2024, en la que se difundió el *ampay* del cantante Christian Domínguez con Mary Moncada. Con esta transmisión se aplicó la observación estructurada mediante la ficha elaborada según las categorías definidas. La siguiente tabla presenta la secuencia del bloque analizado, del minuto 16:00 al 44:30, donde se identifican los momentos narrativos, los comentarios de la conductora y los aspectos éticos observados.

**Tabla 3**

*Secuencia descriptiva del bloque analizado del programa Magaly TV: La Firme, 29 de enero de 2024*

<i>Minuto</i>	<i>Descripción visual / narrativa</i>	<i>Comentario de la conductora</i>	<i>Elemento ético involucrado</i>
16:00 – 16:40	Magaly Medina introduce la secuencia del “ampay” con un tono de expectativa. Se muestra un adelanto con imágenes difuminadas.	“Les pido que vean este material con una mentalidad abierta, sin juzgar antes de conocer los hechos.”	Llamado a la prudencia; se anticipa la controversia ética del contenido.
16:41 – 18:00	Se presentan los primeros clips de seguimiento a Christian Domínguez junto a una mujer en un vehículo.	Magaly destaca la “exclusividad” del material y menciona que fue registrado tras varios días de observación.	Uso de cámaras ocultas y seguimiento. Conflicto entre el derecho a la intimidad y el interés público.
18:01 – 22:30	Se amplían las imágenes con detalles de la interacción entre	“Este tipo de comportamientos contradicen lo que se dice en público.”	Exposición de aspectos personales con tono moralizante; posible

	Domínguez y Mary Moncada; se intercalan planos cerrados, música de tensión y fragmentos narrativos.		vulneración de la privacidad.
22:31 – 27:00	Se insertan testimonios de reporteros y capturas de redes sociales, reforzando la historia visual.	“Nosotros solo mostramos lo que las cámaras captaron. Saquen ustedes sus conclusiones.”	Desplazamiento de la responsabilidad ética hacia el público; justificación editorial.
27:01 – 33:00	La conductora contextualiza el material con referencias a declaraciones previas del artista en otros programas.	“Cuando alguien miente públicamente, el público tiene derecho a saber la verdad.”	Apelación al principio de veracidad; se legitima la exposición de la vida privada.
33:01 – 38:00	Se muestra la reacción del entorno mediático y del público. Se reproducen fragmentos de comentarios en redes y declaraciones de terceros.	“Esto no es un simple ampay, es una evidencia de doble discurso.”	Moralización del contenido; uso de lenguaje que refuerza el espectáculo.
38:01 – 44:30	Cierre del bloque con la revelación completa del “ampay” de Christian Domínguez y Mary Moncada. Se presenta el resumen final y la opinión de la conductora.	“Con esto queda claro que las apariencias engañan. Nosotros mostramos los hechos tal como son.”	Conclusión editorial que refuerza la autoridad moral del programa; tensión entre ética periodística y entretenimiento.

*Nota:* Elaboración propia, 2025.

### ***Validez del instrumento***

En la investigación, la validez se entiende como la capacidad del estudio para medir con precisión aquello que pretende analizar. Villasís et al. (2018) señalan que esta garantiza que los resultados reflejen fielmente los fenómenos estudiados, evitando errores o sesgos que afecten su confiabilidad. Por ello, resulta esencial cuidar el diseño metodológico y los procedimientos de recolección y análisis de datos, diferenciando entre la validez interna y externa.

**Tabla 4***Validez de juicio de expertos*

N°	Apellidos y nombres	Puntaje	Criterio de aplicación
1	Edwin Manuel Gonzales Durán	48	Válido, aplicable
2	Juan Carlos Aguilar Culquicondor	48	Válido, aplicable
3	María Elba Cerna Moyano	47	Válido, aplicable

*Nota:* Elaboración propia, 2025.

Tal como se muestra en la Tabla 2, la validez del instrumento fue garantizada mediante la revisión y firma de los tres magísteres, con el fin de asegurar la confiabilidad tanto del instrumento como de la investigación. En ese sentido, el Magíster Edwin Manuel Gonzales Durán otorgó una calificación de 48, al igual que el Magíster Juan Carlos Aguilar Culquicondor, mientras que el Magíster María Elba Cerna Moyano también evaluó el instrumento con un puntaje de 50.

### **3.5.3 Rigor científico (confiabilidad)**

En los estudios científicos, el rigor es fundamental para garantizar la confianza en los resultados. Según Barbour (2001), el rigor implica que las investigaciones deben adherirse a procedimientos metodológicos claros y coherentes, que aseguren la precisión y la consistencia de los datos.

La credibilidad en la investigación cualitativa se refiere a la confianza en que los resultados reflejan genuinamente las experiencias de los participantes. Sáenz (2020) señala que se cumple cuando los hallazgos son considerados auténticos por los involucrados y expertos. Para fortalecerla, es necesario mantener coherencia entre los datos y la realidad observada, evitando suposiciones y promoviendo la reflexión crítica del investigador.

La confirmabilidad asegura que los resultados de un estudio puedan ser verificados por otros investigadores, garantizando que las conclusiones se basen en los datos y no en prejuicios. Según Castro et al. (2024), esto requiere un registro detallado del proceso investigativo, lo que permite el escrutinio externo y mantiene la objetividad en la interpretación.

La transferibilidad indica que los hallazgos de una investigación pueden aplicarse a contextos semejantes, siempre que se proporcione información suficiente para que otros lo evalúen. Shenton (2004) señala que es responsabilidad del investigador ofrecer un contexto detallado que permita a los lectores juzgar la aplicabilidad de los resultados.

### **3.6 Técnicas de análisis de datos**

Para el análisis de los datos recolectados se empleará un enfoque cualitativo basado en la codificación y categorización de la información. Primero, se realizará un resumen de los datos obtenidos a través de la ficha de observación, identificando los elementos relevantes de los *ampays* transmitidos en el programa. A continuación, se llevará a cabo la codificación, proceso mediante el cual se asignan etiquetas breves a fragmentos de información significativa, tal como señalan Vives et al. (2021), permitiendo organizar y clasificar los contenidos de manera sistemática. Posteriormente, se realizará el análisis e interpretación, identificando patrones, relaciones y temas recurrentes que respondan a los objetivos de la investigación. Finalmente, se aplicará una triangulación de datos mediante el uso del programa ATLAS.ti, con el fin de validar los hallazgos y asegurar la consistencia, confiabilidad y pertinencia de los resultados obtenidos.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1 Descripción de resultados

Para analizar la ética en el programa de Magaly, se observó la programación desde el lunes 1 de enero hasta el 30 de junio del 2024.

##### 4.1.1 *Sobre los derechos del medio*

Las subcategorías que se analizaron de la categoría fueron: normativa del canal, libertad de expresión y libertad de prensa.

Como se muestra en el anexo 4, ante el análisis del programa de Magaly, se concluye que la normativa del canal fue respetada por la conductora, Magaly Medina y su equipo periodístico. Dentro del código de ética de ATV incluye: el respeto a la libertad de expresión, la libertad de información veraz, protección de contenido hacia niños y adolescentes y la responsabilidad social del programa, los cuales se cumplieron satisfactoriamente durante la programación, respetando el contenido explícito, el lenguaje y el contraste de información con los personajes involucrados. Sin embargo, se cuestionó el cumplimiento del respeto a la dignidad de la persona humana, así como también el respeto al honor y a la intimidad de las personas y la familia considerando que, al ser un *ampay*, el equipo periodístico del programa sigue y busca descubrir a personajes públicos de la farándula peruana en su vida privada. Por esto, al emplear la cámara escondida como un recurso periodístico para recopilar información y material audiovisual, se cumplió con la normativa del canal de manera parcial. Según los dirigentes del canal 9 y la Sociedad Nacional de Radio y Televisión (SNRTV) se expusieron acontecimientos de forma desapercibida de personajes públicos, muchas veces sin su consentimiento, lo cual cuestionó la ética del medio.

De manera similar con la subcategoría libertad de expresión como se muestra en el anexo 5 y en el anexo 3, se tomó en cuenta las opiniones y comentarios de especialistas en el caso, por ejemplo, durante el análisis de la programación de enero a junio del 2024 se realizaron entrevistas en vivo a la psicóloga Laura Borlini, quien junto a Magaly analizaron diversos casos de *ampay* desde el contexto de cada personaje involucrado. Así también, se ejerció la libertad de expresión por parte de Magaly Medina, la conductora del programa, al comentar sobre el caso, dar su punto de vista y enjuiciar a los involucrados. Del mismo modo, como manera de contrastar fuentes se realizaron entrevistas a los personajes involucrados para comentar sobre los sucesos, comentando y *explayando* datos que ayudan a entender mejor el contexto de lo sucedido. De esta manera, al

verse que los personajes tienen la libertad de expresarse y opinar sobre lo expuesto, se concluye que se cumple totalmente la libertad de expresión en el programa.

Del mismo modo, con la subcategoría libertad de prensa, como se muestra en el anexo 6, se toma en cuenta las capacidades del equipo periodístico para recolectar información de los sucesos más interesantes. Este derecho fundamental es cumplido por el programa al informar y recibir aportes de usuarios de acontecimientos que sirven para mediatizar y así difundirlas libremente en televisión nacional. Como ejemplo, en esta investigación en el *ampay* de Johnny y Vanessa, una fuente anónima proporcionó el video al programa, el cual fue difundido con censuras en las partes que se presentaba contenido explícito; en cambio, en el *ampay* de Christian Domínguez con Mary Moncada, fue el mismo equipo periodístico de Magaly que captó los hechos y los mediatizó en el programa. En ambos casos, los personajes involucrados ya tenían conocimiento que sus acciones serían expuestas en el programa, por lo que el equipo de Magaly decidió entrevistar a Mary y a Johnny sobre los sucesos; de esta manera, se concluye que existe la libertad de prensa en el programa.

#### **4.1.2 *Sobre el tratamiento informativo***

Las subcategorías que se analizaron de la categoría fueron: discurso televisivo, recursos periodísticos y recursos televisivos.

Como se muestra en el anexo 7, la conductora del programa *Magaly TV: La Firme*, Magaly Medina, tiene un discurso televisivo muy poderoso en la televisión peruana. Como muestra, tanto el material audiovisual expuesto en su programa como sus comentarios al respecto son replicados por otros programas de espectáculo citando la fuente del canal. En su mayoría, Magaly sigue una secuencia lineal al narrar los sucesos, empezando por contextualizar a los personajes involucrados, un poco de la vida de cada uno y luego al suceso de interés común que se va narrando de acuerdo a cómo acontecieron. Dentro de este marco, el discurso televisivo empleado por Magaly se caracteriza por manejar un lenguaje claro y directo que se entiende fácilmente, empleando un tono de voz calmado, pero también conflictivo por los casos expuestos. Hace comentarios sarcásticos e irónicos para conectar mejor con el público y transmitir emociones a través de la pantalla, de tal manera que el público continúe viendo la transmisión. Por otro lado, el programa es consciente de los daños colaterales que causarán a los involucrados; sin embargo, como equipo periodístico, solo están cumpliendo la función de informar al público. Se concluye que el discurso televisivo que emplea Magaly y su equipo periodístico es poderoso y causa revuelo en el público, así como también emplea un lenguaje sensacionalista, directo y sencillo de entender; por otra parte, la

integridad de los personajes involucrados es afectada de manera personal y profesional.

En ese mismo contexto, en el anexo 8 se muestran los recursos periodísticos empleados por el programa en relación a la forma de presentar información. Para empezar, el equipo periodístico de *Magaly TV: La Firme* realiza entrevistas a los personajes involucrados como, por ejemplo, a Mary Moncada, Yiddá Eslava y a Johnny para contrastar datos y de esta manera, tener otra versión de los hechos captados mostrados en las notas informativas. Seguidamente, se usaron efectos de sonido durante la exposición de los videos de las notas informativas, con el propósito de una mejor comprensión de los sucesos y así transmitir emociones logrando una mejor experiencia con el público. Como por ejemplo de los sonidos, se colocan efectos de sonido como el croar de rana, el flash de fotografía o el de alerta para transmitir mejor el mensaje a comunicar. En síntesis, tanto los efectos de sonido como las entrevistas son parte de las notas informativas elaboradas por el medio; ciertamente, ambos aportan a la armonía de las notas, como también a darle un mejor entendimiento al empatizar con el público. En suma, se concluye que los recursos periodísticos que se incorporaron para la elaboración de la nota informativa suman a una mejor presentación de la información, lo que significa un mejor entendimiento de la misma a partir de los hechos presentados.

Por consiguiente, como se muestra en el anexo 9, se considera la música de ambiente, fotografías y videos. Luego de analizar el contenido del programa, se evidenció que la música de ambiente influye en la forma de recepción de la noticia. Dicho brevemente, las canciones alusivas a los hechos, como por ejemplo el caso de Christian Domínguez, se le colocó la canción de “el baile del gusano” el cual se le relaciona al personaje mencionado. Sin duda la musicalización es influyente tanto al informar como al recibir la noticia, por lo que el equipo audiovisual lo incluye siempre como fondo al presentar la nota informativa, mas no durante las entrevistas en vivo. Por otro lado, las fotografías y videos relacionados a los hechos son imprescindibles, tanto las fotografías de los personajes involucrados como capturas de pantalla que ayudan a contextualizar mejor la secuencia noticiosa. Los videos captados del *ampay* en cada caso son la parte más llamativa, por lo que se opta colocarlo como inicio de las notas para retener la atención y visualizar a los personajes en cuestión. Ante lo expuesto, se concluye que los recursos televisivos empleados por el programa *Magaly TV: La Firme* son esenciales para el medio y el espectador a causa de que en los videos se visualizan a los personajes en acción, la musicalización ayuda a ambientar la noticia y las fotografías a contextualizar mejor la situación y a cada personaje.

### 4.1.3 *Sobre los principios éticos*

Las subcategorías que se analizaron de la categoría fueron: veracidad, verificación de información y objetividad.

Como se muestra en el anexo 10, se evidencia que el programa informa con veracidad y transparencia. Como muestra, el programa respalda los *ampays* con material audiovisual de los personajes involucrados y declaraciones de los mismos, los que enriquecen la nota periodística. A pesar que la línea editorial del medio esté dirigido a generar escándalo a partir de destapes de personajes públicos de la farándula peruana, son veraces al presentar la información ya que es sustentada tras presentar cada *ampay*. Al mismo tiempo, también es transparente porque expone los datos tal cual sucedieron, vale decir, que considerando el estilo periodístico al cual el programa está enfocado priorizan la transparencia informando sin filtro. Puesto que tanto la manera de informar y reportar hechos en relación a la forma de cómo el medio y Magaly afrontan las críticas y los cuestionamientos externos ayuda a entender mejor la transparencia que el programa emplea en sus notas periodísticas. Ante esto, se concluye que el programa es veraz y transparente dado que el tratamiento informativo empleado por el medio es basado en pruebas audiovisuales con el fin de escandalizar los hechos generando un impacto mediático en el espectador.

Posteriormente, con respecto a la verificación de información, como se muestra en el anexo 11, para el programa *Magaly TV: La Firme* es primordial verificar la información antes de su exposición. Vale decir, que el programa preserva a las fuentes informativas que les otorga material audiovisual para el armado de los reportajes, las maneja con discreción sin revelar nombres ni la identidad de quien les otorga la información. En ese contexto, el mismo programa menciona que fuentes “anónimas” le enviaron los videos por interno, protegiendo a sus fuentes originales y creando un ambiente de confianza para seguir recibiendo contenido inédito de primera mano para sus reportajes. Por otro lado, se concluye que el programa contrasta la información con los personajes involucrados en los *ampays*, así como también busca declaraciones de personas relacionadas con los implicados. Por ejemplo, se contactó a Mary Moncada y a Johnny para declarar, también como se vinculó a Yiddá Eslava en el *ampay* de Julián Zucchi. El contraste fue realizado por medio de entrevistas en vivo, mensajes de WhatsApp y a través de llamadas telefónicas. Al contrastar las versiones de los protagonistas de los *ampays* se refuerza la idea de compromiso con la verdad y transparencia, brindando al público un mejor contexto de los sucesos. Por último, en las transmisiones vistas, el medio el medio no efectuó ninguna rectificación puesto que no se identificó ningún error en la información difundida. Para llegar a esto, el equipo periodístico se asegura que la información sea verídica y tenga sustento antes de exponer el *ampay*.

De esta manera, se refuerza la idea de credibilidad y firmeza al no retractarse ni desmentir los sucesos partiendo de un análisis exhaustivo.

En última instancia, como se visualiza en el anexo 12, se reconoce que el programa no es objetivo en su totalidad. En líneas generales, muestra la información sustentada con pruebas, pero también Magaly emite juicio de valor y comentarios subjetivos dirigidos a los implicados. Es así que, debido a la forma de comunicación que maneja ella en función al programa, las críticas y comentarios predominan tras presentar los reportajes, influyendo en la percepción del público. La valoración personal de la conductora se enfoca en comentar escándalos haciéndolos ver más sensacionalistas, lo que agrava y exagera muchas veces lo que se desea comunicar, dejando de lado la objetividad periodística del medio. Es así que, Magaly ofrece una opinión influenciada, creando un sesgo noticioso dirigido a crear la opinión pública del espectador sobre lo mostrado. Considerando el estilo de comunicación que maneja el programa que busca exponer y ridiculizar, se demuestra que no es objetivo al ver la manera de cómo Magaly minimiza las declaraciones de los protagonistas de los *ampays* tras mostrar la noticia exclusiva. Por lo tanto, el programa *Magaly TV: La Firme* no se considera como objetivo al emitir juicios de valor, mezclar lo objetivo con lo subjetivo, emplear métodos sensacionalistas y mostrar reportajes sesgados con el fin de criticar.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN

La presente sección tiene como propósito contrastar los resultados obtenidos con los antecedentes teóricos y empíricos revisados, en relación con las subcategorías de derechos del medio, tratamiento periodístico y principios éticos. Este análisis permite profundizar en las tensiones que emergen entre la práctica del periodismo de entretenimiento y la observancia de los valores éticos que deberían regir su ejercicio profesional. Los hallazgos de la investigación evidencian que el contenido del programa *Magaly TV: La Firme* se encuentra constantemente en un punto de fricción entre la búsqueda de impacto mediático y el respeto a la dignidad de los personajes involucrados. Si bien la producción sostiene su accionar bajo el amparo del interés público y la libertad de expresión, el análisis demuestra que la cobertura de los *ampays* prioriza con frecuencia la polémica, el conflicto y la emocionalidad, desplazando así la responsabilidad informativa que sustenta la credibilidad periodística. Esta dinámica refleja una forma de comunicación donde la primacía del entretenimiento condiciona la práctica ética, generando una tensión estructural entre la función social del periodismo y las exigencias del mercado mediático.

Tomando como referencia el objetivo general del estudio, orientado a analizar la ética periodística en el tratamiento de los *ampays* difundidos por el programa, se examinaron doce emisiones centradas en dicha sección, con especial atención a cuatro casos de amplia repercusión mediática: Christian Domínguez, Julián Zucchi, Vanessa López y Mark Vito. El análisis permitió identificar patrones reiterativos en la manera en que se aborda la vida privada de las figuras del espectáculo nacional, revelando un estilo narrativo orientado a captar la atención del público mediante la controversia, la exposición emocional y el uso intensivo de recursos visuales y sonoros. Esta estructura responde a una lógica mediática basada en la inmediatez y la competencia por la audiencia, donde el interés informativo se subordina a la búsqueda de impacto. En consecuencia, se evidencia una escasa reflexión ética sobre las implicancias de difundir contenidos que vulneran la intimidad y reproducen estereotipos, lo que refuerza la necesidad de promover un tratamiento comunicativo más equilibrado, transparente y respetuoso hacia los sujetos de la noticia.

Respecto a mi objetivo específico 1, en la subcategoría derechos del medio, vinculada al objetivo específico de analizar los derechos del medio en los *ampays* del programa *Magaly TV: La Firme*, los resultados permiten reconocer que este principio se cumple de manera casi

total; sin embargo, se evidencian prácticas que ponen en cuestión los límites éticos del ejercicio periodístico. De manera similar, Fernández et al. (2021) sostienen que la libertad de expresión es un pilar fundamental del ejercicio periodístico, siempre que se ejerza con responsabilidad y compromiso ético hacia la audiencia. Este planteamiento guarda conexión con el programa analizado, que justifica la difusión de los *ampays* bajo el argumento del interés público, pero cuyos contenidos exceden dicho marco al invadir la esfera privada de los personajes. A diferencia del medio local estudiado por los autores, *Magaly TV: La Firme* muestra una aplicación ambigua de este derecho, al priorizar la exposición mediática por encima del equilibrio entre informar y respetar la intimidad.

Respecto a mi objetivo específico 2, en la subcategoría tratamiento informativo, los resultados reflejan que la cobertura periodística desarrollada por *Magaly TV: La Firme* cumple, en términos generales, con los criterios de estructuración y presentación de la información; el programa emplea recursos audiovisuales que contribuyen a contextualizar los hechos, permitiendo al público comprender el desarrollo de los sucesos con mayor claridad. Como ejemplo, las imágenes, videos y testimonios empleados refuerzan la narrativa de las notas periodísticas y a la vez aportan una sensación de inmediatez y autenticidad que incrementa la credibilidad ante la audiencia; haciendo que la combinación de elementos visuales y discursivos sea más atractivo y coherente, en el que la audiencia logra seguir el hilo informativo a partir de evidencias concretas. Asimismo, se observa que la selección del material audiovisual busca captar la atención del espectador mediante estrategias narrativas propias del periodismo de entretenimiento, lo que demuestra una intención deliberada de equilibrar la función informativa con la dimensión mediática del espectáculo.

De manera similar, Crisóstomo (2022) advierte que los programas de espectáculos tienden a confundir la labor informativa con el entretenimiento, debilitando la objetividad periodística. Este hallazgo se relaciona directamente con los resultados obtenidos en la presente investigación, donde se observó un predominio del lenguaje coloquial, la dramatización y la falta de contextualización de los hechos. En este sentido, el tratamiento de los *ampays* responde más a una lógica comercial que a una intención informativa, lo que contribuye a la banalización del ejercicio periodístico y a la pérdida de credibilidad ante la audiencia.

Asimismo, Bocanegra et al. (2022) identificaron que el uso de imágenes explícitas y el incumplimiento parcial de los principios éticos afectan la coherencia comunicativa de los noticieros. Este aspecto coincide con los hallazgos del presente estudio, en el cual la difusión de material audiovisual de carácter privado refuerza la idea de que los límites éticos se diluyen

ante la búsqueda de impacto visual. En el caso de *Magaly TV: La Firme*, la presentación de pruebas visuales sin un marco contextual suficiente vulnera la dignidad de los protagonistas y refuerza prácticas de exposición mediática que carecen de rigor ético.

De la misma manera, Aguiar et al. (2023) destacan que el uso de lenguaje polémico y la interpretación subjetiva son prácticas que deterioran la credibilidad periodística. En la investigación desarrollada, se constató que el discurso del programa analizado recurre con frecuencia a expresiones valorativas y juicios personales, contribuyendo a una narrativa sesgada. Esta coincidencia refuerza la idea de que el periodismo de espectáculos requiere una reestructuración ética que priorice la veracidad y el respeto al público, por encima del sensacionalismo y la controversia.

Respecto a mi objetivo específico 3, en relación con la categoría de principios éticos, los resultados evidencian un cumplimiento parcial de los valores que orientan el ejercicio periodístico dentro del programa *Magaly TV: La Firme* debido a que se verifica la información y se respaldan los contenidos con material comprobable antes de su difusión. Inversamente, el tratamiento otorgado a los hechos suele incorporar juicios de valor que distorsionan la neutralidad informativa, a partir de esto, el estilo periodístico de la conductora se caracteriza por adoptar una posición crítica y evaluativa frente a los implicados en los *ampays*, generando así un discurso que tiende a ridiculizar las acciones de los personajes públicos, en lugar de limitarse a exponer los hechos con objetividad.

Por otro lado, Mozombite (2023) concluyó que los medios televisivos presentan una aplicación parcial de los principios éticos, especialmente en la veracidad e imparcialidad. En el análisis de los *ampays*, se evidenció un fenómeno similar: aunque la conductora presenta ciertos hechos verificables, el discurso se ve contaminado por juicios personales y una narrativa moralizante, demostrando que el programa combina información con opinión, lo que distorsiona la percepción del público y limita la imparcialidad informativa.

En la misma línea, Tarazona (2023) identificó que la veracidad es uno de los principios más vulnerados en los espacios televisivos de entretenimiento. Este hallazgo encuentra correspondencia directa con los resultados del presente estudio, donde se detectaron casos en los que se difundieron rumores o especulaciones como hechos comprobados. Tal práctica contradice los principios del periodismo responsable y demuestra la urgencia de fortalecer la ética profesional en los formatos de espectáculos.

En el ámbito internacional, Díaz et al. (2021) sostienen que los códigos deontológicos existentes no se adaptan plenamente a las nuevas dinámicas mediáticas, lo que dificulta el cumplimiento coherente de los valores éticos. Este planteamiento guarda relación con la problemática del programa analizado, pues la falta de actualización normativa y la permisividad del canal generan vacíos que permiten la difusión de contenidos que rozan la vulneración de derechos personales. Por ello, se hace necesaria una revisión de las políticas internas de los medios para garantizar una práctica informativa más alineada con los estándares contemporáneos de ética periodística.

De igual forma, Loachamín et al. (2024) señalan que los medios televisivos priorizan los intereses comerciales sobre la veracidad y la responsabilidad informativa. Este enfoque se refleja en *Magaly TV: La Firme*, donde la búsqueda de audiencia prevalece sobre la verificación rigurosa de los hechos. El uso de recursos sensacionalistas, como música dramática o lenguaje provocador, responde más a una estrategia de marketing que a una intención de informar con objetividad.

En relación con el papel de la ética profesional, Coello (2023) evidenció que la rapidez informativa puede afectar la calidad y veracidad del contenido difundido. En el caso del programa analizado, la presión por ofrecer primicias contribuye a la difusión de material sin un contraste adecuado de fuentes, afectando la precisión y fomentando interpretaciones erróneas. Este paralelismo evidencia cómo la inmediatez mediática se convierte en un factor que erosiona la práctica ética dentro del periodismo de espectáculos.

Asimismo, Quimí (2024) resalta la importancia de la verificación exhaustiva y la presentación equilibrada de contenidos para preservar la credibilidad del medio. Este principio cobra relevancia en los hallazgos del presente estudio, ya que el programa *Magaly TV: La Firme* tiende a enfatizar las controversias personales sin ofrecer múltiples perspectivas, lo que limita la objetividad y refuerza un discurso unilateral. De este modo, se hace evidente la necesidad de fortalecer la reflexión ética en la selección y presentación de información.

En síntesis, los hallazgos evidencian que el programa analizado reproduce un modelo de comunicación centrado en el espectáculo y la emocionalidad, lo que debilita el cumplimiento de los principios éticos de veracidad, objetividad, respeto y responsabilidad social. Este estudio contribuye a reafirmar la urgencia de fortalecer la ética periodística como pilar fundamental para el ejercicio informativo en los medios de entretenimiento.

En conclusión, el tratamiento de los *ampays* en *Magaly TV: La Firme* refleja la tensión

constante entre el derecho a informar y el deber ético de respetar la dignidad humana. Aunque el programa se ampara en la libertad de expresión, sus prácticas evidencian un periodismo que oscila entre la investigación y el espectáculo, dejando en evidencia la fragilidad del compromiso ético frente al atractivo mediático. De esta manera, la investigación invita a repensar el periodismo de entretenimiento desde una mirada crítica, que priorice la integridad informativa sobre el impacto emocional, y que contribuya a reconstruir la confianza del público en los medios de comunicación.

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis desarrollado a lo largo de la presente investigación permitió examinar de manera crítica el ejercicio periodístico en un contexto mediático caracterizado por la alta exposición pública y el interés masivo de la audiencia. A partir de la revisión sistemática de los contenidos seleccionados, así como del contraste entre los principios que orientan la práctica periodística y su aplicación en la realidad televisiva, se evidenciaron tensiones entre la función informativa, el estilo del programa y los límites éticos del periodismo. En este marco, las conclusiones que se presentan a continuación sintetizan los principales hallazgos obtenidos, poniendo en relieve los alcances, contradicciones y desafíos que enfrenta el tratamiento informativo de los ampays dentro del programa Magaly TV: La Firme.

#### 6.1 Conclusiones

6.1.1 **Primera conclusión:** A partir de los resultados obtenidos, se concluye que la ética aplicada es limitada en el programa periodístico de Magaly, esto debido a que luego del análisis realizado se pudo observar que algunas categorías son cumplidas de forma irrestricta, como los derechos del medio y el tratamiento informativo. Por otro lado, la subcategoría de los principios éticos sigue siendo cuestionada por no cumplirse a totalidad.

6.1.2 **Segunda conclusión:** Respecto a los derechos del medio son respetados por el programa de manera parcializada, pues se evidencia claramente al restringir imágenes explícitas, limitar el vocabulario, se respeta la libertad de expresión al invitar a las figuras mediáticas a opinar sobre su caso y cumple con la difusión de información veraz y con una verificación previa de por medio. De la misma manera, en algunos de las transmisiones vistas, se fomentan los valores a partir de los conversatorios que se tiene con una especialista que, junto a Magaly, analiza el comportamiento de los involucrados y contextualizan los sucesos para un mejor entendimiento, de esta manera, aconsejan al público sobre los comportamientos que se presentaron en su programa y advierte a su comunidad a estar alerta ante ello. Por otro lado, el medio incumple con el principio de respeto a la dignidad humana dado que la exposición pública del material audiovisual genera un daño evidente en la reputación y la imagen de las personas implicadas; además, la conductora no se limita a narrar los hechos, sino que interviene activamente emitiendo juicios de valor y utilizando calificativos que orientan emocionalmente la interpretación del público; de este modo, la información deja de ser presentada con neutralidad y se transforma en un discurso que incide en la opinión colectiva,

vulnerando así el deber de imparcialidad y respeto inherente a la labor periodística.

**6.1.3 Tercera conclusión:** Respecto al tratamiento periodístico se cumple satisfactoriamente una vez analizado el estilo informativo que emplea el medio al informar. Si bien el discurso televisivo de Magaly tiene poder al ser influyente en masas, genera un gran impacto al cumplir mayoritariamente con la correcta secuencia noticiosa y el manejo de lenguaje que domina ante cámaras. Asimismo, el tono de voz que usa al emitir comentarios sarcásticos e irónicos, es característico de ella y es lo mismo que genera polémica y genera mayor llegada del público, comentarios que van acorde al estilo del programa. Así como también los banners avisando al público sobre el *ampay* que se presentará en la última secuencia, invitando a quedarse y seguir viendo la programación. Por otro lado, tanto los recursos periodísticos como televisivos son un gran soporte que se emplea para enriquecer la noticia a presentar y respaldar la información presentada como por ejemplo, al usar fotografías, videos o *screenshoots* relacionados al caso otorgan mayor credibilidad al medio, así también la diversidad de fuentes, las entrevistas en vivo logran de esta manera que el público vea desde varias perspectivas lo acontecido a partir de una noticia bien elaborada con datos que apoyan la información presentada.

**6.1.4 Cuarta conclusión:** Respecto a los principios éticos que, solo se cumplen a totalidad, dos de ellos mencionados, los que son la veracidad y la verificación de información, esto se evidencia al respaldar los datos con material audiovisual recopilado tanto por el medio como por fuentes anónimas que se respeta al no ser revelada su identidad. En todas las transmisiones vistas, se informa con la verdad a partir de los datos expuestos, de la misma manera, se verifica la información que, hasta incluso, se invitan a una entrevista en vivo o, en ocasiones, previa a la transmisión para corroborar la veracidad de los sucesos con las figuras públicas involucradas. Por otra parte, el medio no cumple con el principio de la objetividad, esto se debe a que el enfoque periodístico del medio gira en torno a la opinión de Magaly en la que se puede apreciar claramente las valoraciones personales que son acompañados con calificativos subjetivos sobre el *ampay*. Como si fuera poco, al ser entrevistados las figuras públicas en vivo, Magaly interrumpe sus declaraciones con comentarios irónicos y sarcásticos con el fin de minimizarlos, cuestión que el principio de objetividad no es relacionado; por otro lado, al presentar los *ampays*, se escucha a la narradora de la nota que también hace comentarios subjetivos y burlescos sobre el caso presentado, lo que no le genera una interpretación dramatizada, evitando priorizar una postura objetiva en la cobertura noticiosa de sus contenidos mediáticos.

## 6.2 Recomendaciones

**6.2.1. Primera recomendación:** A partir del análisis de la ética periodística en los *ampays* del programa *Magaly TV: La Firme*, se recomienda promover la revisión de los parámetros éticos específicos para el periodismo de entretenimiento. Aunque el programa tenga fines de diversión e información, es indispensable que los medios establezcan políticas internas que prioricen la veracidad, la transparencia y la responsabilidad social sobre el interés comercial. Además, se sugiere fomentar la capacitación continua en ética profesional, de modo que los comunicadores aprendan a equilibrar entretenimiento y respeto por los derechos de los participantes.

**6.2.2. Segunda recomendación:** En relación con los derechos del medio, se recomienda que los programas de espectáculos delimiten claramente el alcance del derecho a la información y la libertad de expresión, evitando utilizarlos como justificación para vulnerar la privacidad de los protagonistas. Es fundamental que los periodistas y productores distingan entre interés público y mero interés de audiencia, asegurando que la difusión de contenidos sobre la vida privada tenga pertinencia social y no se base únicamente en generar rating.

**6.2.3. Tercera recomendación:** En cuanto al tratamiento periodístico, se propone adoptar estrategias de cobertura más equilibradas y contextualizadas que prioricen la verificación exhaustiva de los hechos y reduzcan el uso del sensacionalismo o de recursos emocionales que distorsionen la información; de esta manera, los medios podrían ofrecer contenidos más veraces y responsables socialmente, fortaleciendo su credibilidad ante la audiencia. Asimismo, es indispensable que el medio establezca protocolos editoriales que garanticen la precisión informativa y a la vez, mitiguen el impacto negativo que la información de exposición pública puede generar en la imagen y la integridad de los protagonistas de la noticia. Vinculado a ello implica un mayor compromiso con la revisión de fuentes, el contraste de datos y la ética en el manejo del material audiovisual. De la misma manera, es fundamental incorporar la participación de especialistas, así como lo hicieron con la psicóloga Laura Borlini, así como también de fuentes verificadas que contribuyan a ampliar el análisis y otorguen mayor objetividad al contenido periodístico. De modo que, se previene que el enfoque del entretenimiento predomine sobre la labor informativa, favoreciendo así un ejercicio comunicacional más reflexivo, responsable y coherente con los valores éticos que deben guiar la práctica profesional del periodismo.

**6.2.4. Cuarta recomendación:** En cuanto a los principios éticos, se recomienda que

los medios de comunicación incorporen códigos de conducta específicos para los formatos de entretenimiento, donde se prioricen valores como la responsabilidad, la honestidad y el respeto a la intimidad como la veracidad de la información a difundir. Por lo tanto, es fundamental que los periodistas asuman un compromiso con la verdad y con la protección de los derechos de las personas, comprendiendo que cada acto comunicativo tiene implicaciones morales y sociales como en el caso de la periodista con el actor Julián Zucchi. A medida que, la aplicación coherente de estos principios elevará el nivel profesional del periodismo de espectáculos, y a la vez contribuirá a recuperar la confianza y credibilidad del público en los medios, con el fin de que se pueda consumir programas de entretenimiento de forma saludable y responsable.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguiar, N., & Vargas, K. (2023). Análisis sobre la ética periodística en los medios de comunicación: Caso de estudio *La Posta*. *Correspondencias & Análisis*, 18, 177–197. <https://doi.org/10.24265/cian.2023.n18.07>
- Alsina, M., & Cerqueira, L. (2019). Periodismo, ética y posverdad. *Cuadernos.info*, 44, 225–239. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cinfo/n44/0719-367X-cinfo-44-225.pdf>
- Alsina, S. (2011). *Cap a una gran base de dades per a l'estudi de l'ètica periodística*. *Periodística: Revista Acadèmica*, 13, 27–57. <https://raco.cat/index.php/Periodistica/article/view/264417>
- Angulo, J. (2023, noviembre 7). *Tesis de la PUCP analizó el programa Magaly TeVe: Investigador abordó el ampay, chismes y discurso desde una mirada antropológica*. *Infobae*. <https://www.infobae.com/peru/2023/11/07/tesis-de-estudiante-de-la-pucp-analiza-el-programa-magaly-teve-chisme-moral-y-discurso-desde-un-enfoque-antropologico/>
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación* (6.<sup>a</sup> ed.). Editorial Episteme. [https://www.formaciondocente.com.mx/06\\_RinconInvestigacion/01\\_Documentos/El%20Proyecto%20de%20Investigacion.pdf](https://www.formaciondocente.com.mx/06_RinconInvestigacion/01_Documentos/El%20Proyecto%20de%20Investigacion.pdf)
- Arias, L., & Córdova, K. (2020). *Percepción de la objetividad periodística del diario Depor en jóvenes de 18 a 30 años de la Urb. Matellini, Chorrillos, 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54023/Arias\\_CLE-Córdova\\_CK-SD.pdf](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54023/Arias_CLE-Córdova_CK-SD.pdf)
- Asociación Española Unión Profesional. (2009). *Diferencias entre ética profesional y deontología: Deontología profesional, los códigos deontológicos* (p. 7). [https://www.unionprofesional.com/estudios/DeontologiaProfesional\\_Codigos.pdf](https://www.unionprofesional.com/estudios/DeontologiaProfesional_Codigos.pdf)
- Auman, A., Stos, S., & Burch, E. (2020). Ethics without borders in a digital age. *Journalism & Mass Communication Educator*, 75(1), 9–15. <https://doi.org/10.1177/1077695820901941>
- Asociación de Comunicadores Sociales Calandria. (2008). *Manual de periodismo y códigos de ética* (pp. 21–33). [https://antezanacc.com/docs/Manual\\_de\\_Periodismo\\_y\\_Codigos\\_de\\_Etica.pdf](https://antezanacc.com/docs/Manual_de_Periodismo_y_Codigos_de_Etica.pdf)

- Aznar, H. (2005). *Comunicación responsable: La autorregulación de los medios*. Ariel.
- Christians, C. G., Glasser, T. L., McQuail, D., Nordenstreng, K., & White, R. A. (2016). *Teoría de la comunicación y ética global*. Editorial Paidós.
- Aznar, H. (2019). *Ética de la comunicación y de la información*. Ariel.
- Aznar, H. (2020). Truthfulness, beneficence, and vulnerability as key concepts in communication ethics. *The Ecumenical Review*, 72(2), 270–283. <https://doi.org/10.1111/erev.12510>
- Banks, S. (2002): “De juramentos a libros de normas: un examen crítico de los códigos de ética en las profesiones sociales”, en CEESC (coord.): *Ética y calidad en la acción socioeducativa*. Barcelona: Col·legi d’Educadors i Educadors Socials de Catalunya, pp. 176-192.
- Barbour, R. (2001). Checklists for improving rigour in qualitative research: A case of the tail wagging the dog? *BMJ*, 322(7294), 1115–1117. <https://doi.org/10.1136/bmj.322.7294.1115>
- Barragán, A. (2007). *Ética del periodista: formación y práctica*. *Reencuentro*, (49). <https://www.redalyc.org/pdf/340/34004906.pdf>
- Barroso, P., (2011). Códigos de deontología periodística: análisis comparativo. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (15), 141-176.
- Beltrán, L. (2018). *Comunicación y responsabilidad social: retos del periodismo ético*. Fondo de Cultura Económica.
- Bocanegra, D., & Horna, E. (2022). *Ética y periodismo: Análisis del noticiero Edición Central de ATV* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/148447/Bocanegra\\_RD-Horna\\_HEA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/148447/Bocanegra_RD-Horna_HEA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cárdenas, W. (2018). *El chisme como espacio de creación* [Tesis de licenciatura, Universidad Pedagógica Nacional]. Repositorio institucional de la Universidad Pedagógica Nacional. <http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/9738/TE-22288.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Castillo, Y., Muñiz, V., & Martínez, A. (2021). La teoría de la Agenda Setting: Crítica epistemológica y profundización cualitativa a partir de un estudio antropológico. *Perspectivas de la Comunicación*, 14(1), 45–60. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8214076.pdf>
- Castro, L., Ruiz, A., & Mendoza, J. (2024). Rigor y confirmabilidad en la investigación cualitativa: procesos y garantías. *Revista Latinoamericana de Investigación Cualitativa*, 12(1), 87–101. <https://doi.org/10.1234/rlic.v12i1.2024>
- Chillón, J. (2011). La ética periodística como ética aplicada. *Thémata: Revista de Filosofía*, (44), 163–183.
- Christians, C. G., Fackler, M., Richardson, K. B., Kreshel, P. J., & Woods, R. H. (2016). *Media ethics: Cases and moral reasoning* (10th ed.). Routledge.
- Coello, J. (2023). *Ética periodística e inmediatez de la información en las radios difusoras del cantón La Libertad* [Trabajo de investigación, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio institucional de la Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/10254>
- Colegio de Periodistas del Perú. (19 de mayo de 2025). Código de ética del CPP: pilar del ejercicio responsable del periodismo. Colegio de Periodistas del Perú. <https://cpp.pe/codigo-de-etica-del-cpp-pilar-del-ejercicio-responsable-del-periodismo/>
- Crisóstomo, A. (2022). *Análisis de la ética periodística en los “ampays” del programa Magaly TV: La Firme durante julio 2019 hasta julio 2020 Lima – Perú* [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio institucional de la Universidad Privada del Norte. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/32148/Crisostomo%20Meneses%20Alejandra.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Day, L. A. (2006). *Ética en los medios de comunicación: Casos y controversias*. McGraw-Hill.
- Kovach, B., & Rosenstiel, T. (2012). *Los elementos del periodismo*. Aguilar.
- De Verda y Beamonte, J. (2015). Los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen como límite del ejercicio de los derechos fundamentales de información y de expresión: ¿Una nueva sensibilidad de los tribunales? *Derecho Privado y Constitución*, (29). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5302399>

- De Vreese, C. H. (2005). News framing: Theory and typology. *Information Design Journal + Document Design*, 13(1), 51–62. <https://doi.org/10.1075/idjdd.13.1.06vre>
- Díaz, J., Gómez, S., Segado, F., & Remacha, L. (2021). Ética periodística y COVID-19: Análisis de contenido de los códigos deontológicos. *Interface – Comunicação, Saúde, Educação*, 25(1). <https://doi.org/10.1590/Interface.200716>
- Dilthey, W. (1988). *Introduction to the human sciences: An attempt to lay a foundation for the study of society and history*. Wayne State University Press. <https://books.google.com.pe/books?id=EkFkvhHTugEC>
- Echaniz, A., & Pagola, J. (2004). *Ética del profesional de la comunicación*. Centro Universitario de la Compañía de Jesús. <https://www.edescllee.com/img/cms/pdfs/9788433018885.pdf>
- Entman, R. M. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51–58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>
- Estremadoyro, J. (2004). *Lecciones de periodismo televisivo*. Colección de textos universitarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/181825>
- Espinoza, N. (2021). *El rol de los medios de comunicación en la construcción de carreras políticas a nivel subnacional* [Trabajo de investigación para optar el grado de bachiller, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/20833>
- Falcón, P. R. de J. (2025). Los contenidos culturales y educativos en la televisión peruana de señal abierta: Un análisis de la oferta televisiva en el año 2024. *Culturas. Revista de Gestión Cultural*, 12, 21–40. <https://doi.org/10.4995/cs.2025.22757>
- Fernández, V., & Murga, L. (2021). *Ética periodística en el programa informativo televisivo “Noticias a tiempo” en jóvenes televidentes de 20 a 25 años – Huacho 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. [https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/6475/VALERIN%20JULISSA%20FERNANDEZ%20SOLIS\\_compressed.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/6475/VALERIN%20JULISSA%20FERNANDEZ%20SOLIS_compressed.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ferrer, R. (2016). *Calidad televisiva y “mala” televisión: Los programas contenedores en los canales de televisión españoles* [Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona].

Repositorio Institucional de la Universitat Autònoma de Barcelona.  
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/399452/rmfc1de1.pdf>

Gamson, W., Croteau, D., Hoynes, W., & Sasson, T. (1992). Media images and the social construction of reality. *Annual Review of Sociology*, 18, 373–393.  
<https://www.csun.edu/~snk1966/Gamson%20et%20al%20-%20Media%20Images%20and%20the%20Social%20Construction%20of%20Reality.pdf>

Gargurevich, J. (2022). *La prensa sensacionalista en el Perú*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.  
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/181785>

González, R. (2000). Venezuela entra en la gran red de la información. *Educere*, 4(11), 197–200. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35601110.pdf>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (6.ª ed.). McGraw-Hill.

Herrscher, R. (2008). *Periodismo y verdad: Reflexiones sobre ética y objetividad*. Paidós.

Jáquez, J., Pérez, J., & Arévalo, M. (2015). Deontología periodística: “Un camino urgente a seguir”. *Quid Iuris*, 30, 160–171.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6373295>

Jiménez Chaves, V. E., & Comet Weiler, C. (2022). Los estudios de casos como enfoque metodológico. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*.

Kovach, B., & Rosenstiel, T. (2012). *Los elementos del periodismo*. Aguilar.

Loachamín, D., & Oña, E. (2024). *Manejo de ética periodística en medios audiovisuales públicos y privados: Estudio comparativo de casos (De casa en casa y En contacto)* [Tesis de maestría, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio Institucional de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.  
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/22672/3/UCSG-C405-22226.pdf>

- López, F. (2018). El chisme: Estrategias discursivas desplegadas en su construcción. *Estudios de Lingüística Aplicada*, (67). <https://doi.org/10.22201/enallt.01852647p.2018.67.723>
- Lozada, J. (2014). Investigación aplicada: Definición, propiedad intelectual e industria. *CIENCIAMÉRICA*, 34–39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163749>
- Lucana, V., & Ortiz, L. (2019). *La vulneración del derecho a la intimidad de los personajes públicos en el programa “Magaly TV, La firme”, del canal 9, durante los meses de julio-septiembre del 2019 en Lima, Perú. Caso: Yahaira Plasencia* [Tesis de bachiller, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio Institucional de la Universidad Tecnológica del Perú. [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4080/Victor%20Lucana\\_Luis%20Ortiz\\_Trabajo%20de%20Investigacion\\_Bachiller\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4080/Victor%20Lucana_Luis%20Ortiz_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Marcos, J. (2024, mayo 9). Paolo Guerrero vs. Magaly Medina: El juicio mediático que llevó a la periodista y Ney Guerrero a pasar dos meses en prisión. *Infobae*. <https://www.infobae.com/peru/2024/05/09/paolo-guerrero-vs-magaly-medina-el-juicio-mediatico-que-llevo-a-la-periodista-y-ney-guerrero-a-pasar-dos-meses-en-prision/>
- McCombs, M. E., & Valenzuela, S. (2007). Agenda-setting theory: The frontier research questions. *Cuadernos.info*, (20), 44–50. [https://www.researchgate.net/publication/28194425\\_The\\_Agenda-Setting\\_Theory](https://www.researchgate.net/publication/28194425_The_Agenda-Setting_Theory)
- McQuail, D. (2010). *McQuail's mass communication theory* (6th ed.). SAGE Publications.
- Montalván, R. (2024). *Deontología periodística en el periodismo digital La Encerrona durante la cobertura del caso “Rolexgate”, Lima 2024* [Tesis de licenciatura, Universidad Jaime Bausate y Meza]. Repositorio Institucional de la Universidad Jaime Bausate y Meza. <https://repositorio.bausate.edu.pe/handle/20.500.14229/395>
- Morales, N. (2022). *Representaciones de género en el discurso televisivo de Magaly TV: La Firme* [Trabajo de investigación, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio Institucional de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. [https://upc.aws.openrepository.com/bitstream/handle/10757/667547/Morales\\_SN.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://upc.aws.openrepository.com/bitstream/handle/10757/667547/Morales_SN.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Morin, V. (1974). *El tratamiento periodístico de la información*. A.T.E.

- Mozombite, M. (2023). *Análisis de la ética periodística en el programa televisivo “Noticias al estilo Juliana” en el contexto de elecciones municipales de Lima 2022* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/139871/Mozombite\\_RMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/139871/Mozombite_RMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Muñiz, C. (2020). El *framing* como proyecto de investigación: Una revisión de los conceptos, ámbitos y métodos de estudio. *El Profesional de la Información*, 29(6), e290623. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.nov.23>
- Nieto, S. (2019). Atributos resilientes del gerente educativo. *Educere*, 23(75), 487–497. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/356/35660262019/35660262019.pdf>
- Núñez, M. (2008). El Tribunal Constitucional y las libertades del artículo 20º de la Constitución Española. *Revista de Derecho UNED*, (3). <https://revistas.uned.es/index.php/RDUNED/article/download/10954/10482>
- Pantoja, L. (2002): “Funciones de los códigos deontológicos”, en CEESC (coord.): *Ética y calidad en la acción socioeducativa*. Barcelona: Col·legi d’Educadors i Educadors Socials de Catalunya, pp. 161-175.
- Quimí, J. (2024). *La ética periodística en el tratamiento informativo del programa “Tras la Noticia” de Radio Récord 106.5 FM* [Trabajo de titulación, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio UPSE. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/10705>
- Quirós, F. (2012). *Historia de la televisión peruana*. Universidad de Lima.
- Ramos, R., Cabrera, G., Urgiles, C., & Jara, F. (2019). Aspectos metodológicos de la investigación. *RECIAMUC*, 2, 194–211. <https://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/111/226>
- Restrepo, J. (2001). La objetividad periodística: Utopía y realidad. *Revista Latinoamericana de Comunicación Chasqui*, (74). <https://www.redalyc.org/pdf/160/16007402.pdf>
- Robles, L. (2022). *La ética periodística en la programación de Willax TV durante el 2020–2021* [Trabajo de investigación, Universidad Peruana de las Américas]. Repositorio Institucional de la Universidad Peruana de las Américas.

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAS\\_7e49c41df51fe0a243a58ff7084f95f1/Description#tabnav](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAS_7e49c41df51fe0a243a58ff7084f95f1/Description#tabnav)

- Rodríguez, X., & Algarra, M. (2022). Medios y democracia: La teoría de la responsabilidad social. *Revista de Comunicación*, 7(1), 154–166. <https://revistadecomunicacion.com/article/view/2815>
- Rosique, G., & Crisóstomo, P. (2022). Analysis of COVID-19 news coverage by Televisión Española (TVE1). *Communication & Society*, 35(1), 17–28. <https://doi.org/10.15581/003.35.1.17-28>
- Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación*. Editorial Panapo. [https://paginas.ufm.edu/sabino/ingles/book/proceso\\_investigacion.pdf](https://paginas.ufm.edu/sabino/ingles/book/proceso_investigacion.pdf)
- Sáenz, M. (2020). La investigación cualitativa: Una herramienta ética para la comprensión humana. *Scientia et Ethica*, 28(4), 45–58. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442020000400103](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000400103)
- Sánchez, M. (2011). *Géneros y discurso periodístico*. Editorial Fragua.
- Sánchez, M. (2013). *Miradas que vigilan, imágenes que castigan: Chisme, moral y discurso social en Magaly Teve* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/eb016bdf-b1e2-4d55-b3b4-b1368eb297c8/content>
- Shenton, A. (2004). Strategies for ensuring trustworthiness in qualitative research projects. *Education for Information*, 22(2), 63–75. <https://doi.org/10.3233/EFI-2004-22201>
- Simons, H. (2009). *El estudio de caso: Teoría y práctica*. Ediciones Morata. <https://archive.org/details/el-estudio-de-caso-teoria-y-practica/page/n155/mode/2up>
- Sociedad Nacional de Radio y Televisión (SNRTV). (s.f.). *Código de ética*. Sociedad Nacional de Radio y Televisión. <https://snrtv.org.pe/codigo-de-etica/>
- Sosa, A. (2019). La inducción analítica como método sociológico desde una perspectiva histórica. *Cinta de Moebio*, (64), 11–30. Universidad de Chile. <https://www.redalyc.org/journal/101/10159434002/>

- Suárez, J., & Cruz, J. (2016). *Desafíos éticos en el periodismo digital*. Dykinson. <https://www.dykinson.com/libros/desafios-eticos-en-el-periodismo-digital/9788490859780/>
- Suárez, J.-C. (2015). Nuevas tecnologías y deontología periodística: Comparación entre medios tradicionales y nativos digitales. *Revista Latina de Comunicación Social*, (70), 91–109. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2015-1037>
- Swidler, A. (1986). Culture in action: Symbols and strategies. *American Sociological Review*, 51(2), 273–286. <https://archiv.soms.ethz.ch/teaching/OppFall09/SwidlerCultureInAction.pdf>
- Tarazona, D. (2023). *Principios de la ética periodística de los programas “Beto a saber” de Beto Ortiz y “Combatters” de Phillip Butters respecto a la información que brindaron sobre noticias relacionadas con la COVID-19 (2020–2021)* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/671314/Tarazona\\_D\\_D.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/671314/Tarazona_D_D.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Tejedor, S. (2014). *Nuevos escenarios, nuevas narrativas: Periodismo en el entorno digital*. UOC.
- TVPerú. (2019, 8 de julio). *El color se instaló también primero en TV Perú - Canal 7*. <https://www.tvperu.gob.pe/novedades/tv-peru-60/el-color-se-instalo-tambien-primero-en-tv-peru-canal-7>
- Urcia, M. (2022). *Ética profesional y concepción consecuente para la elaboración de la información financiera de las municipalidades* [Trabajo de investigación, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio Institucional de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/4914/1/TIB\\_UrciaCustodioMaria.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/4914/1/TIB_UrciaCustodioMaria.pdf)
- Vásquez, A. (2010). *La ética periodística y los mecanismos de autocontrol de la prensa en el Perú* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio Institucional de la Universidad Complutense de Madrid. <https://docta.ucm.es/entities/publication/dcc63abb-eefa-43da-9c40-184a01999ee7>

- Villasís, M. Á., Márquez, H., Zurita, J. N., Miranda, G., & Escamilla, A. (2018). El protocolo de investigación VII: Validez y confiabilidad de las mediciones. *Revista Alergia México*, 65(4), 414–421. <https://doi.org/10.29262/ram.v65i4.560>
- Vilches, E. (2020). *Tratamiento de la información sobre hechos policiales, homicidio e intento de feminicidio, en programas de entretenimiento de la televisión peruana de señal abierta: Análisis de los casos Camilita en el programa Válgame emitido en marzo de 2020 por Latina, Angie Jibaja en Magaly TV La Firme en ATV en marzo de 2020 y Thomas Restobar en La Banda del Chino en América TV en agosto de 2020*. [Tesis de bachiller, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. *Repositorio institucional de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas*. [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/653931/Vilches\\_ME.pdf?sequence=3](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/653931/Vilches_ME.pdf?sequence=3)
- Vives, T., & Hamui, L. (2021). *La codificación y categorización en la teoría fundamentada, un método para el análisis de los datos cualitativos*. *Investigación en Educación Médica*, 10(40), 97–104. <https://doi.org/10.22201/fm.20075057e.2021.40.21367>
- Wolf, M. (2002). *La investigación de la comunicación de masas*. Paidós.
- Zavaleta, M. (2014). *Coaliciones de independientes: Las reglas no escritas de la política electoral*. Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

## ANEXOS

**Anexo 1**  
**Matriz de Consistencia**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍAS	INDICADORES	METODOLOGÍA
<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>				
¿Cómo se presenta la ética periodística en los <i>ampays</i> del programa <i>Magaly TV: La Firme</i> , Lima, 2024?	Analizar la ética periodística en los <i>ampays</i> del programa <i>Magaly TV: La Firme</i> , Lima, 2024.		D1 Derechos del medio	1.- Normativa del canal 2.- Libertad de expresión 3.- Libertad de prensa	<b>A.- MÉTODO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</b>  <b>Tipo:</b> Básica  <b>Enfoque:</b> Cualitativo
<b>ESPECÍFICOS</b>	<b>ESPECÍFICOS</b>				
¿Cómo se manifiestan los derechos del medio en los <i>ampays</i> del programa <i>Magaly TV: La Firme</i> , Lima, 2024?	Analizar los derechos del medio en los <i>ampays</i> del programa <i>Magaly TV: La Firme</i> , Lima, 2024.	<b>Ética periodística</b>	D2 Tratamiento periodístico	1.- Discurso televisivo 2.- Recursos periodísticos 3.- Recursos televisivos	<b>Método:</b> Inductivo analítico  <b>Nivel:</b> Descriptivo hermenéutico  <b>Diseño:</b> No experimental, estudio de casos
¿Cómo se presenta el tratamiento periodístico en los <i>ampays</i> del programa <i>Magaly TV: La Firme</i> , Lima, 2024?	Describir el tratamiento periodístico en los <i>ampays</i> del programa <i>Magaly TV: La Firme</i> , Lima, 2024.		D3 Principios éticos	1.- Veracidad 2.- Verificación de información 3.- Objetividad	<b>B.- POBLACION Y MUESTRA:</b>  <b>Población:</b> 140 emisiones del programa <i>Magaly TV: La Firme</i> , durante el primer
Analizar los principios éticos en los <i>ampays</i> del					

---







<p>¿Cómo se manifiestan los principios éticos en los <i>ampays</i> del programa <i>Magaly TV: La Firme</i>, Lima, 2024?</p>	<p>programa <i>Magaly TV: La Firme</i>, Lima, 2024.</p>	<p>semestre del 2024, desde enero hasta junio.</p> <p><b>Muestra:</b> 12 emisiones del programa.</p>
		<p><b>C. TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS:</b></p>
		<p><b>Técnica:</b> Observación</p> <p><b>Instrumento:</b> Ficha de observación</p>
		<p><b>D.- PROCESAMIENTO DE ANÁLISIS DE DATOS:</b></p> <p>Programa ATLAS.ti</p>

---

## Anexo 2

### Tabla de muestreo de emisiones analizadas

Fecha de emisión	Caso	Link de la emisión	Foto	Análisis
29 de enero del 2024	<i>Ampay</i> : Christian Domínguez y Mary Moncada	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=kB11W1yEMhk&amp;t=966s">https://www.youtube.com/watch?v=kB11W1yEMhk&amp;t=966s</a>		Se emitió el <i>ampay</i> de Christian Domínguez y Mary Moncada en vía pública.
30 de enero del 2024	Desarrollo del <i>ampay</i> de Christian Domínguez y Mary Moncada	<a href="https://youtu.be/eRCOR5njFo?si=impGWSqbulc6l9k7">https://youtu.be/eRCOR5njFo?si=impGWSqbulc6l9k7</a>		Se desarrolló el <i>ampay</i> del día anterior con réplicas del caso por parte de los espectadores.
1 de febrero del 2024	Entrevista a Mary Moncada	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=9lyfu-gB57U">https://www.youtube.com/watch?v=9lyfu-gB57U</a>		Se entrevistó a Mary Moncada para contar su versión de los hechos.
5 de febrero del 2024	Análisis de la entrevista a Christian Domínguez en otro medio	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=3JpRKhvYMFQ">https://www.youtube.com/watch?v=3JpRKhvYMFQ</a>		Se emitió la entrevista de Christian en otro medio donde Magaly comentó.
6 de febrero del 2024	Análisis desde una perspectiva profesional sobre el caso Domínguez	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=dOodneSuGUAs">https://www.youtube.com/watch?v=dOodneSuGUAs</a>		Se analizó el caso desde la perspectiva de la psicóloga Laura Borlini.
12 de marzo del 2024	<i>Ampay</i> de Julián Zucchi	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=UhhcRD9L0Os&amp;t=4167s">https://www.youtube.com/watch?v=UhhcRD9L0Os&amp;t=4167s</a>		Se emitió el <i>ampay</i> del actor Julián Zucchi con una periodista del canal

14 de marzo del 2024	Análisis desde una perspectiva profesional sobre el caso de Julián Zucchi	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=cMU Cxr9tuws&amp;t=2592s">https://www.youtube.com/watch?v=cMU Cxr9tuws&amp;t=2592s</a>		Se analizó el caso desde la perspectiva de la psicóloga Laura Borlini.
15 de marzo del 2024	Crítica a testimonio de Julián Zucchi	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=dny-7Toi8Rc">https://www.youtube.com/watch?v=dny-7Toi8Rc</a>		Se realizó una crítica hacia el testimonio de Julián donde aclara los hechos captados sobre él y la periodista.
18 de marzo del 2024	Desarrollo del <i>ampay</i> de Julián con actualizaciones del caso	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=z5bQOKPATK8">https://www.youtube.com/watch?v=z5bQOKPATK8</a>		Se desarrolló el caso de Julián junto nuevas actualizaciones en la que la reportera está involucrada
20 de marzo del 2024	<i>Ampay</i> de Johnny, pareja de Vanessa López	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=Bxm kfXAP8qg">https://www.youtube.com/watch?v=Bxm kfXAP8qg</a>		Se presenta el caso y se le entrevista en vivo a Johnny para contar la versión de los hechos
21 de marzo del 2024	Entrevista en vivo de Vanessa y Johnny	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=fKI2mvuaW98">https://www.youtube.com/watch?v=fKI2mvuaW98</a>		Magaly entrevista en vivo a Vanessa López y su pareja sobre el <i>ampay</i>
6 de mayo del 2024	<i>Ampay</i> de Mark Vito con joven	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=NhD oCstvfi0">https://www.youtube.com/watch?v=NhD oCstvfi0</a>		Se muestra a Mark Vito con una joven mucho menor que él

**Anexo 3**  
**Instrumento de recolección de datos**

<b>FICHA DE OBSERVACIÓN</b>					
Link del programa:				Escala dicotómica	
Fecha:					
Sub categorías	Indicadores	Ítems	SI	NO	OBSERVACIÓN
Derechos del medio	Normativa del canal	Cumplimiento de la normativa del canal			
	Libertad de expresión	Libertad de expresión: El periodista ejerce su labor teniendo en cuenta las restricciones y normativas legales			
		Libertad de opinión: La conductora opina sobre el “ampay” sin dañar la integridad de terceros			
	Libertad de prensa	Valor social: El contenido que presenta el medio contribuye a la formación moral y educativa en la sociedad			
Manejo de información: Se presenta la información sustentada y datos de trasfondo para contextualizar los sucesos					
Tratamiento informativo	Discurso televisivo	Secuencia noticiosa: La nota cumple con una secuencia de los sucesos			
		Sarcasmo: Se hace uso del sarcasmo en el discurso televisivo			
		Ironía: Se hace uso de la ironía en el discurso televisivo			
		Manejo del lenguaje: Se maneja un lenguaje claro y conciso			
		Sensacionalismo: Se hace uso del sensacionalismo para incitar al ver el programa captándolos con títulos llamativos			
		Valor humano: El programa es consciente de los daños colaterales que puede causar a los personajes involucrados			
		Tono de voz: La presentadora emplea un tono emocional en su voz al expresarse que influye en la recepción del mensaje			
	Recursos periodísticos	Entrevistas: Se presentan entrevistas a personajes involucrados			
		Notas informativas: Se emplean notas informativas para presentar la noticia			
		Efectos de sonido: Se aplican efectos de sonido para acompañar la noticia			
	Recursos televisivos	Música de ambiente: Presenta música de fondo al presentar la noticia			
		Videos: Se emplean videos como soporte al contenido presentado			
		Fotografías: El programa muestra fotografías acordes a lo presentado que sirven como evidencia de los hechos			
Principios éticos	Veracidad	Transparencia: El programa es transparente al informar, muestra todos los hechos sin ocultar o restringir alguna parte.			

		Verdad: El programa informa con la verdad durante toda su programación			
Verificación de información		Preservación de fuentes: Se protege la identidad de las fuentes y no se revelan sus datos			
		Contraste de fuentes: Se contactó a los involucrados para declarar sobre los hechos y contrastar los datos recopilados			
		Verificación de información: Se verifica cuidadosamente la información antes de ser difundida			
		Rectificación: El programa reconoce y se rectifica de los errores que pueda cometer en su transmisión			
Objetividad		El programa es objetivo sin emitir juicio de opinión al informar			

*Nota:* Elaboración propia, 2025.

Anexo 4

Instrumento de recolección de datos: Ficha de observación

Título: *Análisis de la ética periodística en los “ampays” del programa Magaly TV: La Firme, Lima, 2024*

FICHA 1. FICHA DE OBSERVACIÓN PARA EVALUAR VARIABLE ÉTICA PERIODÍSTICA					
Link del programa: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=kB11W1yEMhk&amp;t=966s">https://www.youtube.com/watch?v=kB11W1yEMhk&amp;t=966s</a>		Escala dicotómica			
Fecha: 29 de enero del 2024		Caso: Christian Domínguez			
Sub categorías	Indicadores	Ítems	SI	NO	OBSERVACIÓN
Derechos del medio	Normas del canal	Cumplimiento de las normas del canal	X		Cada vez que Magaly Medina comenta, demuestra que cumple con las normativas éticas del tratamiento informativo establecido por el canal
	Libertad de expresión	Libertad de expresión: El periodista ejerce su labor teniendo en cuenta las restricciones y normas legales	X		Medina opina sobre el caso a partir de los sucesos expuestos en video mostrados a nivel nacional considerando comentar solo sobre lo expuesto.
		Libertad de opinión: La conductora opina sobre el “ampay” sin dañar la integridad de terceros		X	Medina juzga a los personajes involucrados, Christian y Mary, teniendo en cuenta las consecuencias que le podría traer.
	Libertad de prensa	Valor social: El contenido que presenta el medio contribuye a la formación moral y educativa en la sociedad		X	El contenido mostrado en el programa no contribuye a la formación de la moral ya que no presenta un contenido educativo o deja explícitamente una lección al público.
		Manejo de información: Se presenta la información sustentada y datos de trasfondo para contextualizar los sucesos	X		Magaly anuncia el ampay al inicio de la nota informativa para llamar la atención del público, luego contextualiza los sucesos describiendo a cada uno de los personajes involucrados y finalmente la secuencia del “ampay”.
Tratamiento informativo	Discurso televisivo	Secuencia noticiosa: La nota cumple con una secuencia de los sucesos	X		Los sucesos se muestran de manera secuencial, mostrando las horas exactas de los sucesos como también fotografías y videos expuestos en el programa
		Sarcasmo: Se hace uso del sarcasmo en el discurso televisivo	X		Hace comentarios sarcásticos como “En la mañana estaba con su familia en ese carro y en la tarde lo convierte en una rana” haciendo referencia al suceso vergonzoso que sucedió en una camioneta.
		Ironía: Se hace uso de la ironía en el discurso televisivo	X		Magaly hace comentarios irónicos como “Este audio muestra cómo le habla “el naricitas”, felizmente no lo hace en idioma bebé”.
		Manejo del lenguaje: Se maneja un lenguaje claro y conciso	X		Se maneja un lenguaje claro al informar, contextualizando los sucesos necesarios de forma concisa.
		Sensacionalismo: Se hace uso del sensacionalismo para	X		Se presenta un banner en la parte inferior de la pantalla indicando la

		incitar al ver el programa captándolos con títulos llamativos			presentación del “ampay” que muestra “En instantes, el ampay que todos esperaban” invitando al público a quedarse a ver el programa
		Valor humano: El programa es consciente de los daños colaterales que puede causar a los personajes involucrados	X		El programa es consciente que al exponer los sucesos causarán colaterales a los involucrados, Christian y Mary, sin embargo, solo están cumpliendo la función de informar
		Tono de voz: La presentadora emplea un tono emocional en su voz al expresarse que influye en la recepción del mensaje	X		Usa un tono irónico y sarcástico al comentar al respecto, haciendo hincapié en ciertas palabras para resaltar lo más importante
	Recursos periodísticos	Entrevistas: Se presentan entrevistas a personajes involucrados	X		En la nota informativa, se le entrevista a uno de los involucrados, Mary Moncada, la cual relata su versión de los sucesos para corroborar los datos
		Notas informativas: Se emplean notas informativas para presentar la noticia	X		El ampay se presentó en una nota informativa la cual estuvo acompañada con fotografías y videos de respaldo.
		Efectos de sonido: Se aplican efectos de sonido para acompañar la noticia	X		Se emplea sonidos de auto mientras se presenta la nota informativa.
	Recursos televisivos	Música de ambiente: Presenta música de fondo al presentar la noticia	X		Colocan una variedad de canciones para ambientar la nota informativa, entre ellas, la canción “Mata el gusano” como alusión al suceso.
		Videos: Se emplean videos como soporte al contenido presentado	X		Se muestran videos del suceso como tal, así como también tomas de apoyo de Christian y la entrevista a Mary Moncada.
		Fotografías: El programa muestra fotografías acordes a lo presentado que sirven como evidencia de los hechos	X		Se presentan capturas de pantalla y fotografías de los involucrados en la nota informativa
Principios éticos	Veracidad	Transparencia: El programa es transparente al informar, muestra todos los hechos sin ocultar o restringir alguna parte.	X		El programa es transparente al informar pues muestran pruebas que sustentan los hechos expuestos tal y como son y contrastaron la información con Mary, una de los personajes involucrados
		Verdad: El programa informa con la verdad durante toda su programación	X		Se informa con la verdad durante su programación contrastando otras fuentes e incluso entrevistando a una de las partes, Mary Moncada.
	Verificación de información	Preservación de fuentes: Se protege la identidad de las fuentes y no se revelan sus datos	X		No se revelan las fuentes que captaron el momento; es decir, ni del camarógrafo o del equipo periodístico que recopiló el material audiovisual
		Contraste de fuentes: Se contactó a los involucrados para declarar sobre los hechos y contrastar los datos recopilados	X		Se contactó a una de las involucradas, Mary Moncada, quien relató su versión de los sucesos con la cual se contrastó la información.
		Verificación de información: Se verifica cuidadosamente la información antes de ser difundida	X		La información es verificada por el medio antes de ser expuesta
		Rectificación: El programa reconoce y se rectifica de los errores que pueda cometer en su transmisión		X	No hay rectificación del programa sobre los sucesos ya que no hubo algún error al informar
	Objetividad	El programa es objetivo sin emitir juicio de opinión al informar		X	Al pasar la nota informativa se bromea con lo presentado, luego la conductora comenta al respecto, juzgando a Christian y a Mary por su actuar

Nota: Elaboración propia, 2025.

FICHA 2. FICHA DE OBSERVACIÓN PARA EVALUAR VARIABLE ÉTICA PERIODÍSTICA					
Link del programa: <a href="https://youtu.be/_eRCOR5njFo?si=impGWSqbulc6l9k7">https://youtu.be/_eRCOR5njFo?si=impGWSqbulc6l9k7</a>			Escala dicotómica		
Fecha: 30 de enero del 2024			Caso: Christian Domínguez		
Sub categorías	Indicadores	Ítems	SI	NO	OBSERVACIÓN
Derechos del medio	Normas del canal	Cumplimiento de las normas del canal	X		Cada vez que Magaly Medina expresa un comentario sobre el caso, muestra que cumple con las normativas éticas del tratamiento informativo del canal, respetando el lenguaje y hablando solo de los sucesos presentados
	Libertad de expresión	Libertad de expresión: El periodista ejerce su labor teniendo en cuenta las restricciones y normas legales	X		Magaly ejerce su libertad de expresión al comentar teniendo en cuenta las normativas deontológicas del periodismo, ya que informa sin difamar o ir más allá de lo expuesto con pruebas
		Libertad de opinión: La conductora opina sobre el “ampay” sin dañar la integridad de terceros		X	Magaly juzga a los involucrados, Christian y Mary, considerando las consecuencias que le podría traer a ambos
	Libertad de prensa	Valor social: El contenido que presenta el medio contribuye a la formación moral y educativa en la sociedad	X		Medina aconseja al público sobre la importancia de la fidelidad hoy en día y advierte sobre las relaciones tóxicas
		Manejo de información: Se presenta la información sustentada y datos de trasfondo para contextualizar los sucesos	X		Sustentan la información con videos captados de los personajes involucrados, contextualizan la historia amorosa de Christian hasta el suceso actual en el que es captado con Mary en una camioneta
Tratamiento informativo	Discurso televisivo	Secuencia noticiosa: La nota cumple con una secuencia de los sucesos	X		Los hechos se muestran de manera secuencial, mostrando las horas exactas como también fotografías y videos captados para su exposición
		Sarcasmo: Se hace uso del sarcasmo en el discurso televisivo	X		La conductora hace comentarios sarcásticos sobre el caso, como “Está con la sonrisa oreja a oreja” burlándose del suceso
		Ironía: Se hace uso de la ironía en el discurso televisivo	X		La conductora hace comentarios irónicos como “Nos hubiéramos pasado todo el programa recogiendo toda la creatividad perucha” refiriéndose a los memes presentados en la nota
		Manejo del lenguaje: Se maneja un lenguaje claro y conciso	X		El lenguaje es claro y conciso, es entendible y de fácil comprensión para el espectador
		Sensacionalismo: Se hace uso del sensacionalismo para incitar al ver el programa captándolos con títulos llamativos	X		Se presenta un banner en la parte inferior con el título “Los memes tras el ampay de Christian Domínguez y la rubia tentación”
		Valor humano: El programa es consciente de los daños colaterales que puede causar a los personajes involucrados	X		El programa es consciente que al exponer los sucesos causarían daños colaterales a los involucrados.
		Tono de voz: La presentadora emplea un tono emocional en su voz al expresarse que influye en la recepción del	X		Emplea un tono de voz que demuestra indignación por el caso, empleando distintas entonaciones para hacer hincapié en los sucesos más

		mensaje			importantes
	Recursos periodísticos	Entrevistas: Se presentan entrevistas a personajes involucrados	X		Se entrevista a la psicóloga Laura Borlini para que opine sobre el tema y analiza el contexto del suceso
		Notas informativas: Se emplean notas informativas para presentar la noticia	X		Se presentó una nota informativa para presentar la noticia con tomas mostradas anteriormente, enfocándose más a los memes que salieron sobre el “ampay”
		Efectos de sonido: Se aplican efectos de sonido para acompañar la noticia	X		Se usan efectos de sonido, por ejemplo, de desliz y de bomba durante la nota informativa
	Recursos televisivos	Música de ambiente: Presenta música de fondo al presentar la noticia	X		Se ambienta la noticia con música graciosa de fondo en relación al suceso
		Videos: Se emplean videos como soporte al contenido presentado	X		Se presentan videos del suceso captado, memes relacionados al caso de Tik Tok y tomas de apoyo durante la nota informativa
		Fotografías: El programa muestra fotografías acordes a lo presentado que sirven como evidencia de los hechos	X		Muestran fotografías de Christian y de Mary, también capturas de pantalla de conversaciones entre ambos
Principios éticos	Veracidad	Transparencia: El programa es transparente al informar, muestra todos los hechos sin ocultar o restringir alguna parte.	X		El programa es transparente al informar ya que muestran las pruebas que muestran lo sucedido tal y como es
		Verdad: El programa informa con la verdad durante toda su programación	X		Se informa con la verdad durante su programación ya que contrastan la información recopilada con otras fuentes
	Verificación de información	Preservación de fuentes: Se protege la identidad de las fuentes y no se revelan sus datos	X		No se revelan las fuentes que captaron el momento; es decir, ni del camarógrafo o del equipo periodístico que recopiló el material audiovisual
		Contraste de fuentes: Se contactó a los involucrados para declarar sobre los hechos y contrastar los datos recopilados		X	En esta ocasión, no hubo testimonios de los involucrados, pero se mostraron en programas anteriores
		Verificación de información: Se verifica cuidadosamente la información antes de ser difundida	X		Verificaron la información antes de exponerlo, contactaron a Mary, una de los involucrados aceptando su participación en el suceso
		Rectificación: El programa reconoce y se rectifica de los errores que pueda cometer en su transmisión		X	No hay rectificación del programa sobre los sucesos al no cometer algún error al informar
	Objetividad	El programa es objetivo sin emitir juicio de opinión al informar		X	Al pasar la nota informativa se bromea con lo presentado, luego Magaly comenta sobre el caso juzgando a los involucrados por sus acciones

Nota: Elaboración propia, 2025.

FICHA 3. FICHA DE OBSERVACIÓN PARA EVALUAR VARIABLE ÉTICA PERIODÍSTICA					
Link del programa: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=9lyfu-gB57U">https://www.youtube.com/watch?v=9lyfu-gB57U</a>				Escala dicotómica	
Fecha: 1 de febrero del 2024 Caso: Christian Domínguez					
Sub categorías	Indicadores	Ítems	SI	NO	OBSERVACIÓN
Derechos del medio	Normas del canal	Cumplimiento de las normas del canal	X		Cada vez que Magaly Medina expresa un comentario sobre el caso, muestra que cumple con las normativas éticas del tratamiento informativo del canal, respetando el lenguaje y hablando solo de los sucesos presentados
	Libertad de expresión	Libertad de expresión: El periodista ejerce su labor teniendo en cuenta las restricciones y normas legales	X		Magaly ejerce su libertad de expresión al comentar teniendo en cuenta las normativas deontológicas del periodismo, ya que informa sin difamar o ir más allá de lo expuesto con pruebas
		Libertad de opinión: La conductora opina sobre el “ampay” sin dañar la integridad de terceros		X	Magaly comenta sobre el suceso calificando con adjetivos a Christian y a Mary con palabras como “sinvergüenza”
	Libertad de prensa	Valor social: El contenido que presenta el medio contribuye a la formación moral y educativa en la sociedad	X		El contenido no contribuye a la formación moral ni presenta contenido educativo, solo expone sucesos de interés común que el público ve por saber del “chisme” a partir del morbo.
		Manejo de información: Se presenta la información sustentada y datos de trasfondo para contextualizar los sucesos	X		Se maneja un lenguaje claro al informar, contextualizando los sucesos necesarios de forma concisa.
Tratamiento informativo	Discurso televisivo	Secuencia noticiosa: La nota cumple con una secuencia de los sucesos	X		Los sucesos se muestran de manera secuencial, mostrando las horas exactas como también fotografías y videos captados para fácil comprensión
		Sarcasmo: Se hace uso del sarcasmo en el discurso televisivo	X		Usa un lenguaje sarcástico al expresarse y al opinar al respecto, haciendo comentarios como “Aparte de manager en consiguelotodo” burlándose del suceso
		Ironía: Se hace uso de la ironía en el discurso televisivo	X		Aplica la ironía en su discurso, haciendo comentarios irónicos como por ejemplo “los memes están a la orden del día”
		Manejo del lenguaje: Se maneja un lenguaje claro y conciso	X		El lenguaje es claro, conciso, entendible y de fácil comprensión
		Sensacionalismo: Se hace uso del sensacionalismo para incitar al ver el programa captándolos con títulos llamativos	X		Se presenta un banner en la parte inferior anunciando que se tocará el tema de Christian más adelante en el programa e invita al público a seguir viendo la programación
		Valor humano: El programa es consciente de los	X		El programa es consciente que al exponer los sucesos causarán colaterales a

		daños colaterales que puede causar a los personajes involucrados			los involucrados, Christian y Mary, sin embargo, solo están cumpliendo la función de informar.	
		Tono de voz: La presentadora emplea un tono emocional en su voz al expresarse que influye en la recepción del mensaje	X		Medina emplea un tono sarcástico y burlón de los sucesos, usando diferentes tonos de voz que le da énfasis a determinadas palabras para resaltar su importancia	
	Recursos periodísticos	Entrevistas: Se presentan entrevistas a personajes involucrados	X		Se entrevistó a una de las partes, Mary Moncada, para contar su versión de los sucesos	
		Notas informativas: Se emplean notas informativas para presentar la noticia		X	No se elaboró una nota informativa, pero sí se presentó una entrevista en vivo a Mary Moncada	
		Efectos de sonido: Se aplican efectos de sonido para acompañar la noticia		X	No se agregaron efectos de sonido	
	Recursos televisivos	Música de ambiente: Presenta música de fondo al presentar la noticia	X		Colocan música de fondo al inicio del programa para anunciar los titulares que se tocarán en su desarrollo	
		Videos: Se emplean videos como soporte al contenido presentado	X		Mientras se le entrevista a una de los involucrados, Mary y colocan videos de apoyo relacionados a ella y a Christian	
		Fotografías: El programa muestra fotografías acordes a lo presentado que sirven como evidencia de los hechos	X		Se muestran capturas de pantallas que contextualizan mejor los sucesos y fotografías de los personajes involucrados	
Principios éticos	Veracidad	Transparencia: El programa es transparente al informar, muestra todos los hechos sin ocultar o restringir alguna parte.	X		El programa es transparente al informar ya que muestran las pruebas que muestran lo sucedido tal y como es	
		Verdad: El programa informa con la verdad durante toda su programación	X		Se informa con la verdad durante su transmisión contrastando la información con los involucrados, en este caso con Mary, y se expone en base a pruebas recopiladas	
	Verificación de información	Preservación de fuentes: Se protege la identidad de las fuentes y no se revelan sus datos		X		En este caso, la fuente de información que proporciona más datos sobre el suceso es Mary Moncada
		Contraste de fuentes: Se contactó a los involucrados para declarar sobre los hechos y contrastar los datos recopilados	X			En este caso, se entrevistó a uno de los personajes involucrados, Mary Moncada para declarar al respecto
		Verificación de información: Se verifica cuidadosamente la información antes de ser difundida	X			Se verifica la información antes de exponer los datos en el programa, contrastando fuentes y entrevistando a Mary quien añadió más datos y corroboró los sucesos presentados
		Rectificación: El programa reconoce y se rectifica de los errores que pueda cometer en su transmisión		X		No hay rectificación del programa sobre los sucesos ya que no hubo algún error al informar
	Objetividad	El programa es objetivo sin emitir juicio de opinión al informar		X		Al entrevistar a uno de los personajes involucrados, Mary Moncada, Magaly juzga su comportamiento

Nota: Elaboración propia, 2025.

FICHA 4. FICHA DE OBSERVACIÓN PARA EVALUAR VARIABLE ÉTICA PERIODÍSTICA					
Link del programa: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=3JpRKhvYMFQ">https://www.youtube.com/watch?v=3JpRKhvYMFQ</a>			Escala dicotómica		
Fecha: 5 de febrero del 2024		Caso: Christian Domínguez			
Sub categorías	Indicadores	Ítems	SI	NO	OBSERVACIÓN
Derechos del medio	Normas del canal	Cumplimiento de las normas del canal	X		Cada vez que Magaly Medina comenta sobre el caso, demuestra que cumple con las normas éticas del tratamiento informativo del canal, respetando el lenguaje y hablando solo de los sucesos presentados
	Libertad de expresión	Libertad de expresión: El periodista ejerce su labor teniendo en cuenta las restricciones y normas legales	X		Magaly tiene en cuenta las normas legales ya que informa y opina sin difamar o ir más allá de lo expuesto con pruebas recopiladas anteriormente y habiéndolas consultado con uno de los involucrados
		Libertad de opinión: La conductora opina sobre el “ampay” sin dañar la integridad de terceros		X	Medina juzga a los personajes involucrados por su comportamiento, sabiendo que su discurso televisivo es poderoso en el sector del espectáculo y genera polémica
	Libertad de prensa	Valor social: El contenido que presenta el medio contribuye a la formación moral y educativa en la sociedad	X		Magaly aconseja al público sobre el caso y hace un énfasis sobre la importancia de los valores en las personas en la sociedad
		Manejo de información: Se presenta la información sustentada y datos de trasfondo para contextualizar los sucesos	X		Se contextualiza los sucesos, mostrando una nota informativa alterna de otro canal presentando el tema
Tratamiento informativo	Discurso televisivo	Secuencia noticiosa: La nota cumple con una secuencia de los sucesos		X	La nota informativa no cumple una secuencia noticiosa, ya que al inicio de la nota colocan la declaración más resaltante de Christian, luego se muestra la nota informativa de otro canal y presentan una nota informativa al respecto
		Sarcasmo: Se hace uso del sarcasmo en el discurso televisivo	X		Hace comentarios sarcásticos como “Este sí es un maestro” exagerando su papel en el suceso en cuestión
		Ironía: Se hace uso de la ironía en el discurso televisivo	X		Medina se expresa con comentarios irónicos como “les hicimos el favor de su vida”
		Manejo del lenguaje: Se maneja un lenguaje claro y conciso	X		El lenguaje es claro y conciso, es entendible y de fácil comprensión
		Sensacionalismo: Se hace uso del sensacionalismo para incitar al ver el programa captándolos con títulos llamativos	X		Para entrar a la nota informativa, Magaly hace una introducción de nueve minutos opinando sobre suceso y juzgando al principal involucrado, Christian e invitando al público a quedarse a ver el

					programa por el chisme
		Valor humano: El programa es consciente de los daños colaterales que puede causar a los personajes involucrados	X		El programa es consciente que al exponer esos sucesos pueden causar s daños colaterales a los involucrados, sin embargo, solo están cumpliendo la función de informar.
		Tono de voz: La presentadora emplea un tono emocional en su voz al expresarse que influye en la recepción del mensaje	X		Magaly y la periodista de la nota informativa usan un tono sarcástico y burlón de los sucesos, usando diferentes tonos de voz que le da énfasis a determinadas palabras para resaltar su relevancia
	Recursos periodísticos	Entrevistas: Se presentan entrevistas a personajes involucrados		X	El programa presenta una nota informativa del suceso de un programa de América TV, donde se entrevista a Domínguez
		Notas informativas: Se emplean notas informativas para presentar la noticia	X		Se elaboró una nota informativa para presentar el caso, acompañado de voz en off y videos de apoyo
		Efectos de sonido: Se aplican efectos de sonido para acompañar la noticia	X		Colocan efectos de sonido como, por ejemplo, el sonido de flash de fotos
	Recursos televisivos	Música de ambiente: Presenta música de fondo al presentar la noticia	X		Colocan música de ambiente al iniciar el programa y para ambientar el primer anuncio de los titulares de Magaly
		Videos: Se emplean videos como soporte al contenido presentado	X		En la nota informativa se presentan tomas de apoyo de los personajes involucrados que acompañan la noticia
		Fotografías: El programa muestra fotografías acordes a lo presentado que sirven como evidencia de los hechos	X		En la nota informativa muestran fotografías de Christian y capturas de pantalla de conversaciones de él relacionadas al caso
Principios éticos	Veracidad	Transparencia: El programa es transparente al informar, muestra todos los hechos sin ocultar o restringir alguna parte.	X		El programa es transparente al informar ya que muestran pruebas que sustentan los hechos expuestos
		Verdad: El programa informa con la verdad durante toda su programación	X		Se informa con la verdad durante su transmisión contrastando la información con los involucrados y Magaly comenta en base a pruebas mostradas
	Verificación de información	Preservación de fuentes: Se protege la identidad de las fuentes y no se revelan sus datos	X		No revelan el nombre del equipo periodístico que captó los hechos
		Contraste de fuentes: Se contactó a los involucrados para declarar sobre los hechos y contrastar los datos recopilados		X	El programa presentó parte de una nota informativa de otro programa donde se entrevista a uno de los involucrados
		Verificación de información: Se verifica cuidadosamente la información antes de ser difundida	X		Se verifica la información antes de exponer los datos en el programa, contrastando fuentes y encuestando a uno de los involucrados
		Rectificación: El programa reconoce y se rectifica de los errores que pueda cometer en su transmisión	X		En esta ocasión, al no cometer ningún error el programa no se rectifica al respecto
	Objetividad	El programa es objetivo sin emitir juicio de opinión al informar		X	La conductora juzga a Christian en lo largo de su programación, enfatizando la gravedad de sus acciones y la falta de valores en su comportamiento

Nota: Elaboración propia, 2025.

FICHA 5. FICHA DE OBSERVACIÓN PARA EVALUAR VARIABLE ÉTICA PERIODÍSTICA					
Link del programa: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=dOdnSuGUAs">https://www.youtube.com/watch?v=dOdnSuGUAs</a>			Escala dicotómica		
Fecha: 6 de febrero del 2024 Caso: Christian Domínguez					
Sub categorías	Indicadores	Ítems	SI	NO	OBSERVACIÓN
Derechos del medio	Normas del canal	Cumplimiento de las normas del canal	X		Cada vez que Magaly Medina expresa un comentario, demuestra que cumple con las normas éticas del tratamiento informativo que el canal ha establecido
	Libertad de expresión	Libertad de expresión: El periodista ejerce su labor teniendo en cuenta las restricciones y normas legales	X		Magaly tiene en cuenta las normas legales ya que informa sin difamar o ir más allá de lo expuesto con pruebas recopiladas anteriormente. En este caso, se invitó al conversatorio a la psicóloga Laura Borlini para hablar en el programa en vivo
		Libertad de opinión: La conductora opina sobre el “ampay” sin dañar la integridad de terceros		X	Medina opina sobre el suceso y juzga públicamente a Christian por sus acciones, sabiendo que su discurso televisivo es poderoso en el sector del espectáculo causando polémica
	Libertad de prensa	Valor social: El contenido que presenta el medio contribuye a la formación moral y educativa en la sociedad	X		Invitan a la psicóloga Laura Bornlini para comentar sobre el tema. Ambas analizan el caso, enfatizando la importancia de los valores en la sociedad
		Manejo de información: Se presenta la información sustentada y datos de trasfondo para contextualizar los sucesos	X		En el conversatorio de Magaly con Laura, analizan las causas del suceso, la trayectoria de Domínguez en base a sus antecedentes polémicos
Tratamiento informativo	Discurso televisivo	Secuencia noticiosa: La nota cumple con una secuencia de los sucesos		X	No se presentan notas informativas en el programa sobre el suceso
		Sarcasmo: Se hace uso del sarcasmo en el discurso televisivo	X		Magaly hace comentarios sarcásticos como “Por qué comete tantos errores el pobrecito de Domínguez” empleando un tono de burla
		Ironía: Se hace uso de la ironía en el discurso televisivo	X		Magaly hace comentarios irónicos como “Hagamos una colecta para comprarle sus pastillas para la depresión”
		Manejo del lenguaje: Se maneja un lenguaje claro y conciso	X		El lenguaje es claro, conciso, es entendible y de fácil comprensión para el espectador
		Sensacionalismo: Se hace uso del sensacionalismo para incitar al ver el programa captándolos con títulos llamativos		X	Antes del corte de comerciales, Magaly hace un comentario invitando al público a quedarse viendo el programa porque tendrán una entrevista importante con una psicóloga sobre el tema del momento, la infidelidad de

					Christian
		Valor humano: El programa es consciente de los daños colaterales que puede causar a los personajes involucrados	X		El programa es consciente que al exponer esos sucesos pueden causar daños colaterales a los involucrados; sin embargo, solo está cumpliendo la función de informar.
		Tono de voz: La presentadora emplea un tono emocional en su voz al expresarse que influye en la recepción del mensaje	X		Emplea diferentes tonos en su voz para hacer hincapié en los sucesos más importantes, en la mayoría de su discurso, habla con indignación
	Recursos periodísticos	Entrevistas: Se presentan entrevistas a personajes involucrados	X		Se entrevistó a la psicóloga Laura Borlini, para comentar sobre el tema, aconsejar al público y analizar el suceso partiendo de los antecedentes y el comportamiento de Christian
		Notas informativas: Se emplean notas informativas para presentar la noticia		X	No se presentaron notas informativas para mostrar el suceso
		Efectos de sonido: Se aplican efectos de sonido para acompañar la noticia		X	No se presentan efectos de sonido durante la entrevista
	Recursos televisivos	Música de ambiente: Presenta música de fondo al presentar la noticia		X	No se coloca música de fondo durante la entrevista
		Videos: Se emplean videos como soporte al contenido presentado		X	No se muestran videos relacionados al suceso
		Fotografías: El programa muestra fotografías acordes a lo presentado que sirven como evidencia de los hechos		X	No muestran fotos relacionadas al suceso
Principios éticos	Veracidad	Transparencia: El programa es transparente al informar, muestra todos los hechos sin ocultar o restringir alguna parte.	X		El programa es transparente al informar ya que hablan en base a pruebas mostradas anteriormente
		Verdad: El programa informa con la verdad durante toda su programación	X		Se informa con la verdad durante su transmisión contrastando la información con los involucrados, informando en base a pruebas.
	Verificación de información	Preservación de fuentes: Se protege la identidad de las fuentes y no se revelan sus datos	X		Se protegen las fuentes ya que en el programa no se menciona los nombres del equipo periodístico que captó los sucesos
		Contraste de fuentes: Se contactó a los involucrados para declarar sobre los hechos y contrastar los datos recopilados		X	En esta ocasión no se contactó a los personajes involucrados para declarar
		Verificación de información: Se verifica cuidadosamente la información antes de ser difundida	X		Se verifica la información antes de exponer los datos en el programa y ambas opinan sobre lo expuesto
		Rectificación: El programa reconoce y se rectifica de los errores que pueda cometer en su transmisión		X	En esta ocasión, al no cometer ningún error el programa no se rectifica al respecto
	Objetividad	El programa es objetivo sin emitir juicio de opinión al informar		X	La conductora juzga a Christian en lo largo de la entrevista, enfatizando la gravedad de sus acciones y la falta de valores

Nota: Elaboración propia, 2025.

FICHA 6. FICHA DE OBSERVACIÓN PARA EVALUAR VARIABLE ÉTICA PERIODÍSTICA						
Link del programa: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=UhhcRD9L0Os&amp;t=4167s">https://www.youtube.com/watch?v=UhhcRD9L0Os&amp;t=4167s</a>			Escala dicotómica			
Fecha: 12 de marzo del 2024 Caso: Julián Zucchi						
Sub categorías	Indicadores	Ítems	SI	NO	OBSERVACIÓN	
Derechos del medio	Normas del canal	Cumplimiento de las normas del canal	X		Al tratarse de un ampay que involucra a una trabajadora de su programa, Magaly hace hincapié en la importancia de la norma del canal respondiéndole al público si despediría a la periodista involucrada en el escándalo. En sus palabras: “Acá nos movemos en ciertas reglas éticas en nuestro trabajo, nada que cree conflicto al programa”.	
	Libertad de expresión	Libertad de expresión: El periodista ejerce su labor teniendo en cuenta las restricciones y normas legales	X		Magaly considera las normativas legales al informar, ya que lo hace sin difamar o ir más allá de lo expuesto con pruebas recopiladas. En este caso, se entrevista a Julián Zucchi, uno de los personajes involucrados	
		Libertad de opinión: La conductora opina sobre el “ampay” sin dañar la integridad de terceros	X		Magaly da su punto de vista sobre el “ampay”, contextualiza los hechos y no daña la integridad de los principales involucrados ya que ambos están solteros y se les captó juntos	
	Libertad de prensa	Valor social: El contenido que presenta el medio contribuye a la formación moral y educativa de la sociedad			X	El contenido expuesto no es educativo y, por lo tanto, no contribuye a la formación moral
		Manejo de información: Se presenta la información sustentada y datos de trasfondo para contextualizar los sucesos	X			Sustentan la información con videos captados de los personajes involucrados, y dan contexto de los sucesos partiendo de su ex relación del actor Julián con Yiddá Eslava hasta el suceso actual en la que es captado con una reportera del programa de Magaly
Tratamiento informativo	Discurso televisivo	Secuencia noticiosa: La nota cumple con una secuencia de los sucesos	X		La nota informativa cumple con una secuencia de los sucesos	
		Sarcasmo: Se hace uso del sarcasmo en el discurso televisivo	X		Magaly hace comentarios sarcásticos como “Ah, ahora entiendo por qué a Julián no le sacaban Ampays” burlándose del comentario de Yiddá	
		Ironía: Se usa la ironía en el discurso televisivo			X	No hace comentarios irónicos
		Manejo del lenguaje: Es un lenguaje claro y conciso	X			El lenguaje es claro conciso, entendible y de fácil comprensión por el espectador
		Sensacionalismo: Se hace uso del sensacionalismo para incitar al ver el	X			Entre los entretiempos de cada nota informativa, Magaly habla de las partes más llamativas de la nota y así invita al público a quedarse para

		programa captándolos con títulos llamativos			ver el ampay del momento que se presentará más adelante del programa
		Valor humano: El programa es consciente de los daños colaterales que puede causar a los personajes involucrados	X		El programa es consciente que al exponer esos sucesos pueden causar daños colaterales a los involucrados, sin embargo, solo están cumpliendo la función de informar.
		Tono de voz: La presentadora emplea un tono emocional en su voz que influye en la recepción del mensaje	X		Emplea diferentes tonos en su voz para hacer hincapié en los sucesos más importantes
	Recursos periodísticos	Entrevistas: Se presentan entrevistas a personajes involucrados	X		El equipo periodístico del programa entrevistó a uno de los personajes involucrados, Julián Zucchi, para relatar su versión de los hechos
		Notas informativas: Se emplean notas informativas para presentar la noticia	X		Se elaboró una nota informativa para presentar el caso en cuestión
		Efectos de sonido: Se aplican efectos de sonido para acompañar la noticia	X		Colocan efectos de sonido en las transiciones de cambio de planos
	Recursos televisivos	Música de ambiente: Presenta música de fondo al presentar la noticia	X		Se coloca música de fondo al presentar la nota informativa para animar la noticia
		Videos: Se emplean videos como soporte al contenido presentado	X		Se muestran videos de los sucesos captados, de la entrevista realizada a Julián y a su expareja, así como tomas de apoyo del personaje
		Fotografías: El programa muestra fotografías acordes a lo presentado que sirven como evidencia de los hechos	X		Se muestran fotografías relacionadas al caso, fotos de Julián, la periodista involucrada y de Yiddá
Principios éticos	Veracidad	Transparencia: El programa es transparente al informar, muestra todos los hechos sin ocultar o restringir alguna parte.	X		El programa es transparente al informar ya que muestran pruebas de video que sustentan los hechos expuestos tal y como se les captó
		Verdad: El programa informa con la verdad durante toda su programación	X		Se informa con la verdad durante su transmisión contrastando la información con los involucrados, en este caso con Julián
	Verificación de información	Preservación de fuentes: Se protege la identidad de las fuentes y no se revelan sus datos	X		Se protegen las fuentes ya que en ningún momento del programa se menciona los nombres del equipo periodístico que captó los sucesos
		Contraste de fuentes: Se contactó a los involucrados para declarar sobre los hechos y contrastar los datos recopilados	X		Se entrevistó a uno de los involucrados para declarar, Julián Zucchi
		Verificación de información: Se verifica cuidadosamente la información antes de ser difundida	X		Se verifica la información internamente antes de exponer los datos en el programa y ambas opinan sobre lo expuesto
		Rectificación: El programa reconoce y se rectifica de los errores que pueda cometer en su transmisión	X		En esta ocasión, al no cometer ningún error el programa no se rectifica al respecto
	Objetividad	El programa es objetivo sin emitir juicio de opinión al informar		X	La conductora comenta sobre el caso y no critica a los involucrados principales, sino al comentario polémico de la ex pareja de Julián, Yiddá, la cual el programa entrevistó para tener su declaración sobre su expareja, Julián, y mediatizar el escándalo

Nota: Elaboración propia, 2025.

FICHA 7. FICHA DE OBSERVACIÓN PARA EVALUAR VARIABLE ÉTICA PERIODÍSTICA					
Link del programa: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=cMUCxr9tuws&amp;t=2592s">https://www.youtube.com/watch?v=cMUCxr9tuws&amp;t=2592s</a>			Escala dicotómica		
Fecha: 14 de marzo del 2024 Caso: Julián Zucchi					
Sub categorías	Indicadores	Ítems	SI	NO	OBSERVACIÓN
Derechos del medio	Normas del canal	Cumplimiento de las normas del canal	X		Al tratarse en este caso de un ampay en el que involucra a una trabajadora de su programa hace hincapié en la importancia de la normativa del canal. Medina responde que no despedirá a la periodista
	Libertad de expresión	Libertad de expresión: El periodista ejerce su labor teniendo en cuenta las restricciones y normas legales	X		Magaly considera las normativas legales al informar, ya que no va más allá de lo expuesto con pruebas. Se expresa al respecto con desdén hacia las declaraciones del personaje principal, Julián
		Libertad de opinión: La conductora opina sobre el “ampay” sin dañar la integridad de terceros		X	Medina comenta sobre el suceso y juzga públicamente a Julián Zucchi por sus declaraciones presentadas en esa transmisión, sabiendo que su discurso televisivo es poderoso y mediático
	Libertad de prensa	Valor social: El contenido que presenta el medio contribuye a la formación moral y educativa en la sociedad	X		El contenido presentado contribuye a la formación de la moral porque realizan una entrevista en vivo a la psicóloga Laura Bornili, la cual comenta junto con Magaly sobre el tema de relaciones amorosas, aconsejando y analizando sobre el caso
Manejo de información: Se presenta la información sustentada y datos de trasfondo para contextualizar los sucesos		X		Magaly y la psicóloga, Laura Borlini, analizan el contexto en el que se desarrollaron los hechos y hablan sobre la reacción y respuesta de la ex pareja de Julián, Yiddá, la cual sus comentarios sobre los sucesos causaron revuelo al estar ambos separados	
Tratamiento informativo	Discurso televisivo	Secuencia noticiosa: La nota cumple con una secuencia de los sucesos	X		Se presenta primero el comentario publicado en redes de Julián, luego Magaly y Laura analizan el comentario y todo el caso en cuestión en vivo
		Sarcasmo: Se hace uso del sarcasmo en el discurso televisivo	X		Magaly hace comentarios sarcásticos en tono de burla como: “Vamos a dar el ejemplo que nosotros podemos nos vamos a separar súper bien” empleando un tono de burla
		Ironía: Se hace uso de la ironía en el discurso televisivo	X		Magaly hace comentarios irónicos como: “Quién le puso una pistola en la cabeza para que pudiera decir eso”
		Manejo del lenguaje: Se maneja un lenguaje claro y conciso	X		El lenguaje es claro y de fácil comprensión

		Sensacionalismo: Se hace uso del sensacionalismo para incitar al ver el programa captándolos con títulos llamativos	X		Entre los entretiempos de cada nota informativa, Magaly anuncia que el caso se tratará más adelante invitando al público a quedarse a ver la programación	
		Valor humano: El programa es consciente de los daños colaterales que puede causar a los personajes involucrados	X		El programa es consciente que al exponer esos sucesos causarían daños colaterales a los involucrados, tanto a la reportera como a Julián, sin embargo, solo están cumpliendo la función de informar	
		Tono de voz: La presentadora emplea un tono emocional en su voz al expresarse que influye en la recepción del mensaje	X		Emplea diferentes tonos en su voz para hacer hincapié en los sucesos más importantes	
	Recursos periodísticos		Entrevistas: Se presentan entrevistas a personajes involucrados	X		Se entrevistó a la psicóloga Laura Borlini para comentar y analizar el caso y el contexto en el que se desarrolló
			Notas informativas: Se emplean notas informativas para presentar la noticia		X	No se presentan notas informativas al respecto, solo una entrevista a la psicóloga Laura Borlini en vivo
			Efectos de sonido: Se aplican efectos de sonido para acompañar la noticia		X	No se presentan efectos de sonido durante la nota informativa
	Recursos televisivos		Música de ambiente: Presenta música de fondo al presentar la noticia		X	No colocan música de ambiente durante la entrevista o al presentar la declaración de Julián Zucchi
			Videos: Se emplean videos como soporte al contenido presentado		X	No se emplearon videos relacionados al caso
			Fotografías: El programa muestra fotografías acordes a lo presentado que sirven como evidencia de los hechos	X		Se presentan capturas de pantalla de las declaraciones de Julián junto a su fotografía
	Principios éticos	Veracidad	Transparencia: El programa es transparente al informar, muestra todos los hechos sin ocultar o restringir alguna parte.	X		El programa es transparente al informar ya que muestran pruebas que sustentan los hechos expuestos
Verdad: El programa informa con la verdad durante toda su programación			X		Se informa con la verdad durante su programación partiendo por la declaración hecha por Julián	
Verificación de información		Preservación de fuentes: Se protege la identidad de las fuentes y no se revelan sus datos		X		En este caso toman el anuncio de Julián desde su misma cuenta pública de Instagram, por lo tanto, la fuente es el personaje involucrado
		Contraste de fuentes: Se contactó a los involucrados para declarar sobre los hechos y contrastar los datos recopilados		X		No se contactaron a los involucrados a declarar al respecto
		Verificación de información: Se verifica cuidadosamente la información antes de ser difundida	X			Se verifica la información antes de exponer los datos en el programa y ambas opinan sobre lo expuesto
		Rectificación: El programa reconoce y se rectifica de los errores que pueda cometer en su transmisión		X		Al no haber error en la información expuesta, el programa no se rectifica
Objetividad		El programa es objetivo sin emitir juicio de opinión al informar		X		Medina juzga a Julián por su declaración “cobarde”, se juzga también a la reportera por involucrarse con un hombre como él y a la expareja de Julián, Yiddá, por sus declaraciones “tóxicas”

Nota: Elaboración propia, 2025.

FICHA 8. FICHA DE OBSERVACIÓN PARA EVALUAR VARIABLE ÉTICA PERIODÍSTICA					
Link del programa: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=dny-7Toi8Rc">https://www.youtube.com/watch?v=dny-7Toi8Rc</a>				Escala dicotómica	
Fecha: 15 de marzo del 2024 Caso: Julián Zucchi					
Sub categorías	Indicadores	Ítems	SI	NO	OBSERVACIÓN
Derechos del medio	Normas del canal	Cumplimiento de las normas del canal	X		Magaly Medina cumple con la normativa del canal ya que al expresarse demuestra que cumple con las normativas éticas del tratamiento de información que el canal ha establecido
	Libertad de expresión	Libertad de expresión: El periodista ejerce su labor teniendo en cuenta las restricciones y normas legales	X		Magaly considera las normativas legales al informar, ya que no va más allá de lo expuesto con pruebas. Se expresa con desdén hacia las declaraciones del personaje principal, Julián
		Libertad de opinión: La conductora opina sobre el “ampay” sin dañar la integridad de terceros		X	Medina comenta sobre el suceso y juzga públicamente a Julián Zucchi por sus declaraciones, sabiendo que el discurso televisivo de ella es poderoso en el sector del espectáculo, además, califica a Yiddá y a Julián como “tóxicos”
	Libertad de prensa	Valor social: El contenido que presenta el medio contribuye a la formación moral y educativa en la sociedad		X	El contenido expuesto no es educativo y, por lo tanto, no contribuye a la formación moral
		Manejo de información: Se presenta la información sustentada y datos de trasfondo para contextualizar los sucesos	X		Magaly sustenta la información presentadas con declaraciones de Julián y su expareja, Yiddá. Contextualiza al público del suceso, continúa presentando ambas declaraciones de los personajes mencionados mostrando videos y audios.
Tratamiento informativo	Discurso televisivo	Secuencia noticiosa: La nota cumple con una secuencia de los sucesos		X	No presenta nota informativa, solo conversatorio del tema
		Sarcasmo: Se hace uso del sarcasmo en el discurso televisivo	X		Magaly hace comentarios sarcásticos como “Ahora somos los culpables los conductores de programas de televisión” mofándose de la situación
		Ironía: Se hace uso de la ironía en el discurso televisivo	X		Magaly hace comentarios irónicos como “Ahora viene a decirme que soy una irresponsable en la dirección periodística de mi programa” usando un tono de indignación
		Manejo del lenguaje: Se maneja un lenguaje claro y conciso	X		Se maneja un lenguaje claro y conciso
		Sensacionalismo: Se hace uso del sensacionalismo para incitar al ver el programa captándolos con títulos llamativos		X	Al iniciar el programa, Magaly invita al público a seguir viendo el programa ya que tiene nuevas actualizaciones sobre el caso, que poco a poco las va diciendo a lo largo de su transmisión
		Valor humano: El programa es consciente de los daños colaterales que puede causar a los personajes	X		El programa es consciente que al exponer esos sucesos pueden causar daños colaterales a los involucrados

		involucrados			
		Tono de voz: La presentadora emplea un tono emocional en su voz al expresarse que influye en la recepción del mensaje	X		Emplea diferentes tonos en su voz para hacer hincapié en los sucesos más importantes y darles énfasis a ciertas palabras para una mejor comprensión
	Recursos periodísticos	Entrevistas: Se presentan entrevistas a personajes involucrados		X	Se toma la declaración de Yiddá Eslava por medio de una conversación de WhatsApp sobre el tema
		Notas informativas: Se emplean notas informativas para presentar la noticia		X	No se elabora una nota informativa sobre el tema
		Efectos de sonido: Se aplican efectos de sonido para acompañar la noticia		X	No se presentan efectos de sonido durante la nota informativa
	Recursos televisivos	Música de ambiente: Presenta música de fondo al presentar la noticia		X	No se coloca música de ambiente sobre el suceso
		Videos: Se emplean videos como soporte al contenido presentado	X		Presentan un video elaborado sobre una nota de voz de Yiddá donde opina del suceso captado de Julián y la reportera de Magaly. Muestran las declaraciones de Julián a otro suceso sobre el escándalo donde se ve envuelto
		Fotografías: El programa muestra fotografías acordes a lo presentado que sirven como evidencia de los hechos	X		Muestra capturas de pantalla de la conversación que tuvo el programa con Yiddá junto a su fotografía
Principios éticos	Veracidad	Transparencia: El programa es transparente al informar, muestra todos los hechos sin ocultar o restringir alguna parte.	X		El programa es transparente al informar ya que presentan pruebas que sustentan los hechos expuestos tal cual se muestran
		Verdad: El programa informa con la verdad durante toda su programación	X		A pesar que ambos desmienten y alegan que sus declaraciones fueron distorsionadas por el equipo periodístico del programa, Magaly demuestra lo contrario con pruebas de audio y video de sus declaraciones
	Verificación de información	Preservación de fuentes: Se protege la identidad de las fuentes y no se revelan sus datos	X		Se protegen las fuentes ya que no se mencionan los nombres del equipo periodístico que captó los sucesos
		Contraste de fuentes: Se contactó a los involucrados para declarar sobre los hechos y contrastar los datos recopilados	X		Se contactó a Yiddá, pero hubo un desacuerdo entre ella y el programa, donde indica que su declaración fue manipulada
		Verificación de información: Se verifica cuidadosamente la información antes de ser difundida	X		Se verifica la información antes de exponer los datos en el programa con pruebas recopiladas tanto de Julián como de Yiddá
		Rectificación: El programa reconoce y se rectifica de los errores que pueda cometer en su transmisión		X	A pesar de los comentarios de malestar de Yiddá donde explica que su declaración fue tergiversada. Magaly desmiente a partir de pruebas expuestas en vivo de su entrevista anterior con la misma
	Objetividad	El programa es objetivo sin emitir juicio de opinión al informar		X	La conductora juzga a Julián y a Yiddá por las declaraciones que ella considera “inmaduras” en lo largo de su programación, enfatizando el descontento que tiene con sus acciones

Nota: Elaboración propia, 2025.

FICHA 9. FICHA DE OBSERVACIÓN PARA EVALUAR VARIABLE ÉTICA PERIODÍSTICA					
Link del programa: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=z5bQOkPATK8">https://www.youtube.com/watch?v=z5bQOkPATK8</a>			Escala dicotómica		
Fecha: 18 de marzo del 2024 Caso: Julián Zucchi					
Sub categorías	Indicadores	Ítems	SI	NO	OBSERVACIÓN
Derechos del medio	Normas del canal	Cumplimiento de las normas del canal	X		Magaly Medina cumple con la normativa del canal ya que al expresarse demuestra que cumple con las normativas éticas del tratamiento de información que el canal ha establecido
	Libertad de expresión	Libertad de expresión: El periodista ejerce su labor teniendo en cuenta las restricciones y normas legales	X		Magaly considera las normativas legales al informar, ya que no va más allá de lo expuesto con pruebas. Se expresa al respecto con apatía sobre las declaraciones de Julián
		Libertad de opinión: La conductora opina sobre el “ampay” sin dañar la integridad de terceros		X	La conductora califica a Julián con adjetivos como “sinvergüenza”
	Libertad de prensa	Valor social: El contenido que presenta el medio contribuye a la formación moral y educativa en la sociedad	X		Magaly advierte al público femenino sobre tener cuidado con hombres como Julián Zucchi y les aconseja seguir con sus metas personales y profesionales
		Manejo de información: Se presenta la información sustentada y datos de trasfondo para contextualizar los sucesos	X		Magaly sustenta la información presentadas con declaraciones de Julián y su expareja, Yiddá. Contextualiza al público del suceso, continúa presentando ambas declaraciones de los personajes mencionados mostrando videos y audios que respaldan los datos
Tratamiento informativo	Discurso televisivo	Secuencia noticiosa: La nota cumple con una secuencia de los sucesos		X	Presenta el suceso más impactante al inicio de la nota y luego se relatan los hechos cronológicamente
		Sarcasmo: Se hace uso del sarcasmo en el discurso televisivo	X		Magaly hace comentarios sarcásticos como “Él con una sonrisa de oreja a oreja” usando un tono de burla
		Ironía: Se hace uso de la ironía en el discurso televisivo	X		Magaly hace comentarios irónicos repitiendo lo que dice Julián como “somos salientes exclusivos”
		Manejo del lenguaje: Se maneja un lenguaje claro y conciso	X		Se manejan palabras sencillas de fácil comprensión y un lenguaje claro
		Sensacionalismo: Se hace uso del sensacionalismo para incitar al ver el programa captándolos con títulos llamativos	X		Magaly invita al público a seguir viendo el programa ya que dará mayores actualizaciones al final del programa para que el público que se quede viendo la transmisión
		Valor humano: El programa es consciente de los daños	X		El programa es consciente de los daños colaterales que les causará a los

		colaterales que puede causar a los personajes involucrados			involucrados, sin embargo, solo están informando. En este caso, tanto la reportera como Julián fueron los perjudicados de forma personal y profesional
		Tono de voz: La presentadora emplea un tono emocional en su voz al expresarse que influye en la recepción del mensaje	X		Emplea diferentes tonos en su voz para hacer hincapié en los sucesos más importantes
	Recursos periodísticos	Entrevistas: Se presentan entrevistas a personajes involucrados	X		Se muestra una entrevista realizada por Willax TV a Yiddá Eslava
		Notas informativas: Se emplean notas informativas para presentar la noticia	X		Se elaboró una nota informativa para presentar el nuevo “ampay” donde se captó a Julián y a la reportera de Magaly, Priscila
		Efectos de sonido: Se aplican efectos de sonido para acompañar la noticia	X		Se colocan efectos de sonido al presentar la nota como por ejemplo de campana
	Recursos televisivos	Música de ambiente: Presenta música de fondo al presentar la noticia	X		Se coloca música de fondo de la nota informativa
		Videos: Se emplean videos como soporte al contenido presentado	X		Presentan videos del “ampay” y los sucesos que el equipo periodístico de Magaly captó
		Fotografías: El programa muestra fotografías acordes a lo presentado que sirven como evidencia de los hechos	X		Muestran fotografías de Priscila, Yiddá y de Julián
Principios éticos	Veracidad	Transparencia: El programa es transparente al informar, muestra todos los hechos sin ocultar o restringir alguna parte.	X		El programa es transparente al informar ya que muestran pruebas que sustentan los hechos expuestos
		Verdad: El programa informa con la verdad durante toda su programación	X		El programa informa con la verdad durante toda su programación, mostrando pruebas y hasta el horario en el que sucedieron los hechos
	Verificación de información	Preservación de fuentes: Se protege la identidad de las fuentes y no se revelan sus datos		X	Colocan en la parte superior la fuente, en este caso Willax TV, en el que se recogió la entrevista a Yiddá
		Contraste de fuentes: Se contactó a los involucrados para declarar sobre los hechos y contrastar los datos recopilados	X		En la nota, colocan la declaración que Yiddá Eslava dio al respecto al programa Willax TV
		Verificación de información: Se verifica cuidadosamente la información antes de ser difundida	X		Se verifica la información por interno antes de exponer los datos en el programa con pruebas, viendo la fecha y la hora exacta
		Rectificación: El programa reconoce y se rectifica de los errores que pueda cometer en su transmisión		X	En esta ocasión, al no cometer ningún error el programa no se rectifica al respecto. Sin embargo, hay una rectificación de parte de Yiddá por su comportamiento con Priscila
	Objetividad	El programa es objetivo sin emitir juicio de opinión al informar		X	La conductora comenta sobre el caso critica a los involucrados principales, Julián y Priscila, usando calificativos y enjuiciando el comportamiento de ambos

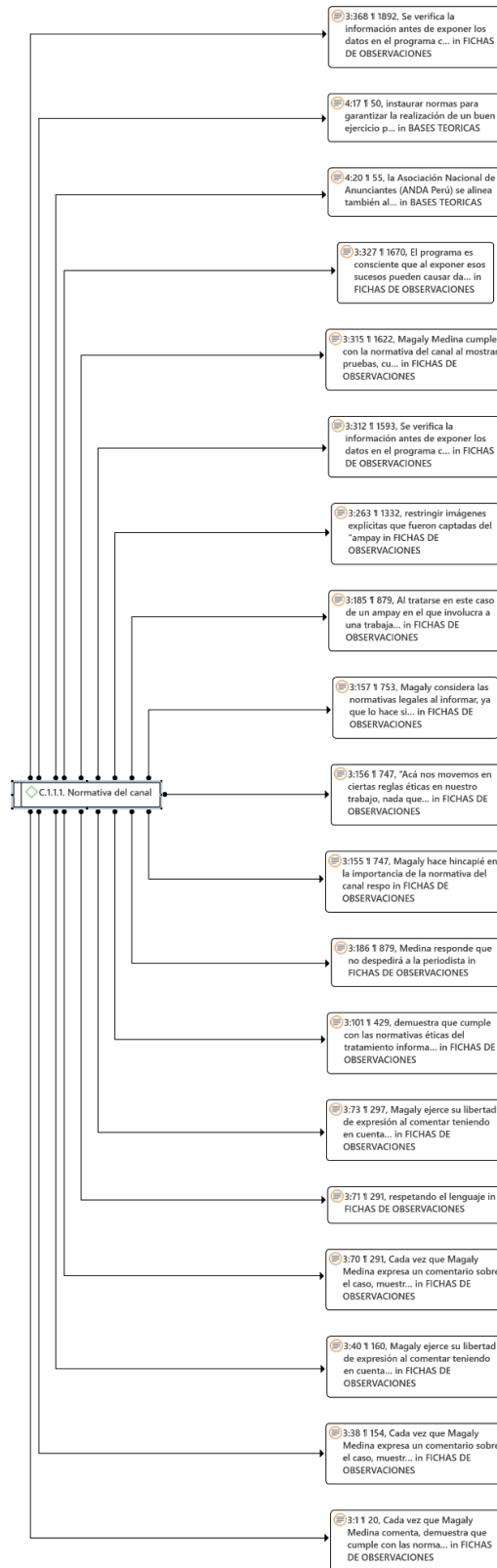
Nota: Elaboración propia, 2025.

FICHA 10. FICHA DE OBSERVACIÓN PARA EVALUAR VARIABLE ÉTICA PERIODÍSTICA					
Link del programa: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=BxmkfXAP8qg">https://www.youtube.com/watch?v=BxmkfXAP8qg</a>			Escala dicotómica		
Fecha: 20 de marzo del 2024 Caso: Vanessa López y Johnny					
Sub categorías	Indicadores	Ítems	SI	NO	OBSERVACIÓN
Derechos del medio	Normas del canal	Cumplimiento de las normas del canal	X		Magaly Medina cumple con la normativa del canal al mostrar pruebas, cumplir con el lenguaje y restringir imágenes explícitas que fueron captadas del “ampay
	Libertad de expresión	Libertad de expresión: El periodista ejerce su labor teniendo en cuenta las restricciones y normas legales	X		Magaly considera las normativas legales al informar, ya que no va más allá de lo expuesto con pruebas. Se expresa sobre el caso juzgando a Johnny, uno de los personajes involucrados, y siente lástima por Vanessa
		Libertad de opinión: La conductora opina sobre el “ampay” sin dañar la integridad de terceros		X	La conductora opina despectivamente sobre el caso y califica con adjetivos a ambos personajes involucrados, Vanessa y Johnny
	Libertad de prensa	Valor social: El contenido que presenta el medio contribuye a la formación moral y educativa en la sociedad		X	El contenido presentado en la nota informativa no contribuye con la formación moral del público ni es contenido educativo
		Manejo de información: Se presenta la información sustentada y datos de trasfondo para contextualizar los sucesos	X		Sustentan la información con videos captados del personaje involucrado, Johnny y contextualizan los sucesos partiendo de la relación con su expareja reciente, Vanessa
Tratamiento informativo	Discurso televisivo	Secuencia noticiosa: La nota cumple con una secuencia de los sucesos		X	Presenta el suceso más importante al inicio de la nota informativa y luego se exponen los sucesos captados
		Sarcasmo: Se hace uso del sarcasmo en el discurso televisivo	X		Magaly hace comentarios sarcásticos como “Cómo lo intentas disculpar, Vanessa” usando un tono de burla
		Ironía: Se hace uso de la ironía en el discurso televisivo	X		Magaly hace comentarios irónicos como “Vanessa cree que es normal que hagas esos tonos con chicas calatas”
		Manejo del lenguaje: Se maneja un lenguaje claro y conciso	X		El lenguaje es claro y conciso, es entendible y de fácil comprensión para el espectador
		Sensacionalismo: Se hace uso del sensacionalismo para incitar al ver el programa captándolos con títulos llamativos	X		Al iniciar el programa, Magaly invita al público a seguir viendo el programa ya que tiene un “ampay” y lanza el caso. Durante la transmisión muestra fragmentos y entre cortes de cada nota informativa

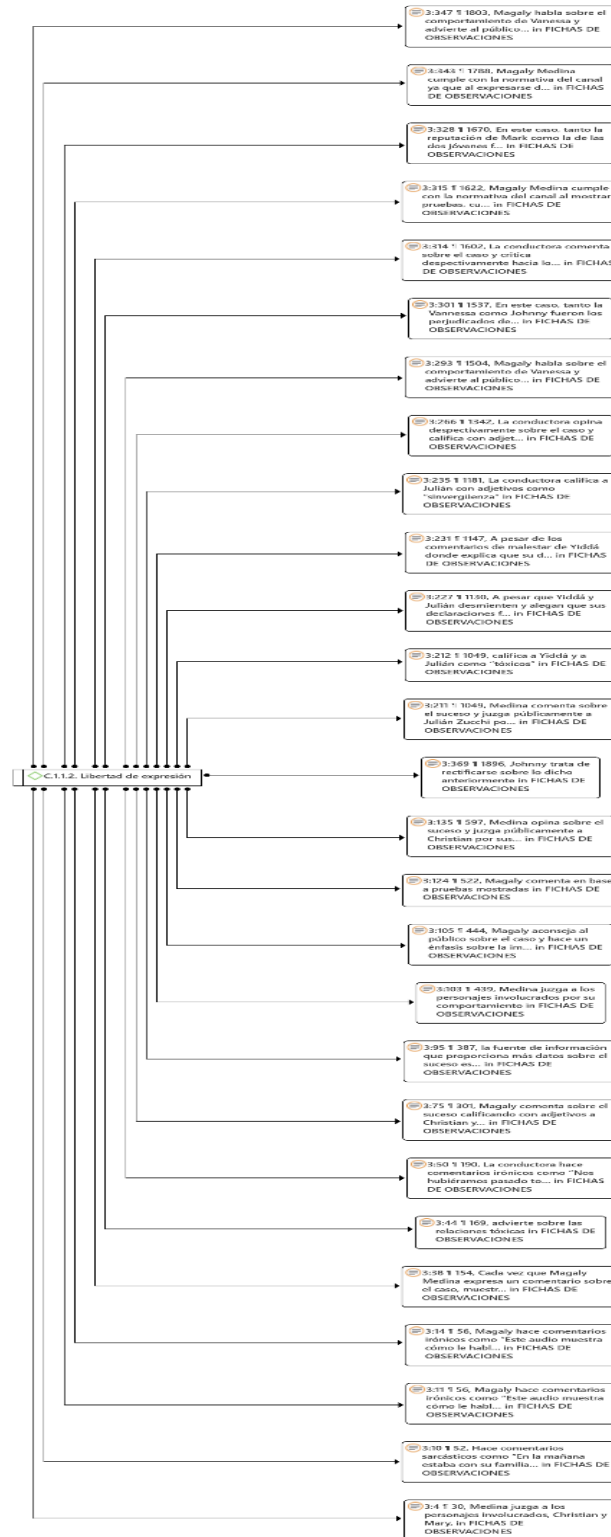
		Valor humano: El programa es consciente de los daños colaterales que puede causar a los personajes involucrados	X		El programa es consciente que, al exponer el ampay, la integridad de los involucrados será afectada. En este caso, tanto la Vanessa como Johnny fueron los perjudicados de forma personal
		Tono de voz: La presentadora emplea un tono emocional en su voz al expresarse que influye en la recepción del mensaje	X		Emplea diferentes tonos en su voz para hacer hincapié en ciertas palabras para resaltar los sucesos más importantes
	Recursos periodísticos	Entrevistas: Se presentan entrevistas a personajes involucrados	X		Se muestra una entrevista en vivo hacia Johnny y Vanessa para hablar sobre los sucesos
		Notas informativas: Se emplean notas informativas para presentar la noticia	X		Se elaboró una nota informativa para presentar el “ampay” donde se captó a Johnny con otra mujer y la reacción de Vanessa cuando le mostraron el video
		Efectos de sonido: Se aplican efectos de sonido para acompañar la noticia	X		Sí se colocan efectos de sonido, por ejemplo, de cámara
	Recursos televisivos	Música de ambiente: Presenta música de fondo al presentar la noticia	X		Se coloca música de fondo para acompañar la nota informativa
		Videos: Se emplean videos como soporte al contenido presentado	X		Presentan videos del “ampay” y tomas de apoyo de ambos personajes involucrados
		Fotografías: El programa muestra fotografías acordes a lo presentado que sirven como evidencia de los hechos	X		Muestran fotografías de Vanessa, Johnny y de los sucesos
Principios éticos	Veracidad	Transparencia: El programa es transparente al informar, muestra todos los hechos sin ocultar o restringir alguna parte.	X		El programa es transparente al informar ya que muestran pruebas como respaldo
		Verdad: El programa informa con la verdad durante toda su programación	X		El programa informa con la verdad durante toda su programación, mostrando pruebas y contrastando la información con los involucrados
	Verificación de información	Preservación de fuentes: Se protege la identidad de las fuentes y no se revelan sus datos	X		Se protegen las fuentes ya que el programa no menciona el nombre de la persona que les envió el video, lo que indican es que una fuente anónima les envió el aporte
		Contraste de fuentes: Se contactó a los involucrados para declarar sobre los hechos y contrastar los datos recopilados	X		Se contactó a Johnny a Vanessa para declarar en vivo sobre el suceso y contrastar la información presentada
		Verificación de información: Se verifica cuidadosamente la información antes de ser difundida	X		Se verifica la información antes de exponer los datos en el programa con pruebas, viendo la fecha y la hora exacta
		Rectificación: El programa reconoce y se rectifica de los errores que pueda cometer en su transmisión		X	En esta ocasión, al no cometer ningún error el programa no se rectifica al respecto.
	Objetividad	El programa es objetivo sin emitir juicio de opinión al informar		X	La conductora comenta sobre el caso y critica a los involucrados usando calificativos y enjuiciando el comportamiento de Johnny

Nota: Elaboración propia, 2025.

## Anexo 5: Mapa de códigos del indicador: Normativa del canal

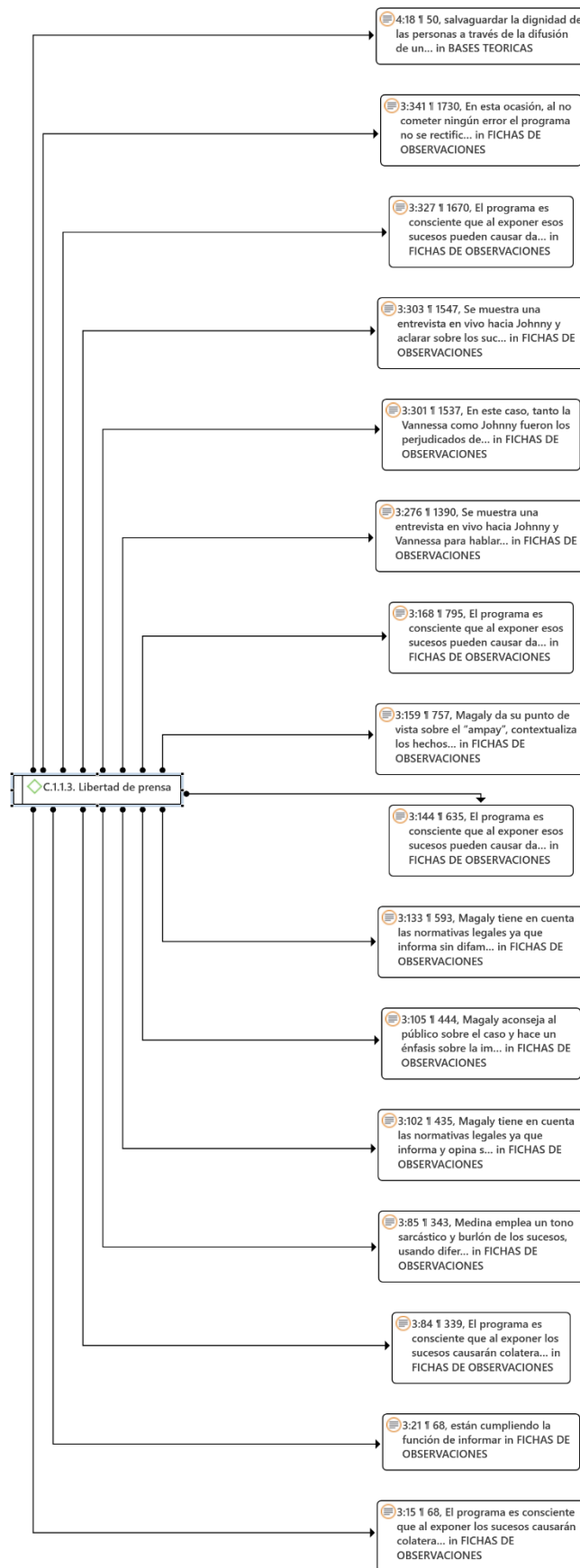


## Anexo 6: Mapa de códigos del indicador: Libertad de expresión



Nota: Elaboración propia, 2025.

**Anexo 7: Mapa de códigos del indicador: Libertad de prensa**

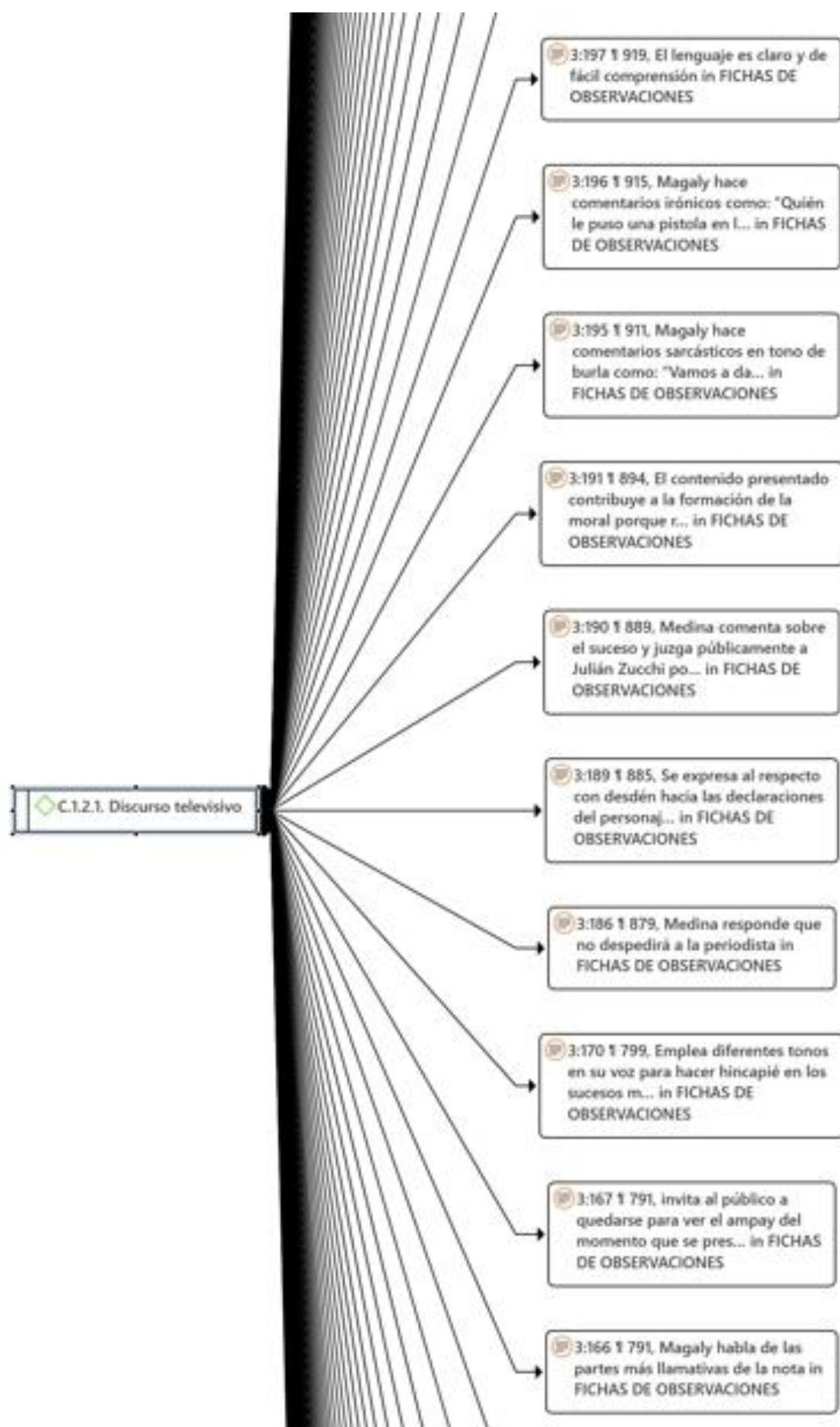


Nota: Elaboración propia, 2025.

## Anexo 8: Mapa de códigos del indicador: Discurso televisivo

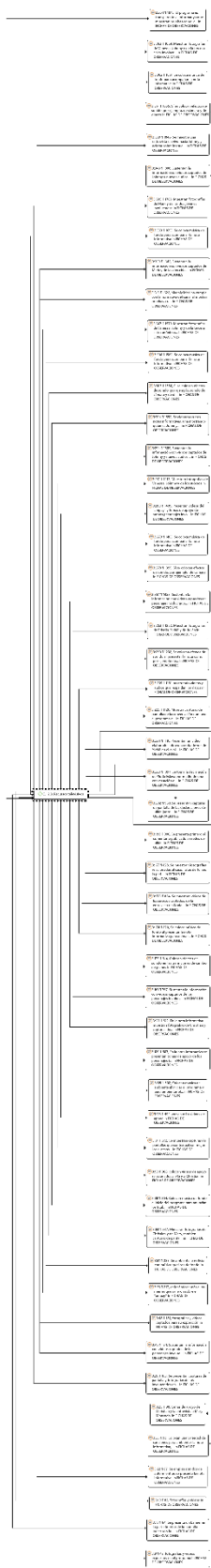


Nota: Elaboración propia, 2025.

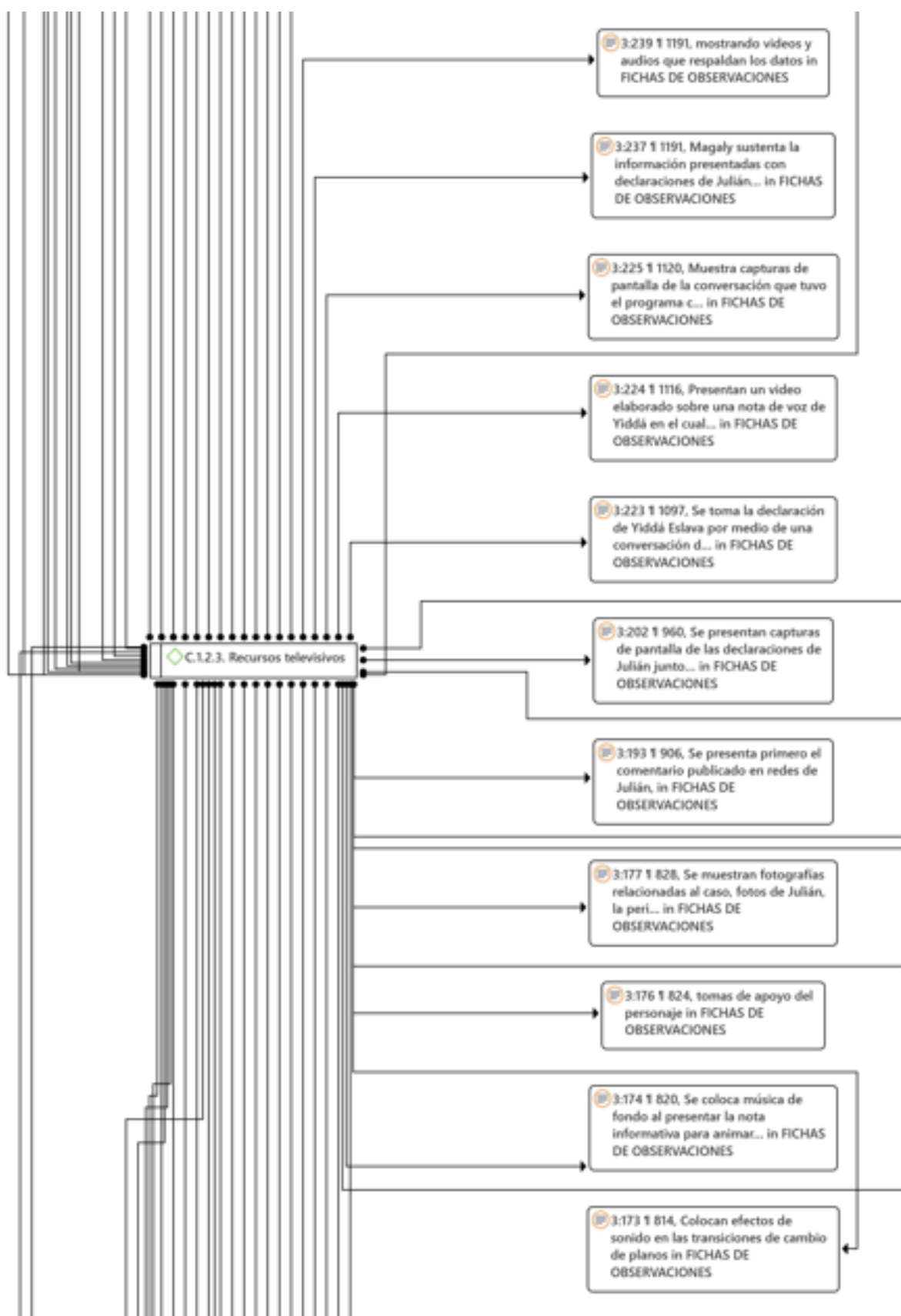




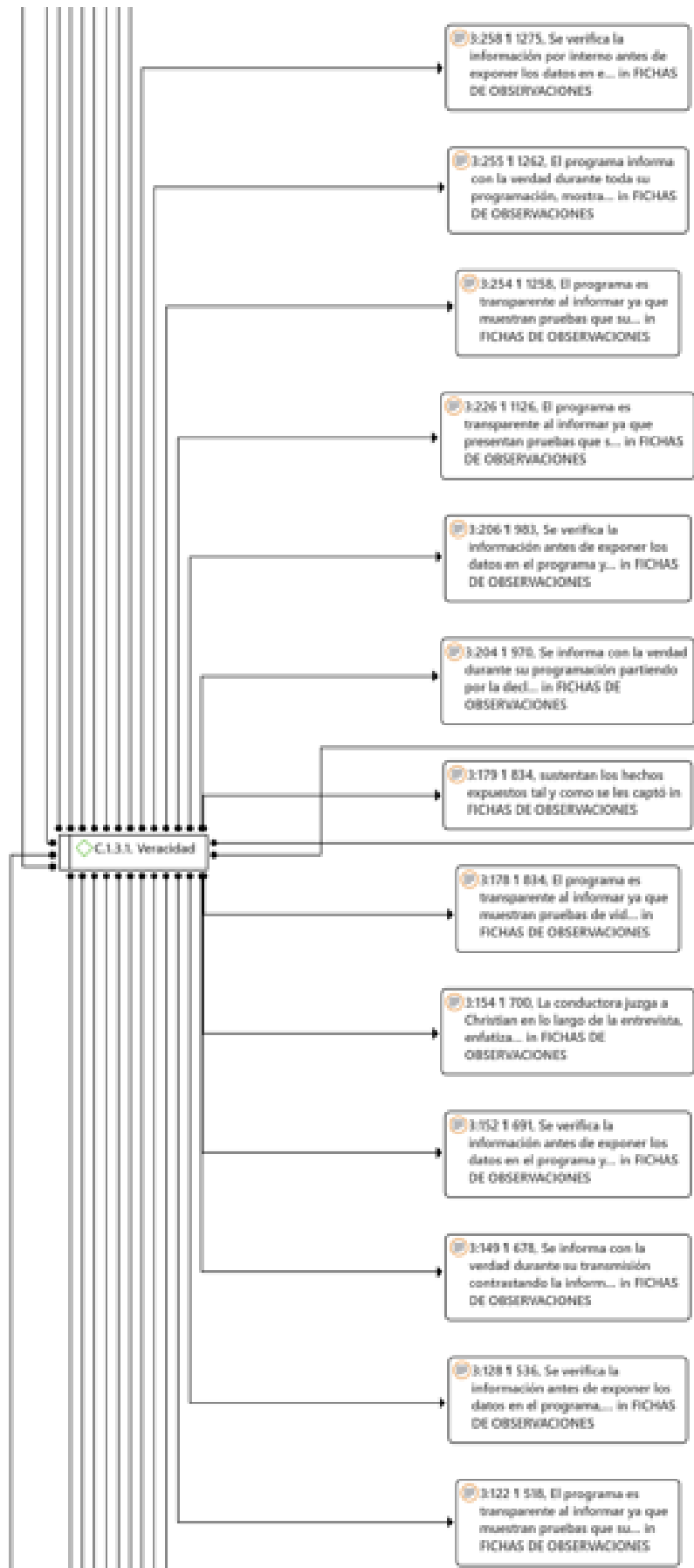
### Anexo 10: Mapa de códigos del indicador: Recursos televisivos



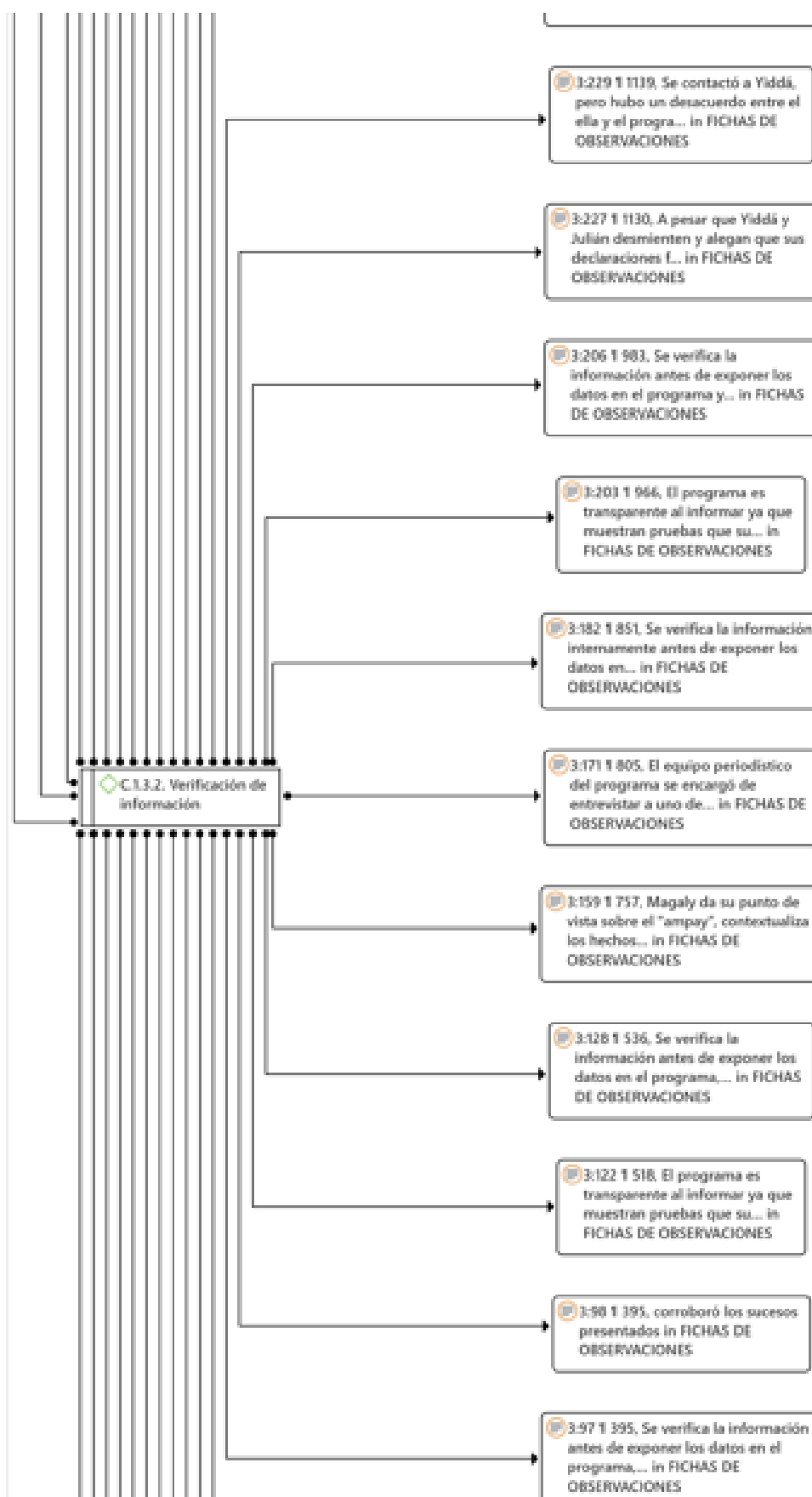
Nota: Elaboración propia, 2025.



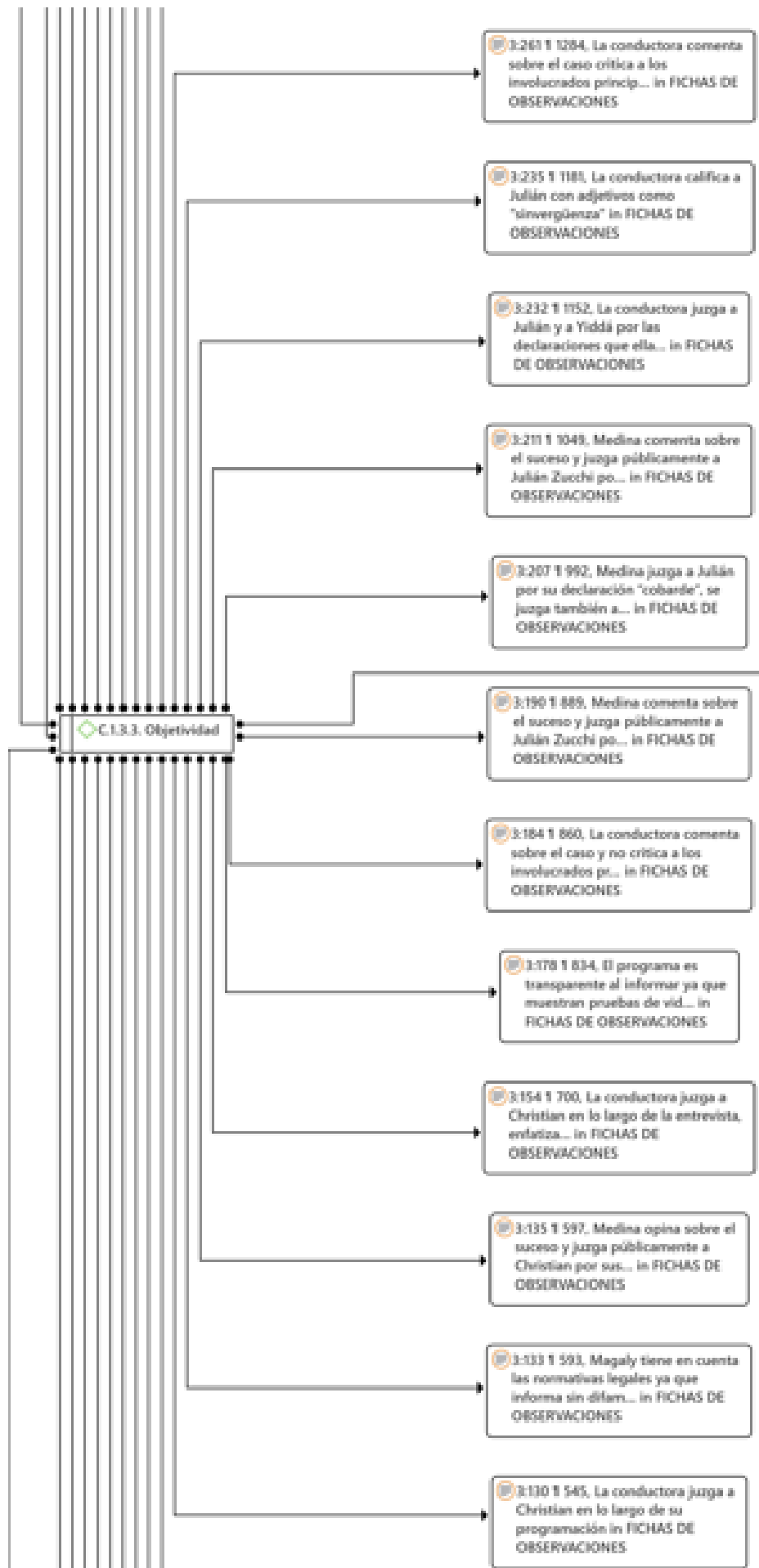












## Anexo 14

### Fichas de validación del instrumento

#### Ficha 1



#### FICHA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

##### I. DATOS GENERALES

- 1.1 **Apellidos y nombres del experto:** María Elba Cerna Moyano  
 1.2 **Grado académico:** Magíster en Relaciones públicas  
 1.3 **Cargo e institución donde labora:** Magister en Universidad Jaime Bausate y Meza  
 1.4 **Título de la investigación:** "Análisis de la ética periodística en los "ampays" del programa Magaly TV: La Firme, Lima, 2024  
 1.5 **Autor del instrumento:** Nayeli Tamara Vargas Góngora  
 1.6 **Nombre del instrumento:** Cuestionario  
 1.7 **Criterios de aplicabilidad:**  
 1) De 01 a 10 (no válido, reformular)      2) De 11 a 20 (No válido, modificar)  
 3) De 21 a 30 (válido, mejorar)          4) De 31 a 40 (Válido, precisar)  
 5) De 41 a 50 (válido, aplicar)

1. Muy poco	2. Poco	3. Regular	4. Aceptable	5. Muy aceptable
-------------	---------	------------	--------------	------------------

##### II. ASPECTOS A EVALUAR

INDICADORES	CRITERIOS	Puntuación				
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado el instrumento con un lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	El instrumento evidencia recojo de conducta observables.				X	
3. ACTUALIDAD	El instrumento se adecúa al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento tiene una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Son suficientes en cantidad y calidad las proposiciones que conforman el instrumento.					X
6. INTENCIONALISMO	Adecuado para valorar los aspectos del estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico de las ciencias de la comunicación.				X	
8. COHERENCIA	Hay coherencia entre las variables, dimensiones, indicadores e ítems.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías				X	
Sub Total					28	15
Total						43

PROMEDIO DE VALORACIÓN ..... 43.....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD ..... Válido, aplicar.....

Lugar y fecha: Lima, 20 de enero de 2025

.....  
 María Elba Cerna Moyano  
 DNI: 40320440

## Ficha 2



### FICHA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1 **Apellidos y nombres del experto:** Juan Carlos Aguilar Culquicondor  
 1.2 **Grado académico:** Magíster en mención de auditoría contable financiera  
 1.3 **Cargo e institución donde labora:** Magister en Universidad Jaime Bausate y Meza  
 1.4 **Título de la investigación:** "Análisis de la ética periodística en los "ampays" del programa Magaly TV: La Firme, Lima, 2024  
 1.5 **Autor del instrumento:** Nayeli Tamara Vargas Góngora  
 1.6 **Nombre del instrumento:** Cuestionario  
 1.7 **Criterios de aplicabilidad:**  
 1) De 01 a 10 (no válido, reformular) 2) De 11 a 20 (No válido, modificar)  
 3) De 21 a 30 (válido, mejorar) 4) De 31 a 40 (Válido, precisar)  
 5) De 41 a 50 (válido, aplicar)

1. Muy poco	2. Poco		3. Regular	4. Aceptable	5. Muy aceptable
-------------	---------	--	------------	--------------	------------------

#### II. ASPECTOS A EVALUAR

INDICADORES	CRITERIOS	Puntuación				
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado el instrumento con un lenguaje apropiado					x
2. OBJETIVIDAD	El instrumento evidencia recojo de conducta observables.					x
3. ACTUALIDAD	El instrumento se adecúa al avance de la ciencia y tecnología.					x
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento tiene una organización lógica.					x
5. SUFICIENCIA	Son suficientes en cantidad y calidad las proposiciones que conforman el instrumento.					x
6. INTENCIONALISMO	Adecuado para valorar los aspectos del estudio.					x
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico de las ciencias de la comunicación.					x
8. COHERENCIA	Hay coherencia entre las variables, dimensiones, indicadores e ítems.				x	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				x	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					x
<b>Sub Total</b>					08	40
<b>Total</b>						48

PROMEDIO DE VALORACIÓN ..... 48.....  
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD .....Válido, aplicar.....

Lugar y fecha: Lima, 17 de enero del 2025

Juan Carlos Aguilar Culquicondor  
DNI 09567956

## Ficha 3



### FICHA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1 **Apellidos y nombres del experto:** Edwin Manuel Gonzales Durán  
 1.2 **Grado académico:** Magíster en Gestión de la Educación  
 1.3 **Cargo e institución donde labora:** Docente en Universidad Jaime Bausate y Meza  
 1.4 **Título de la investigación:** "Análisis de la ética periodística en los "ampays" del programa Magaly TV: La Firme, Lima, 2024  
 1.5 **Autor del instrumento:** Nayeli Tamara Vargas Góngora  
 1.6 **Nombre del instrumento:** Cuestionario  
 1.7 **Criterios de aplicabilidad:**  
 1) De 01 a 10 (no válido, reformular)    2) De 11 a 20 (No válido, modificar)  
 3) De 21 a 30 (válido, mejorar)        4) De 31 a 40 (Válido, precisar)  
 5) De 41 a 50 (válido, aplicar)

1. Muy poco	2. Poco	3. Regular	4. Aceptable	5. Muy aceptable
-------------	---------	------------	--------------	------------------

#### II. ASPECTOS A EVALUAR

INDICADORES	CRITERIOS	Puntuación				
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado el instrumento con un lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	El instrumento evidencia recojo de conducta observables.					X
3. ACTUALIDAD	El instrumento se adecúa al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento tiene una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Son suficientes en cantidad y calidad las proposiciones que conforman el instrumento.				X	
6. INTENCIONALISMO	Adecuado para valorar los aspectos del estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico de las ciencias de la comunicación.					X
8. COHERENCIA	Hay coherencia entre las variables, dimensiones, indicadores e ítems.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías					X
Sub Total					8	40
Total						48

PROMEDIO DE VALORACIÓN ...48

OPINIÓN DE APLICABILIDAD ...Válido, aplicar

Lugar y fecha ...Lima, 24 de febrero de 2025

  
 EDWIN MANUEL GONZALES DURAN  
 DOCENTE  
 DNI 06801921